

**Edwin Nelson Choc Caal**

**Compilación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, Acuerdo Ministerial No. 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz**

Asesora: Gilma Yaneth Cacao Coronado



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2021

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

# ÍNDICE

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	iii
<b>Capítulo I: Diagnostico</b>	1
1.1 Análisis contextual	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	3
1.1.4 Situación Económica	5
1.1.5 Vida Política	6
1.1.6 Concepción Filosófica	6
1.1.7 Competitividad	6
1.2 Análisis institucional	7
1.2.1 Identidad institucional	7
1.2.2 Desarrollo histórico	10
1.2.3 Usuarios	13
1.2.4 Infraestructura	24
1.2.5 Proyección social	27
1.2.6 Finanzas	29
1.2.7 Política laboral	30
1.2.8 Administración ambiente institucional	32
1.3 Listado de Carencias	35
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	35
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	38
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	39
<b>Capitulo II:Fundamentacion Teorica</b>	42
2.1 Fundamentos teóricos	42
2.2 Fundamentos legales	53

<b>Capítulo III: Plan de acción</b>	60
3.1 Título del proyecto	60
3.2 Problema seleccionado	60
3.3 Hipótesis acción	60
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	61
3.5 Unidad ejecutora	61
3.6 Justificación de la intervención	61
3.7 Descripción de la intervención	61
3.8 Objetivos de la intervención	62
3.9 Metas de la intervención	63
3.10 Beneficiarios	63
3.11 Actividades para el logro de objetivos	64
3.12 Cronograma de actividades	66
3.13 Técnicas metodológicas	69
3.14 Recursos	69
3.15 Presupuesto	70
3.16 Responsables	71
3.17 Formato de instrumentos de control de intervención	72
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	74
4.1 Descripción de las actividades realizadas	74
4.2 Productos, logros y evidencias (fotografías, acta)	77
4.3 Sistematización de la experiencia	125
<b>Capítulo V: Voluntariado</b>	133
5.1 Plan de acción de voluntariado	133
5.2 Sistematización (descripción de la actividad realizada)	141
5.3 Evidencias y comprobantes	147
<b>Capítulo VI: Evaluación del proceso</b>	157
6.1 Del Diagnóstico	157
6.2 De la fundamentación teórica	158
6.3 Del diseño del plan de intervención	159

6.4 de la ejecución y sistematización de la intervención	161
6.5 Del voluntariado	162
6.6 Del informe final del EPS	163
Conclusiones	164
Recomendaciones o plan de sostenibilidad (voluntariado)	165
Referencias	168
Apéndice	171
Anexo	218

## **Resumen**

El presente informe corresponde al producto del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la sede Telemán Panzos, Alta Verapaz. Este documento contiene información importante, sobre proyecto realizado en la escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, del municipio de Senahú, Alta Verapaz, el cual tiene la estructura siguiente: Capítulo I, Diagnostico institucional, contiene el proceso donde se recopila información, para el cual se utilizaron distintas técnicas de evaluación como: observación, entrevista, encuesta, fichas, cuestionario y cuadros de registro, para recolectar información y llegar a una deducción, logrando así la detección de carencias dentro del establecimiento, las cuales necesitaron de los análisis de viabilidad y factibilidad con la intención de determinar el problema a solucionar. Capítulo II Fundamentación teórica: en esta fase, se encuentran todos los contenidos que respaldan teóricamente el proyecto a ejecutar, contenidos que fueron investigados y analizados de varias fuentes bibliográficas posteriormente se realizó un resumen el cual se dividió en elementos teóricos y elementos legales con el fin de apearse a las leyes vigentes de país. Capítulo III Plan de acción: fase constituido por todos los elementos necesarios para poder hacer la intervención en la institución seleccionada, como lo es: el título del proyecto seleccionado, la hipótesis acción, la justificación, los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar, la ubicación, unidad ejecutora, ejecutor, y metas de la intervención. Así mismo un cuadro de actividades para el logro de los objetivos y técnicas a implementar, el tiempo de

realización, los responsables, el presupuesto, siendo una herramienta que orienta y guía para todas las acciones a realizar para el logro de los objetivos y metas. Capítulo IV: Ejecución y sistematización: en esta fase se detalla todo el producto final del diagnóstico describiendo todas las actividades que se realizaron durante el desarrollo del proyecto a ejecutar y por ende los resultados que se obtuvieron de cada actividad. De la misma manera se describió el producto primordial y los logros que se alcanzaron. Así mismo, se describieron las experiencias vividas durante el desarrollo de cada etapa del EPS cabe mencionar y resaltar que las lecciones aprendidas ayudan al fortalecimiento de la preparación académica. Capítulo V: Está integrado, por la etapa de Voluntariado realizado en la Comunidad Nuevo Seamay en el cual se realizó un plan exclusivo y las gestiones necesarias para poder reforestar en el municipio de Senahú con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente. Capítulo VI: Evaluación del proceso: en este capítulo se diseñaron instrumentos de evaluación realizadas periódicamente para verificar si se cumplieron con las actividades planificadas y como también visualizar el logro de los objetivos de cada fase del EPS. En el apéndice se incluye el plan general de la investigación de y todos instrumentos utilizados. El anexo, recopila los documentos asignados como: asignación de asesor, actas, y otros documentos que respaldan el EPS.

## **Introducción**

El ejercicio de la Práctica Supervisada (EPS) es una experiencia gratificante para el estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en este caso de la Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía, esta etapa del estudiante es de mucha emoción por la convivencia que se tiene con la comunidad educativa y la interrelación que se da entre cada uno de sus componentes siendo este el momento donde se ve y se siente el fruto de los esfuerzos de cada año de estudio en las aulas, en esta oportunidad me correspondió vivir esa experiencia en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz;

Durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se realizó el diagnóstico en lo contextual e institucional con el propósito de recabar información y hacer un listado de las carencias o deficiencias que afecta la institución donde se interviene. Después se procedió a la problematización ya que este procedimiento es necesario para poder seleccionar el problema y poder enunciar la hipótesis–acción, seguidamente se realizó el estudio de viabilidad y factibilidad con el objeto de contar con la autorización y los insumos que se utiliza para la intervención. Como logro alcanzado se obtuvo el proyecto denominado “Compilación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, Acuerdo Ministerial No. 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz, es de resaltar que este proyecto será fundamental para la comunidad educativa ya que la misma fortalecerá la disciplina, la convivencia sana y pacífica. En ella se encuentran disposiciones generales, representación, funcionamiento,

horario, derechos, obligaciones, normas de disciplina, faltas y sanciones que ayudaran al fortalecimiento de la actividad educativa.

Siendo mi deseo que el esfuerzo y empeño puesto en el proyecto sirva, como una pequeña semilla que contribuya al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en el establecimiento educativo de la Comunidad La Nueva Esperanza.

# Capítulo I

## Diagnostico

### 1.1 Análisis contextual

#### Nombre de la comunidad

Comunidad la Nueva Esperanza

#### 1.1.1 Ubicación Geográfica

**Localización.** La comunidad de La Nueva Esperanza está ubicada a 1 kilómetro de Distancia de la cabecera municipal de Senahú, departamento de Alta Verapaz, los límites territoriales de la comunidad son: Al Norte se encuentra ubicado el barrio El Cementerio y el cementerio general del municipio donde desde ahí se puede observar gran parte de la comunidad; al Sur se encuentra el caserío Sexec; al Este colinda con la comunidad Tierra nueva y al Oeste con la comunidad Sequilá I del municipio de Senahú Alta Verapaz, la Escuela se encuentra ubicada en el centro de la comunidad rodeado por cerros y casas de los miembros de la comunidad.

**Tamaño.** Cuenta con una extensión territorial de 6 Km<sup>2</sup>.

**Clima.** El clima de la comunidad la Nueva Esperanza es el clima templado y por la ubicación de la escuela que está en la parte baja se siente un poco de frio en las mañanas.

**Suelo.** En una parte predomina el barro como tipo de suelo donde se observa gran cantidad de partes rocosas que ha servido como una fuente de ingresos extrayéndolo por metro como también en algunas partes el suelo es fértil con tierra negra, donde

la aprovechan para sembrar algunas plantas frutales y comestibles como el banano, plátano, café, milpa, frijol, cultivo de cardamomo entre otras.

**Principales accidentes,** El centro de la comunidad se encuentra ubicado en un pequeño valle rodeado de pequeñas montañas con gran cantidad de piedras que se logran observar y entre estas diferentes casas

**Recursos Naturales.** En la comunidad no cuenta con bosque, solo se puede observar algunos árboles que han crecido con el tiempo en cada espacio de las personas, como también en algunas propiedades se ha sembrado pino y plantas frutales para consumo propio de los dueños, predomina en el lugar grandes cantidades de rocas muy finas que han sido cotizadas por personas del municipio para diferentes construcciones, por la falta de bosque y la cercanía de las casas no se observa animales silvestres solo domésticos.

**Vías de comunicación.** Para llegar a la comunidad se cuenta con tres accesos a terracería el primero es; saliendo del parque hacia el cementerio general de la población donde se tiene que desviar para la izquierda para llegar a la comunidad a 300 metros de ahí solo se puede ir a pie o en motocicleta ya que es un camino reducido y resbaloso , la otra vía de acceso es entrar por finca el porvenir Senahú, llegar en un cruce entre la providencia y el cementerio y subir camino a Tierra Nueva al este de la comunidad donde puede ingresar vehículos de cuatro ruedas, el tercer acceso es entrar por la Comunidad de Sequilá I y bajar unos 300 metros para llegar directamente en la comunidad a pie o en motocicleta.

### **1.1.2 Composición Social**

La Comunidad Nueva Esperanza es considerada por la municipalidad de Senahú como área rural donde la mayoría de sus habitantes son indígenas del grupo étnico Q'eqchi' donde se habla el 95% de ese Idioma y tienen como segundo idioma el Español, la mayoría de los residentes han estudiado el nivel primario en la escuela de la comunidad, y algunos que han seguido el nivel básico y diversificado en la cabecera municipal, dentro de la comunidad no se cuenta con algún puesto de salud las personas tienen que trasladarse hacia centro del municipio para buscar servicios médicos; en las construcciones de las casas se refleja en su mayoría de block y algunas de tabla y láminas para el hogar de los residentes, a nivel municipal la comunidad se ha dado a conocer por sus participaciones a través de actividades folklóricas con la participación de señoritas de la comunidad en eventos organizados por la municipalidad y como también por un grupo marimbístico de la familia Tzalam, residentes de la comunidad donde se les ha invitado en diferentes actividades culturales; los jóvenes han mantenido la tradición de varios años de organizar actividades deportivas para festejar la independencia del país en donde invitan a diferentes equipos en los barrios del municipio entregando premios a los ganadores, como muestra de agradecimiento a la visita se les sirve un delicioso almuerzo (caldo de gallina), a todos los invitados, caracterizando a la comunidad en estas fechas.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

Anteriormente la comunidad era parte del lado Este de la comunidad de Sequilá I las personas que residían en esta parte tenían que subir al centro de Sequilá I para

participar en cualquier tipo de actividad que se organizaba, los niños de ese entonces tenían que estudiar hasta ahí y los padres consideraron que era muy lejos para los hijos ir todos los días hasta donde se encontraba la escuela, en el año 1990 un señor con el nombre de Mateo Caal organizo a las personas de ese sector para gestionar en la municipalidad de Senahú desligarse de Sequilá I y así poder crear una nueva comunidad que se conformaría aproximadamente por más de 30 familias, en el año siguiente después de llenar todos los requisitos que se les solicitó se les autorizo formar una nueva comunidad y en conjunto decidieron llamarlo Comunidad La Nueva Esperanza, don Mateo Caal y sus acompañantes se vieron en la necesidad de ampliar el área geográfica de la comunidad porque urgía un centro educativo para la comunidad por lo que en un día domingo se convoca a una asamblea a todos los miembros para dar a conocer la situación y buscarle una pronta solución, el lugar no era plano y no se prestaba para realizar una construcción como la que se necesitaba por lo que en conjunto decidieron solicitar el apoyo a don Benjamín Ponce propietario de la finca Seamay en ese año para que se les donara una parte de un terreno que colindaba con ellos que era propiedad de don Benjamín luego de escuchar todos los argumentos de los comunitarios él gentilmente autorizó donar el área del campo de fútbol y área de escuela que actualmente pertenece a la comunidad la Nueva Esperanza, siendo este un aporte importante para la comunidad ya que esto hizo que se ampliara más el espacio geográfico de la comunidad, actualmente la población ha ido en crecimiento contando con 60 familias que pertenecen registrados como miembros de la comunidad para el año 2020.

**Sucesos importantes.** Logro del proyecto de instalación de energía eléctrica para la comunidad año 2018 luego de esperar por tantos años.

**Personalidades presentes.** Julio Pop, maestro de educación primaria en escuela oficial urbana Mixta Oscar Ovalle Samayoa y catedrático en Instituto Básico por Cooperativa en la cabecera municipal. Licenciado en Salud Mario Sacul, atención primaria en Puesto de Salud Senahú, A. V.

#### **1.1.4 Situación Económica.**

Los medios para obtener ingresos económicos de los miembros de la comunidad son diferentes la mayoría son jornaleros y/o voluntarios que viajan en diferentes lados como Honduras, Departamento de Chiquimula, Izabal para cortar café, y palmas, algunos venden productos de consumo diario, trabajos domésticos en la cabecera municipal, extracción de rocas para vender por metros en áreas urbanas del municipio, un porcentaje de mujeres se dedica a la venta de tortillas desde hace varios años en centro de Senahú.

Los medios de comunicación que utilizan los pobladores son: celulares con señal de la compañía de TIGO y CLARO, Radio emisoras del municipio de Senahú, Televisión, y periódicos nacionales. Los medios de transporte más utilizados para trasladarse están: las motocicletas, moto taxi y bicicletas. Se cuenta con los servicios de agua potable y en el año 2019 se logró gestionar a través de los miembros de la comunidad la energía eléctrica.

### **1.1.5 Vida Política.**

Los habitantes de la comunidad de la Nueva Esperanza siempre han respondido al llamado a la participación cívica del estado de Guatemala a través de las participaciones en la urnas electorales, han participado libremente en diferentes organizaciones políticas partidistas del municipio, están organizados con gobiernos locales con sus respectivas comisiones (COCODE) elegidos en asamblea por los miembros de la comunidad para representarlos en reuniones municipales y para realizar diferentes gestiones para el beneficio común de la comunidad.

### **1.1.6 Concepción Filosófica.**

La religión que se profesa dentro de la comunidad es el cristianismo, creen en Jesús como su salvador, aunque se dividen en varias denominaciones o iglesias, siempre creen en el mismo Dios; dentro de la comunidad existe una iglesia católica y dos iglesias evangélicas dando la opción a las personas a asistir donde su corazón desee, son libres de elegir su forma de culto, se ha practicado la unidad entre iglesias apoyándose en diferentes actividades que se organizan para la unidad de la comunidad.

### **1.1.7 Competitividad.**

En los últimos años el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA ha trabajado dentro de la comunidad para alfabetizar a las personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar, siendo esta otra institución que promueve la educación dentro de la comunidad.

## **1.2 Análisis institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

**Nombre.** Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

**Localización geográfica.** Centro de la Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz a 1 kilómetro de la cabecera municipal.

**Visión.** Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta. Ministerio de Educación (s.f.)

**Misión** somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor. Ministerio de Educación (s.f.)

#### **Objetivos**

Lograr que los alumnos desarrollen sus habilidades para que puedan ser competentes dentro de la sociedad y en las diferentes actividades cotidianas que realizan con autonomía, respetando las diferencias culturales de su contexto.

Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.

#### **Principios**

Aprendizajes significativos y pertinentes basados en el contexto del estudiante.

Desarrollar actitudes de respeto a la vida, la dignidad humana, la integridad física, hábitos de convivencia y tolerancia.

Estimular el espíritu crítico, responsable y creativo ante el trabajo y la vida.

Educar en la diversidad para la igualdad.

Favorecer la participación de los padres de familia en la labor educativa.

### **Valores**

**Responsabilidad.** esta comunidad educativa deberá actuar en forma competente, eficiente, oportuna, manifestando el respeto por las personas, la ley, la naturaleza, al público.

**Compromiso.** Se debe de demostrar el deseo de pertenecer en la institución demostrando alto nivel de compromiso, convicción y aceptación de los valores y metas organizacionales.

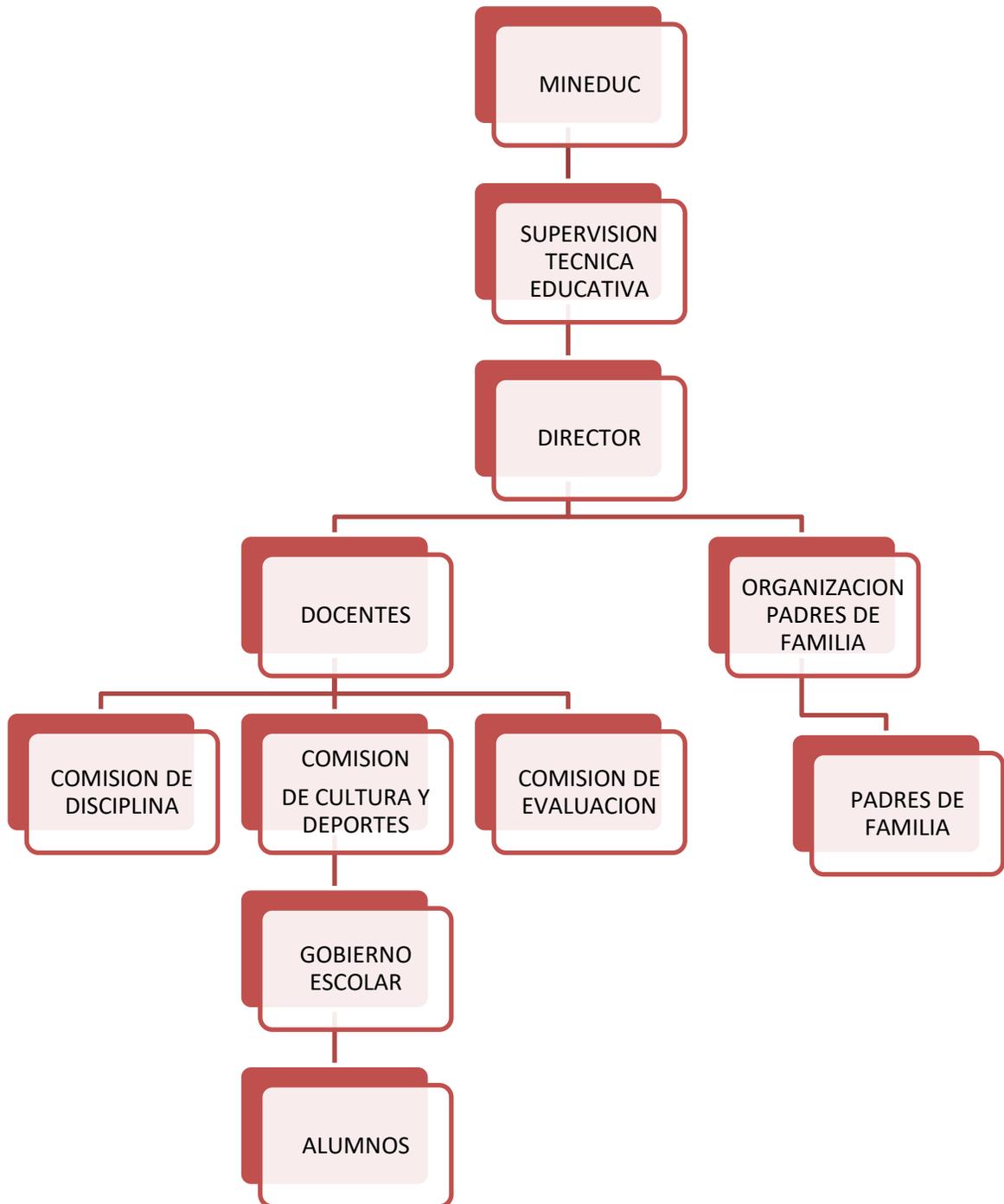
**Solidaridad.** el docente debe trabajar con generosidad asumiendo como propios los retos que su trabajo le presente, compartiendo de manera conjunta, éxitos y fracasos.

**Honestidad.** El valor que mueve al hombre para actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida.

## Organigrama

Figura 1

Organigrama EORM Comunidad La Nueva Esperanza



*Nota.* Grafico tomado del archivo de la escuela, Nelson C. (2020)

**Servicios que presta.** Dar una educación de calidad a la comunidad apegadas al currículo nacional base, promoviendo los valores multiculturales del país contextualizadas de acuerdo al medio en que viven, enseñanza de acuerdo a las necesidades del siglo XXI. La educación inclusiva que valora positivamente la diversidad existente en las aulas y enriquece a todos los alumnos, quienes participan activamente en la vida escolar aceptando a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas entre otras.

### **1.2.2 Desarrollo histórico**

Anteriormente antes de la fundación de la comunidad los niños estudiaban en la escuela de Sequilá I ya que pertenecían a esa comunidad, tenían que subir hasta el centro de la comunidad para estudiar, don Mateo Caal un padre de familia se preocupaba mucho por sus hijos cuando iban en la escuela ya que les quedaba lejos, por lo que él tomo la iniciativa de gestionar junto con otros miembros del sector donde residían que lo convirtieran en una comunidad ya que eran buen grupo de familias y con el objetivo de tener una escuela cerca para la educación de sus hijos y con el apoyo de don Benjamín Ponce dueño de finca Seamay lograron que él les donara una parte de su propiedad para la construcción de una escuela y el campo de futbol que se encuentra frente a la escuela. Pasaron dos años y por fin el ministerio de educación autorizo la creación de un nuevo centro educativo con el nombre de: Escuela de Autogestión Comunitaria La Nueva Esperanza para prestar los servicios educativos dentro de la comunidad la Nueva Esperanza designando a la maestra

Matilde Moya como primera docente de esa escuela, esto hizo que construyeran un pequeño aula de madera y lamina en el lugar que se les dono pero por la temporada de lluvia de aquel año vino un viento muy fuerte que hizo que derribara la pequeña escuela de madera que habían construido y para que los alumnos no perdieran sus clases don Mateo Caal ofreció muy gentilmente su casa para que la maestra diera clases ahí hasta cumplir el año mientras construían otra escuela.

En el año 1997 Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE) designo como maestro y director del centro educativo al profesor German Ovidio Molina Wohlers con un total de 35 niños inscritos de primero a sexto primaria, en el año de 1998 el consejo comunitario junto a PRONADE dieron nuevamente la oportunidad al profesor Molina para laborar en ese ciclo escolar donde el establecimiento aun de madera y el lugar no era suficiente para atender a los alumnos, en el año 1999 el profesor Edgar Rolando Choc Caal fue quien laboró en este establecimiento y fue en este año que el profesor juntamente con el consejo educativo de padres de familia liderado por el señor Gregorio Caal realizaron los trámites para que la escuela formara parte del sector oficial y al completar con todo los requisitos solicitados se les dio una respuesta positiva de parte del ministerio de Educación por lo que en ese año se cambió el nombre de la escuela quedando de esta manera: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza con modalidad Bilingüe y se les asignó el código UDI 1608 7414-43 ya como sector oficial.

Para el año 2000 se logró gestionar la construcción de dos aulas formales y una dirección a través del Fondo de Inversión Social FIS para ese ciclo escolar seguía el

profesor Edgar, para el año siguiente el MINEDUC asignó a la maestra Claudia Requena como directora y docente para cubrir la demanda educativa de ese año, para el año 2004 hasta el 2008 nuevamente el profesor German Molina fue reubicado a este centro educativo para impartir las clases a los niños de la comunidad ya que la escuela donde él estaba presupuestado no tenían alumnos inscritos por la poca cantidad de familias, fue en este tiempo que se autorizó la creación del nivel Preprimaria con el nombre de: Centro Oficial de Preprimaria Bilingüe Anexo a EORM Comunidad La Nueva Esperanza, para el 2008 el Gobierno de Álvaro Colom autorizó a través del Mineduc la convocatoria XVI y XVII donde se incluyó una partida presupuestaria para el nivel de primaria y preprimaria a esta escuela, en esta convocatoria resultó como ganadora la maestra Aleida Noemí Tzul Tiul siendo ella la primera maestra del renglón 011 tomando posesión de manera oficial el 02 de Enero del año 2009, como también en ese año llegó la maestra Gloria Argentina Paque Mó como docente del nivel Preprimaria donde había ganado su traslado en la convocatoria pasada en el renglón 011, meses más tarde del mismo año el profesor German Molina logró tramitar su transferencia hacia esta escuela quedando ya como maestro formal del centro educativo en el renglón 011, estos tres maestros hasta en la actualidad han estado enseñando a muchos niños que han pasado en las diferentes aulas de la escuela, la Supervisión educativa del municipio ha asignado en algunos años maestros reubicados para apoyar a los docentes cuando la población estudiantil crece, dando a entender que a veces se necesita de cuatro maestros, para el año 2019 nuevamente en la convocatoria XXVII del nivel primario salió una partida

presupuestaria para el establecimiento permitiendo la inclusión de un nuevo maestro en el renglón 011 para el año 2020. (German O. Wohlers, 2020)

### 1.2.3 Usuarios

**Procedencia** El 97% de los estudiantes beneficiados por la escuela son residentes de la comunidad la Nueva Esperanza y el resto son de las comunidades vecinas.

**Tabla 1**

*Estadística anual de alumnos año 2014*

PRIMARIA														
Resultado final de estudiantes														
promovidos			no promovidos			retirados			Totales					
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
29	35	64	8	4	12	0	1	1	37	40	77			
2014		NIVEL 41 PREPRIMARIA BILINGÜE												
inscritos		Resultado final de estudiantes												
H	M	T	promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
			H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
12	8	20	12	8	20			0			0	12	8	20

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2014, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Tabla 2***Estadística anual de alumnos año 2015*

NIVEL 41 PREPRIMARIA BILINGÜE														
inscritos			Resultado final de estudiantes											
H	M	T	promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
			H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
10	10	<b>20</b>	10	10	20	0	0	0	0	0	0	10	10	20

PRIMARIA											
Resultado final de estudiantes											
promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
31	34	<b>65</b>	8	4	<b>12</b>	0	0	<b>0</b>	39	38	<b>77</b>

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2015, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Tabla 3***Estadística anual de alumnos año 2016*

PREPRIMARIA											
Resultado final de estudiantes											
promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
8	13	21						0	8	13	<b>21</b>

PRIMARIA											
Resultado final de estudiantes											
promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
33	25	58	13	11	24			0	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>82</b>

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2016, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Tabla 4***Estadística anual de alumnos año 2018*

2018			PREPRIMARIA											
			Resultado final de estudiantes											
Inscritos			promovidos			no promovidos			retirados			Totales		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
8	17	<b>25</b>	8	17	<b>25</b>							8	17	<b>25</b>
PRIMARIA														
Resultado final de estudiantes														
promovidos			no promovidos			retirados			Totales					
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
8	8	<b>16</b>	34	30	<b>64</b>				42	38	<b>80</b>			

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2018, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Tabla 5***Estadística anual de alumnos año 2019*

PREPRIMARIA											
Resultado final de estudiantes											
Promovidos			No promovidos			Retirados			Totales		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
7	12	19			0			0	7	12	19
PRIMARIA											
Resultado final de estudiantes											
Promovidos			No promovidos			Retirados			Totales		
H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
33	32	65	9	14	23			0	42	46	88

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2019, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Tabla 6**

*Estudiantes inscritos para el ciclo escolar 2020.*

NIVEL PREPRIMARIA														
		1		2		3		4		5		Total		TOTAL
Carrera	Grado	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
N/A	ETAPA DE 4 AÑOS	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	
N/A	ETAPA DE 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	4	3	7
N/A	ETAPA DE 6 AÑOS	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	3	4	7
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>

ALUMNOS POR GRADO, PUEBLO Y GÉNERO														
NIVE PRIMARIA														
Carrera	Grado	1		2		3		4		5		Total		TOTAL GENERAL
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
N/A	<b>PRIMERO</b>	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	4	9	<b>13</b>
N/A	<b>SEGUNDO</b>	0	0	0	0	0	0	6	12	0	0	6	12	<b>18</b>
N/A	<b>TERCERO</b>	0	0	0	0	0	0	9	5	0	0	9	5	<b>14</b>
N/A	<b>CUARTO</b>	0	0	0	0	0	0	7	4	0	0	7	4	<b>11</b>
N/A	<b>QUINTO</b>	0	0	0	0	0	0	6	3	0	0	6	3	<b>9</b>
N/A	<b>SEXTO</b>	0	0	0	0	0	0	4	6	0	0	4	6	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>75</b>

1->XINCA; 2->GARIFUNA; 3->LADINO 4->MAYA; 5->EXTRANJERO

*Nota.* Esta tabla muestra la cantidad de niños inscritos en el nivel primaria y preprimaria en el ciclo escolar 2020, datos proporcionados por la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, MINEDUC, 2020

**Las familias** La mayoría de familias son de escasos recursos que se dedican a realizar trabajos informales para el sustento económico familiar hay un porcentaje mínimo de estudiantes que solo logran estudiar el nivel primario por falta de recursos económicos para continuar, algunos logran estudiar el nivel básico y al concluir deciden emigrar hacia la capital para buscar algún trabajo doméstico o agente de seguridad, la mayoría de usuarios son niños porque solo se cuenta con el nivel primaria y preprimaria. La situación económica de las familias es un factor muy importante también en la vida de los estudiantes afectando o mejorando su condición de aprendizaje. En las casas pobres, las deficiencias de alimentación, las condiciones malsanas: ambientes carentes de iluminación y ventilación, aglomeración en las habitaciones; producen efectos nocivos no solo sobre el desarrollo físico, sino también sobre el psíquico del menor: fatiga, torpeza, inatención esto hace que se tenga diferentes tipos de usuarios dentro del establecimiento al cual se le debe de dar mejor atención. La profesión de los padres es otro factor clave. Por lo general, mientras más humilde es el puesto laboral de una persona, más bajo es su ambiente intelectual; por otra parte, cuando el trabajo es irregular se producen en la persona estados de ánimo poco favorables esto repercute en los estudiantes.

### **Tipos de usuarios**

#### ***Personal docente.***

Director: German Ovidio Molina Wohlers

*Docente Primaria:* Aleida Noemí Tzul Tiul

*Docente Preprimaria:* Gloria Argentina Paque M6 (estadística EORM Comunidad La Nueva Esperanza, 2020.)

**Alumnos:**

**Etapa 4**

Choc X6 Didier Brandon

Chub Chen Brenda María Margarita

Sub Caál Andy Lizandro

Sub Cuz Alba Dayana Agripina

**Etapa 5**

Caal Chamam Darly Marleny

Caal Chub Henry Geovany

Choc Teyul Andry Leonardo

Coc Caál Herla Viviana

Maquin Caal Edilson Rivaldo

Pop Quib Concepcion

Tec Icál Gerberth Baldomero

**Etapa 6**

Chub Choc Cristian Antonio Rivaldo

Chub Sub Gloria Ingrid Sulema

Coc Choc Henry Aníbal

Coc Ché Víctor

Sub Chub Lilia Yuzeli

Tzalam Caal Lucy Sandra Marisol

Xol Seb Deysi Marisol

### **Primero**

Caal Caal Aydy Noemí

Caal Chub Damaris Anahí

Chamam Reyes Cynthia Roxana

Chamam Reyes Wendy Yessenia Vanessa

Chub QuimAsdri Amildre Gabriela

Coc Caal Cesar Augusto

Coc Sub Cristy Mariela

Coy Maquin Ingrid Mariela

Cucul Choc Mario Enrique

Maquin Icó Cesar Luis Alfredo

Sacul Chóc Cristian Adelson

Sub Caal Evelyn Zenaida

Iul Xó Irlanda Noemi

## **Segundo**

Caal Maquim Maynor Osvaldo

Caal Xol Naidy Kimberly Thania

Choc Xó Yolanda Esmeralda

Chub Chen Wilson Alexander

Chub Choc Esther Floridalma Beatriz

Coc Choc Celia Ruthilde

Coc Tiul Deisy Saraí Tomasa

Cucul Choc Carmelina

Pop Quib Olivia

Rax Coc Oscar Elías

Sacul Caal Damariz Saraí Ester

Sacul Ché German Anibal

Sacul Cuz Wáldemar Elias

Seb Pana Lesbia Patricia

Sub Chub Rosandra Olivia

Tec Ical Ana Vilma

Tiul Xó Mirla Zodayla Anavelia

Tzalam Caal Maynor Ubaldo Elías

### **Tercero**

Bá Reyes Cristian Rodrigo

Caal Caal Brayán Rollet

Chamam Reyes Wilson Danilo Alexánder

Chub Chub Angelica Suzana

Chub Chub Juana Marleny

Chub Coc Anjela Cricelda

Chun Sacul Patricia Mercedes

Coc Coc Elder Waldemar

Cucul Xó Kevin Manfredo

Juc Caal Mirna Elizabeth

Paná Choc Oscar Rolando

Pop Coc Vibcar Leandro

Sacul Choc Cesar Rolando

Tec Ical Juan Rolando

### **Cuarto**

Bá Reyes Yeferson Homilton

Caal Mó Aleida Noemí

Caal Pop Nelson Rodrigo

Choc Xó José Adan

Chub Coc Jonni Brandon Alexander

Chub QuimDania Maricelda

Coc Caal Marta Alicia

Seb Pana Julio Alberto

Seb Paná Jorge Anibal

Sub Caal Aldo Ivan

Tiul Xó Fabiola Yoselin

### **Quinto**

Choc Caal Fredy Faustino

Chun SaculCeferina

Pop Quib Ruben Reginaldo

Sacul Caal Wendy Elizabeth

Sacul Ché Héctor Geovany

Sacul Ché Julio

Sub Cuz Oscar Benedicto

Sub Cuz Sandra Fabiola

Tiul Xó Donalson Sebastian

## **Sexto**

Caal Caal Kenia Suceli Estefaní

Caal Mó Angela Fabiola

Coc Sub Erik Rolando

Ical Pop Lidia

Mquín Icó Mayra Thelma Corina

Mucú Caal Ana Patricia

Rax Coc Hector Manuel

Sub Caal Keila Amarilis

Sub Ché Wilson Efraín Ministerio de Educación, EORM Comunidad La Nueva Esperanza, (2020)

**Situación socioeconómica** La gran mayoría de los usuarios del establecimiento son de escasos recursos y de condición socioeconómica muy baja, los padres de familia no cuentan con un trabajo formal para sufragar los gastos de la canasta básica, la mayoría trabaja por día como jornalero, la mayoría de padres tienen estudios muy bajos el cual viene a repercutir en sus hijos donde muchos solo llegan a estudiar el nivel básico por el factor económico luego deciden apoyar a sus padres para el sustento familiar.

## **Movilidad de los usuarios**

**Movilidad de los estudiantes** Los estudiantes se movilizan a pie para llegar en el centro educativo ya que todos están cerca de la escuela.

**Movilidad de docentes** Los docentes que laboran en el establecimiento utilizan moto taxis, motocicleta o caminando para llegar hasta la comunidad.

### **1.2.4 Infraestructura**

**Locales para administración.** Se cuenta con un espacio para uso exclusivo del director de la escuela para atender diferentes necesidades educativas de la comunidad y para el resguardo de diferentes archivos exclusivos para la administración del centro educativo.

**Locales para el trabajo del personal.** Se cuenta con cuatro aulas formales en buen estado para que los docentes puedan ejercer su labor de enseñanza, las medidas del área son un poco pequeñas para que facilite realizar diferentes actividades dentro de ella, posee un corredor que es utilizado para realizar trabajos grupales con los estudiantes como también se usa como área de descanso para los usuarios y docentes

**Área de recreación.** Frente el establecimiento se encuentra un área grande que es usado para realizar diferentes actividades recreativas, deportivas entre los estudiantes y actividades generales socioculturales

**Locales de uso especializado.** La escuela cuenta con una cocina en buen estado para la preparación de la alimentación escolar para los alumnos, cuenta con agua entubada, y es suficiente para cubrir con la alimentación de más de 100 alumnos, el

establecimiento también cuenta con una bodega construido solo de láminas en ella están almacenadas todas las cosas que no se les da uso y materiales viejos.

**Áreas para eventos generales.** Debido a la dimensión de la escuela, no se cuenta con un lugar designado para tales actividades, pero se utiliza la cancha para eventos generales.

**Confort acústico.** Dentro de la institución las condiciones sonoras son adecuadas, el ruido de las otras aulas no afecta el trabajo de los docentes al momento de impartir sus clases. A la par de la escuela hay una vereda donde pasan personas, pero no es perjudicial para la institución debido a que no pasan vehículos. Así también los vecinos son muy tranquilos en el aspecto acústico.

**Confort térmico.** La ubicación del centro permite un ambiente adecuado para los alumnos ya que está ubicada en la parte baja favorecido por la sombra de un cerro que ayuda que el sol no alumbre directamente, cada salón de clase cuenta con ventanas de vidrio, aunque estas no ayudan ya que están selladas por lo que el cerro es principal para el confort térmico y el espacio del salón de clases es el adecuado para que los niños no se sientan amenazados por el calor.

**Confort visual.** La infraestructura es recién pintada para eliminar toda suciedad en las paredes para crear un ambiente sano visualmente en cada salón de clases se tiene contemplado colocar carteles ilustrativos permitiendo que el alumno familiarice cada tema o concepto y así pueda aprender viendo.

**Espacios de carácter higiénico.** La Escuela tiene dos letrinas construidas desde hace tiempo y tres inodoros que se construyó en el 2019 por un grupo de seminaristas con su respectiva fosa séptica, y cuando no hay agua se le da uso a las dos letrinas para que los niños no vayan hasta sus casas, hace falta un lavamanos para uso exclusivo de los alumnos, para el lavado de los alimentos la cocina cuenta con una pila.

**Servicios básicos.** Dentro de la escuela se encuentran los siguientes servicios: agua entubada que se conecta hasta en la comunidad de Sexec y que abastece a toda la comunidad, para inicios el año 2018 se instaló luz eléctrica en la escuela, se cuenta con señal de teléfono celular de las compañías de TIGO y CLARO.

**Área de primeros auxilios.** Para dar atención a primeros auxilios la dirección del establecimiento cuenta con un botiquín para cualquier emergencia

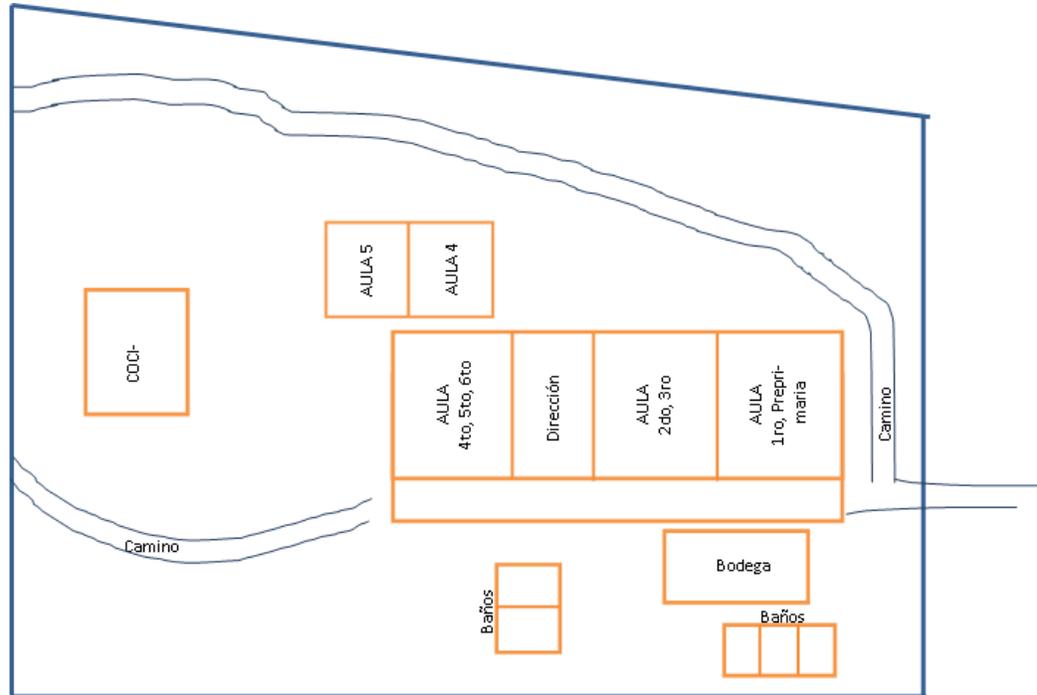
**Política de mantenimiento.** Para darle mantenimiento a las estructuras del establecimiento se realiza con las aportaciones de gratuidad que da el ministerio de educación y algunas aportaciones de los padres de familia en cuanto a mano de obra, cada año se realiza una evaluación de la estructura para determinar cuál es la que necesita un mantenimiento de urgencia.

**Área disponible para ampliaciones.** Por la ubicación geográfica se cuenta con poco espacio para realizar ampliaciones, la escuela está situada entre rocas y en una parte baja, para poder realizar una ampliación en el futuro es necesario rellenar y aplanar en algunas partes el lugar.

**Área de espera personal y vehicular.** No dispone de área exclusivo para espera personal ni parqueo.

**Figura 2**

Croquis de la escuela



*Nota.* El grafico representa el área, las estructuras y medidas de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, Archivo biblioteca de la escuela, 2020.

### 1.2.5 Proyección social

La institución a parte de atender a los niños dándoles enseñanza también se ha enfocado en realizar acciones sociales; se ha involucrado en eventos organizados por los miembros de la comunidad que ayuda a promover la cultura de paz entre los comunitarios, se le ha dado apoyo a instituciones como: el centro de salud con

escuelas saludables siempre promoviendo el trabajo en equipo, participación con la Policía Nacional Civil en asuntos de prevención a la violencia, se le ha dado apoyo al Comité Nacional de Alfabetización abriendo las puertas del establecimiento para que realicen su trabajo para mejorar el nivel de educación dentro de la comunidad, como institución de educación se trabaja en conjunto con el Ministerio de Desarrollo MIDES atendiendo las necesidades de los padres de familia y promoviendo la asistencia diaria de los alumnos en el centro de enseñanza, se ha participado en voluntariados a través de los docentes y alumnos en el municipio como recolectando basura, sembrar árboles alrededor junto con algunas instituciones que hacen la invitación, como comunidad educativa se promueve la solidaridad entre los miembros de la comunidad y en el municipio se ha lanzado campañas de apoyo en cualquier desastre natural, se realizan visitas domiciliarias a los usuarios dándoles apoyo emocional en momentos difíciles. Se le ha brindado información y apoyo a instituciones sociales como UMBOUND que beneficia a muchos de los usuarios con becas, se da apoyo al centro de salud en campañas de vacunación y desparasitación informando a la comunidad educativa de fechas y facilitando el lugar, durante años se han realizado presentaciones como entidad educativa a nivel municipal en actividades culturales y deportivas como: participaciones en folklor convocado por la municipalidad de Senahú, concurso de baile de marimba, participaciones en desfiles de feria titular del pueblo, participación en actividades de fiestas cívicas a nivel municipal.

**Participación en la prevención y asistencia en emergencias.** Se cuenta con un plan de contingencia en el tema desastres naturales

**Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos.** Se promueve el desarrollo de valores: respeto, responsabilidad, solidaridad dentro del salón de clases y en la ejecución de las actividades a nivel escolar. Participación en diferentes actividades que promueven el derecho de la mujer a nivel municipal, por varios años la institución se proyectado a nivel social con el fin de fortalecer relaciones con otras comunidades e instituciones.

### **1.2.6 Finanzas**

**Fuentes de obtención de fondos.** La escuela no cuenta con un plan de obtención de fondos depende del ministerio de educación para ingresen fondos para sufragar gastos, los programas de apoyo son los únicos ingresos con los que cuenta el establecimiento, cada año el ministerio de educación trasfiere fondos para valija didáctico para docentes, útiles escolares para alumnos, gratuidad de la educación con la cual se realizan mantenimientos y compra de utensilios para uso general y fondos para alimentación escolar que transfieren en cuatro partes, si en dado caso se hace necesario otro gasto o algún imprevisto los padres de familia a través de una asamblea acuerdan colaborar en una mínima parte, solo si es necesario.

**Política salarial.** El ministerio de educación es el encargado de realizar el pago para los maestros cada fin de mes con un salario base más bonificación y con el beneficio de un aumento del 25% de su sueldo cada cuatro años según acuerdo 1485 Artículo 28; Para cada ascenso de una clase a otra en la catalogación, será indispensable

acumular un mínimo de 60 puntos de los evaluados por la Junta Calificadora de Personal (Decreto numero1485 (s.f.), para la institución se tiene asignado partidas presupuestarias para los tres docentes que laboran en la institución asegurando así el respectivo pago cada mes con todas las prestaciones de ley. Cada año fiscal los docentes declaran ante la Superintendencia de Administración Tributaria todos los ingresos que perciben en DECLARAGUATE Impuesto Sobre la Renta. Rentas del Trabajo en Relación de Dependencia, Declaración jurada y pago anual, de esta forma se cumple pago de atribuciones.

### **1.2.7 Política laboral**

**Proceso para contratar personal.** El Ministerio de Educación es el encargado de realizar el proceso de contratación de personal a través de una convocatoria general dependiendo de la demanda educativa del centro escolar, en el año 2020 está en proceso la asignación de otro docente presupuestado para el nivel primario. Según Decreto Legislativo No. 1485 **Artículo 14.** Al presentarse una vacante, el Ministerio de Educación Pública pedirá a la Dirección de Estadística Escolar y Escalafón, la nómina de los docentes catalogados, cuya clasificación sea necesaria al puesto por llenarse y procederá a nombrar a quien tenga mejor punteo dentro del nivel educativo a que la vacante corresponda. **Artículo 15.** En caso de que hubiera varios candidatos para cualquiera de los cargos que esta ley contempla, que pertenezcan al mismo nivel y catalogación, y que en la selección que establece el artículo inmediato anterior resultaren con igual punteo, el puesto se otorgará por oposición conforme al reglamento respectivo. Si aun así persistiera la igualdad de circunstancias de capacidad e idoneidad, el nombramiento se hará a favor de quien

tenga más personas con obligación de alimentar. **Artículo 16.** En caso de no haber docente que tenga la clasificación requerida entre las nóminas disponibles para optar a un cargo, el Ministerio del Ramo abrirá inscripción de aspirantes y previa oposición nombrará a quien la gane. Artículo 17. Los nombramientos a que se refiere el artículo 13, 14 y 15, se otorgarán previa audiencia a la Junta Calificadora de Personal conforme al Decreto Legislativo No. 1485 art: 14, 15,16 (s.f.)

**Perfiles para los puestos.** Para el perfil de ingreso para laborar dentro de la institución el Ministerio de Educación es el ente encargado de realizar los lineamientos.

Decreto Legislativo No. 1485 Artículo 12. La clasificación exigida para el ejercicio de la profesión en los distintos niveles o áreas de trabajo es, en orden de precedencia, la que sigue:

En el nivel de Educación Preprimaria: En escuelas para párvulos o jardines infantiles y demás centros de este nivel:

- a) Maestras de educación primaria especializadas en educación de párvulos;
- b) Maestras tituladas en educación de párvulos; y
- c) Maestras diplomadas en educación de párvulos.

En el nivel de Educación Primaria:

- a) En escuelas rurales: maestros de educación primaria, maestros de educación primaria rural; maestro titulado especializado en educación rural, maestro titulado rural, preceptor normal;
- b) En escuelas urbanas: Maestro de educación primaria urbana; y

- c) En centros de educación fundamental: Maestros de educación primaria urbana o rural. Conforme (Decreto Legislativo No. 1485 Artículo 12)

**Proceso de inducción de personal.** Se realizan reuniones de trabajo programadas con anterioridad por el director para verificar los avances de objetivos educativos.

**Proceso de capacitación del personal.** Los docentes han participado en diferentes capacitaciones organizados por el ministerio de educación a través de la Supervisión Educativa, han participado en diplomado de educación bilingüe promovido por Academia de Lenguas Mayas, capacitaciones organizadas por la Policía Nacional Civil y la municipalidad de Senahú, la mayoría de docentes cuenta con estudios universitarios relacionados a educación egresados de la Universidad de San Carlos.

**Mecanismos para el crecimiento profesional.** El Ministerio de Educación en general ha promovido el Programa Académico De Desarrollo Profesional Docente dando la oportunidad a los docentes a participar en este programa.

### **1.2.8 Administración ambiente institucional**

**Programación.** La escuela cuenta con los siguientes planes educativos para cumplir con los objetivos de la misma: plan operativo anual, plan curricular anual y de bloque, plan de contingencia, plan anual de comisiones de: cultura y deportes, de ornato, de evaluación, de finanzas.

**Herramientas para planificar.** El personal docente y director utilizan: CNB, ODEC, libros, internet.

**Organización.** El director del establecimiento delega comisiones de: cultura, deportes, disciplina, evaluación, limpieza, programa de lectura y alimentación escolar a los docentes para poder cumplir con lo planificado, a principios de año se organiza el gobierno escolar entre los alumnos para que participen en la organización de diferentes actividades del establecimiento.

**Control.** Director a docentes: lista de cotejo, ficha de observación, hoja de servicio, Docentes a estudiantes: lista de cotejo, portafolio, diario de clase, texto paralelo.

**Estadísticas de la institución.** Para llevar a cabo este proceso se aplica: la estadística inicial, conteo rápido y cuadros finales PRIM.

**Libros administrativos de la institución.** El centro educativo hace uso de: actas generales, almacén de alimentación escolar, almacén de gratuidad, asistencia de personal, banco de gratuidad, conocimientos, evaluación, finanzas, inscripción e inventario.

Funciones administrativas de un director escolar

Dentro de las funciones predilectas: acompañamiento pedagógico, controlar, coordinar, dirigir, aplicar, gestionar, indagar, indicar, organizar, orientar y promover.

**Mecanismos de comunicación y divulgación.** Para cualquier anuncio para la comunidad se avisa a través de las radios emisoras locales del municipio, para realizar reuniones con padres de familia se envían notas a cada padre, cartelera informativa y mural de transparencia.

**Manuales de procedimientos.** Ley de Servicio Civil, Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional Decreto Legislativo No. 1485.

Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el ministerio de educación y el sindicato de trabajadores de educación de Guatemala.

**Manual de puestos y funciones.** Manual del gobierno escolar Acuerdo Ministerial Número 1745, Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo,

**Legislación concerniente a la institución.** La dirección del centro educativo cuenta con la Constitución Política de la Republica, ACUERDO GUBERNATIVO No.726-95 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL (DIGEBI),

**Condiciones éticas Ambiente institucional.** El compañerismo y el trabajo en equipo es lo que prevalece dentro de la institución, el director promueve el respeto entre los docentes y los alumnos generando un buen ambiente dentro del área de trabajo.

### 1.3 Listado de Carencias

- Deficiencia en el llenado y actualización de libros contables.
- Falta de equipo de computadora para uso general de la dirección.
- Carencia de escritorios para los alumnos del nivel primario.
- Falta de depósitos y vertedero de basura.
- Falta de libro de control de asistencias docentes.
- Deficiencia de material didáctico dentro de las aulas para mejor comprensión de los alumnos.
- poca de participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Falta de aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos
- Falta de organización del Comité Escolar de Gestión de Riesgo.
- Falta de motivación de docentes y alumnos para el cuidado del medio ambiente

### 1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción

**Tabla 7**

Cuadro de problematicación e hipótesis de carencias detectadas

	<b>CARENCIA</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPOTESIS DE ACCION</b>
1	Deficiencia en el llenado y actualización de libros	¿Cómo hacer para que los libros contables de	Si se realiza dos capacitaciones a los miembros

	contables.	la institución se llenen y se actualice de la manera correcta?	de la OPF y una capacitación a los docentes entonces se mejorará en el llenado de libros contables
2	Falta de equipo de computadora para uso general de la dirección.	¿Qué hacer para que la dirección del establecimiento cuente con equipo de computadora para uso general?	Si se gestiona en alguna institución un equipo de cómputo luego se realiza un taller, entonces mejorará la atención al público de parte de la dirección
3	Carencia de escritorios para los alumnos del nivel primario.	¿A quiénes recurrir para gestionar escritorios para los alumnos?	Si se gestiona en FODES o municipalidad apoyo entonces los alumnos tendrán sus respectivos escritorios.
4	Falta de depósitos y vertedero de basura.	¿De qué manera se puede implementar depósitos de basura y un vertedero en la escuela?	Si se gestiona a la municipalidad recurso económico para adquirir útiles de limpieza y luego se capacita a los alumnos en el manejo entonces la escuela contará con depósitos de basura y sabrán como desechar de la mejor forma.
5	Falta de libro de control de asistencias docentes.	¿Qué hacer para implementar el libro de control para asistencia docente?	Si se adquiere un libro, se autoriza y se capacita al personal educativo entonces la escuela contará con libro de control de asistencias.
6	Deficiencia de material didáctico dentro de las aulas	¿Cómo implementar material didáctico que	Si se realiza talleres metodológicas con los

	para mejor comprensión de los alumnos	ayude a mejorar la enseñanza dentro del aula?	docentes, entonces mejorarán sus materiales didácticos y los alumnos aprenderán mejor.
7	Poca participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	¿Cómo motivar la participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza de los alumnos?	Si se realizan charlas motivacionales a los padres de familia entonces se involucrarán más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8	Falta de aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos	¿De qué manera se puede aplicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?	<b>Si</b> se realizan talleres con base a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 <b>entonces</b> se socializará y se obtendrá una compilación dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.
9	Falta de organización del Comité Escolar de Gestión de Riesgo.	¿De qué manera se puede organizar el Comité Escolar de Gestión de Riesgo	Si se ejecuta diplomado sobre la aplicación del manual de Comité Escolar de Gestión de Riesgo entonces se conformará el comité basado al manual.
10	Falta de motivación de docentes y alumnos para el cuidado del medio ambiente	¿Cómo fortalecer en los docentes y alumnos el cuidado del medio ambiente?	Si se realiza un manual para fortalecer e indicar la participación de los docentes y alumnos entonces se fortalecerá la participación

			activa en el cuidado del medio ambiente.
--	--	--	--

*Nota.* Esta tabla muestra las 10 carencias detectadas en la etapa de diagnóstico realizada en la EORM Comunidad La Nueva Esperanza enunciando sus respectivos problemas e hipótesis para darles una posible solución, epesista, 2020.

### 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

#### **Problema**

¿De qué manera se puede aplicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?

**Hipótesis acción (propuesta de intervención) proyecto.** Si se realizan talleres con base a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 entonces se obtendrá la socialización y una compilación dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.

**Propuesta de intervención.** compilación de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, acuerdo ministerial no. 01-2011, dirigido a la Comunidad Educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza.

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Descripción opcional por indicadores del problema

**Tabla 8**

Viabilidad

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
2	¿Se cumple con los requisitos necesarios para hacer el proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
4	¿El proyecto brinda beneficios para la institución?	X	

**Tabla 9**

Factibilidad Estudio técnico

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los humanos requeridos?	X	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	

7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

**Tabla 10**

Estudio de mercado

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
4	¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

**Tabla 11**

Estudio económico

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	

5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
6	¿Es necesario pagar impuestos?		X
7	¿Los pagos se harán con cheque?		X
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	

**Tabla 12**

Estudio financiero

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
3	¿Será necesario gestionar crédito?		X
4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

**Tabla 13**

Estudio administrativo legal

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se cuenta con leyes que amparen la intervención?	X	
2	¿Se utilizarán leyes estatales para el proyecto?	X	
3	¿Se utilizarán leyes extranjeras para el proyecto?		X

## **Capítulo II**

### **Fundamentación Teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **Ley**

Una ley es una regla, una norma, un principio, un precepto. Como tal, proviene del latín *lex, legis*. Ley, en este sentido, puede referirse a la norma jurídica dictada por una autoridad competente, generalmente un legislador, donde se ordena o prohíbe algo de acuerdo con la justicia y para el bien de los ciudadanos. Según el jurista venezolano Andrés Bello, la ley es “una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite”. El incumplimiento de la ley, no obstante, trae consigo sanciones. De allí que su existencia como norma obedezca a la necesidad de regir y corregir la conducta social de los seres humanos. "Respeto" (2017) *Significado de Ley* <https://www.significados.com/ley/>

##### **Ley orgánica**

Se denominan leyes orgánicas a aquellas referidas a asuntos de tal importancia para la nación, que su aprobación requiere de un consenso y procedimiento aprobatorio por el poder legislativo, detentado usualmente por el parlamento, asamblea nacional o congreso. Usualmente las leyes orgánicas refieren a materias vitales para la vida democrática del país, como son las normas constitucionales fundamentales, las libertades públicas o la articulación de los poderes del Estado.

Las leyes orgánicas se consideran una suerte de peldaño intermedio entre las leyes ordinarias y el texto constitucional, por lo que la aprobación, modificación o derogación

de este tipo de leyes en un parlamento exige generalmente algo más que mayoría simple (mayoría absoluta o algún tipo de mayoría cualificada), de acuerdo a lo que establezca al respecto el marco jurídico nacional. Debe notarse que no todos los países poseen un marco legal que contemple leyes orgánicas. María Estela Raffino. (2019), <https://concepto.de/ley-organica/>.

## **La Paz**

El término paz está referido a la ausencia de guerra; todo aquello centrado en los conflictos violentos entre Estados. En el Derecho Internacional, es considerada como tratado o convenio que se concuerda entre las partes beligerantes para poner fin a una guerra. Cuando la paz está presente en alguien, la persona transmite buena energía y es capaz de disfrutar de los detalles más simples de la vida, de la naturaleza, conversar con los amigos, ayudar sin pedir nada a cambio.

La paz es definida como un momento de felicidad, serenidad y permanencia que está opuesto a la guerra y tiene un vínculo positivo. Esta palabra surge del latín pax (paxis), que tiene por significado “acuerdo, pacto”. La paz viene siendo como un estado de calma o serenidad. También, consiste en ser una persona solidaria, tratar bien a las personas, no hacer daño al prójimo, respetar la opinión de las otras personas, aceptar las diferencias. Adrián, Rossana. (2019). *Definición de Paz*. <https://conceptodefinicion.de/paz/>.

**Según autores** Estudios e investigaciones realizadas por algunos autores como: los señores Francisco Muñoz y Beatriz Molina Rueda. La paz es el bien más querido, deseado y buscado ya que representa el bienestar personal, grupal y de especie. La paz hace

disfrutar de una buena condición a los humanos. Existe en todos los ámbitos de intervención del hombre, aunque a veces está bastante degradada. Adrián, Rossana. (2019). *Definición de Paz*. <https://conceptodefinicion.de/paz/>.

**Según la rae** Por otro lado, la Real Academia Española (Rae) se refiere a un tratado o convenio que concuerda entre los gobernantes para poner fin a una guerra. Adrián, Rossana. (2019). *Definición de Paz*. <https://conceptodefinicion.de/paz/>.

## **Norma**

Son reglas que se establece con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden, son emitidas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden. Las normas se pueden aplicar en distintos ámbitos de la vida y las comenzamos a comprender desde que somos muy pequeños. Por ejemplo, al nacer los padres se adaptan a las necesidades del bebé, pero poco a poco van estableciendo orden para regular sus horarios de comida, de sueño, de juego y así sucesivamente. María Estela Raffino. (2019) *Norma*, <https://concepto.de/que-es-norma/>.

## **Tipos de normas**

Algunos ejemplos y otras aplicaciones.

**Norma social.** Este es el sistema de reglas más grande que existe, ya que engloba en sí misma otros subconjuntos de normas que señalaremos más adelante. Cuando nos referimos a social, estamos haciendo referencia directa a una sociedad y a su contexto, donde existe diversidad de personas que requieren de orden para asegurar una buena o aceptable convivencia.

Si bien dentro de una población existe variedad tanto de personalidades como de gustos, entre otros, éstas deben acoplarse en cierta medida, siendo reguladas de igual manera, por algo que se denomina moral. De esta forma, cuando nacemos dentro de una determinada sociedad, sabemos que hay buenas y malas costumbres, comportamientos inadecuados o indebidos que serán catalogados como desagradables y tenderán al reproche. Y aunque esto no esté sancionado por ley, son patrones que quedan en el consciente e inconsciente colectivo, cada quien es libre de decidir seguirlos o no, pero ateniéndose a las consecuencias de ser categorizado dentro de lo bueno y lo no tan bueno. Dentro de estas normas sociales, existen otras dos que sí deben ser cumplidas porque son sancionables. Estas son: Norma penal: Son conductas que están establecidas delictivas y son penadas por ley y no tiene derecho a objeción.

Norma jurídica: Reglamento que controla todo tipo de delitos y conductas impropias o de desviación jurídica. María Estela Raffino. (2019) *Norma*, <https://concepto.de/que-es-norma/>.

### **Importancia de las leyes y normas en la sociedad**

Vivimos en sociedad y dependemos de todos; es más, nos volvemos humanos gracias al contacto con los demás. Para convivir, necesitamos normas y reglas que indiquen lo que

está permitido e impidan que nos perjudiquemos unos a otros. Cada grupo humano crea sus normas y reglas para guiar la conducta dentro de la familia, la escuela, el club, etcétera. Las leyes son obligatorias para todos y están reunidas en unos documentos llamados códigos. Cuando alguien desobedece una ley o comete un delito, es castigado con una multa o con la cárcel. En cambio, si alguien no cumple con una norma de cortesía, por ejemplo, el castigo o sanción es diferente, en este caso, puede enfrentarse al rechazo por parte de la gente.

La norma es una ordenación del comportamiento humano según un criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida. Las normas tienen como finalidad establecer cómo debe comportarse la persona, es un “deber ser” u obligación.

Existen variadas normas de comportamiento o “sistemas normativos”, estos son:

**La norma religiosa católica.** Su fin es que la persona alcance la santidad a través del convencimiento libre y espontáneo, no existe obligación de acatar los preceptos religiosos y la sanción es la no salvación del alma.

**La norma moral** Apunta al perfeccionamiento del hombre, desde la perspectiva de su bien personal, su fin es la bondad.

**La norma de trato social.** Tiene por meta regular el actuar social de tal modo de lograr una convivencia lo más agradable posible. Varían según la cultura, la época, etc.

**La norma jurídica.** Es un conjunto de reglas que tiene por objeto ordenar y garantizar la vida en sociedad de la persona humana. Es de carácter imperativo y coercible pues impone deberes y obligaciones que han de ser cumplidos, pudiendo hacer uso de la fuerza en caso de no ser acatada. Hilda López B (30 noviembre, 2013), *importancia de las leyes*

y *normas* en *la* *sociedad,*

<https://introduccionalestudiodelderechounivia.wordpress.com/2013/11/30/importancia-de-las-leyes-y-normas-en-la-sociedad/>

### **La importancia de poner normas y límites a los niños**

La función de poner límites significa contener, cuidar y proteger. Nunca es tarde para poner límites y es importante para el desarrollo emocional del niño. Un niño que no acepta los límites nos está hablando y está queriendo decir algo.

Desde el inicio de la vida tenemos límites. Cuando un bebé nace, todo es confuso. Nadie recuerda este momento, pero desde el inicio de la vida las personas que cuidan del niño comienzan a poner límites: cuando se da el pecho o el biberón, cuando se ha de ir a dormir, cuando se puede jugar, cuando es el momento del baño... Esto permite al bebé adquirir unos hábitos, una rutina y poner orden en su pensamiento

El respeto es una base importante para un buen entendimiento entre padres, madres e hijos, de una forma recíproca. Los hijos deben respetar los padres, pero los padres deben respetar los hijos. A partir del respeto, adaptaremos y transformaremos las normas, los acuerdos y las rutinas en función de las edades y las necesidades de los niños.

Poner límites no significa gritar, amenazar o hacer reproches. Cuando se pone un límite y, como consecuencia, el niño tiene una rabieta, es importante mantener la calma y no asustarse. Es importante poder hablar en los momentos que no hay pataleo, encontrar unos momentos de reflexión con el niño, es básico para su buen desarrollo emocional.

Es importante que cada día intentemos buscar un rato en la rapidez de nuestras vidas para escuchar a nuestros hijos. Paremos un momento a pensar cómo está nuestro hijo: ¿Está contento? ¿Está triste? ¿Se siente abatido? ¿Se siente frustrado? ¿Por qué no me hace caso?

**Consejos prácticos.** Poner límites no es una tarea fácil y por supuesto, no hay una «receta» mágica.

Los límites protegen y contienen. Dan seguridad.

Es importante poder escuchar y reflexionar.

Tener una actitud de enseñar, no de mandar.

Los adultos somos un modelo a seguir por los niños.

Es importante dejar claro qué conducta es adecuada y cuál no lo es.

Es necesario aplicar unas reglas de juego que son la base y fundamento para formar niños responsables.

Es importante aplicar los límites y normas a las circunstancias personales y edad del niño.

Cuando los adultos ponemos límites, puede producir rabia y enojo en el niño. Es normal.

Con el tiempo los límites calman y dan tranquilidad.

Es importante que el niño pueda expresar sus sentimientos.

Los castigos deben ser reparadores y para poder aprender, los castigos no son condenas.

Debemos crear un ambiente de respeto.

Hay que dar las órdenes con claridad, con firmeza y amabilidad y luego agradecer siempre lo hecho.

Es importante poner normas y límites por amor y convencimiento, nunca por miedo o por coacción. Nuria Torres, (2019). *La importancia de poner normas y límites a los niños*<https://www.psicoactiva.com/blog/la-importancia-poner-normas-limites-los-ninos/>

### **Normas de convivencia**

Normas de convivencia. Constituyen el marco legal que canalizan las iniciativas para favorecer la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y deberes. Completa la dimensión escolar del proyecto educativo. Son normas de obligado cumplimiento para todos los alumnos y en todo tipo de actividad. Tanto dentro del recinto escolar como en lugares adyacentes, siempre y cuando afecten a la comunidad educativa.

**Características** Las normas de convivencia se caracterizan por:

- Son aprendibles y mutables, casi de forma inconsciente, observando el entorno se asimilan.
- Se cambian y transforman según el tiempo y la situación que se vive.
- Pueden estar por escrito o de forma consuetudinaria, leyes y reglamentos, con mayor peso; y las habladas son aproximadamente el 60%.
- Deben ser válidas.
- Deben ser eficaz, responder a las necesidades reales de las [[personas.
- Pueden ser obligatorias y coercitivas, porque admiten sanciones y fuerza.

- La concreción de estas normas se basa en los valores humanos de respeto a las personas, lugares y cosas y de responsabilidad, entendida como respuesta personal mediante los modos de actuación El respeto a las normas de convivencia posibilita:
- Un trabajo de calidad.
- La formación de hábitos de trabajo saludables.
- La creación de espíritu de compañerismo positivo, sacando lo mejor de uno mismo.
- El incumplimiento de las normas de comportamiento posibilita la toma de medidas correctivas.

### **Sistemas normativos**

- a) Normas Sociales: costumbres y tradiciones de una comunidad, lo cotidiano, su modo de vida.
- b) Normas Religiosas: regulan el actuar y orientan la conciencia, buscan la santidad y salvación. Constituyen el nivel inicial de religiosidad.
- c) Normas Morales: exigen a la persona conductas que reflejan la vivencia de [[valores humanos|valores, proponiendo ideales de vida. Pautas que orientan a actuar según ciertos principios, regulan el comportamiento.
- d) Normas Jurídicas: regulan, garantizan y hacen posible la vida en un Estado. Tienen carácter obligatorio, se utiliza la coerción y las sanciones para garantizar su cumplimiento. Características:
  - Son coercitivas.
  - Son heterónomas, impuestas desde fuera (un organismo o alguien)
  - Son temporales, se pueden abolir, modificar o reemplazar.

## **Respeto a las personas**

- Ser amable y educado con todos.
- Aceptar a todos sin discriminación alguna.
- Cuidar la salud propia y la ajena.
- Aceptar a todos como son.
- Respetar los horarios.
- Respeto a los lugares
- Comportarse debidamente en cada lugar.
- Respetar las zonas de recreo asignadas a cada curso en los centros educacionales. No cambiar de patio o subir a las aulas durante el recreo.
- Mantener limpio el colegio, usando las papeleras.
- Entrar o salir del colegio por la puerta peatonal.
- Mantener en la capilla el respeto debido.
- Utilizar el comedor con orden y limpieza. Comer con corrección. No sacar comida fuera del comedor.

**Respeto a las cosas** Respetar las cosas de los demás, no estropearlas, ni romperlas, y menos aún tomarlas sin permiso.

## **Responsabilidad en los centros educacionales**

- Asistir asiduamente al colegio. Respetar puntualmente los horarios de entrada y salida.
- Traer a diario el material necesario.
- Asistir a clases aseados y con ropa adecuada a la actividad a realizar.
- Entrar y salir justificadamente solo en horario de recreo.
- Transmitir la información importante siempre por escrito.

- Justificar ausencias y retrasos por escrito.
- Marcar la ropa para evitar extravíos, adecuando cintas para colgar fácilmente en los alumnos más pequeños.
- Evitar anillos y cadenas que puedan suponer peligro.
- Devolver firmadas y en su plazo las comunicaciones que se entregan, especialmente las notas.
- No usar en el recinto escolar los móviles y juegos electrónicos de cualquier tipo.
- No traer instrumentos peligrosos como navajas y otros.
- No introducir en el centro ninguna sustancia peligrosa. *Ecured, (s.f) Normas de convivencia*[https://www.ecured.cu/Normas\\_de\\_convivencia](https://www.ecured.cu/Normas_de_convivencia)

### **Comunidad educativa**

Se llama a toda agrupación de personas relacionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan a la educación, como directores, administrativos y directivos de escuela, maestras, estudiantes, padres de familia, educadores, egresados y profesores. Según su competencia, todos ellos contribuyen y participan en la buena marcha de los establecimientos educativos. No se trata solamente de impartir conocimientos e instrucción, sino también de promover actividades dirigidas a mejorar la calidad de la educación y, específicamente, tendientes a lograr la educación integral. El rol de la comunidad educativa, a través de algunos actores determinados, **trasciende los aspectos estructurales y económicos** de las instituciones educativas, alcanzando mayor responsabilidad y complejidad al considerar otros aspectos.

Mónica Porporatto (s.f.)

## 2.2 Fundamentos legales

### **La Constitución Política de la República de Guatemala**

La actual Constitución Política de la República es la ley La actual Constitución Política de la República es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes y recoge los derechos fundamentales de su población. Fue creada 31 de mayo de 1985 por la Asamblea Nacional Constituyente de ese año, convocada por el entonces Presidente de facto de la República de Guatemala, general Óscar Humberto Mejía Víctores, tras las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente celebradas el 1 de julio de 1984. Dicha Carta Magna se hizo efectiva el 14 de enero de 1986. Wikipedia (2019) *Constitución política de Guatemala* [https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_de\\_Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_Guatemala)

**Referencia a educación en la constitución política de la república. SECCION CUARTA – Educación Artículo 72 Fines de la educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

**Artículo 73** La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura

gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

**Artículo 74** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar. Constitución política de Guatemala

#### **Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No.12-91**

Es una ley que tiene por objetivo normar el sistema educativo en Guatemala y todas sus vertientes, de acuerdo al Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala. Rige las normas, principios derechos y obligaciones, modalidades de enseñanza, programas, así como los encargados de velar por el cumplimiento de sus funciones dentro de la Educación. Todo profesional debe de reconocer la importancia de la ley. En el artículo 2. Fines inciso f) “Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño”.<sup>9</sup>

El inciso f, manifiesta la importancia de divulgar y promover la enseñanza de la CPRG, ya que al conocerla nadie podrá violar los derechos y de hacerlo tendrá con refutar las demandas porque se conoce el derecho de defensa, los Derechos Humanos y de los niños (si el caso es de un niño). Es así como los fines de la educación desarrollan una actitud para el estudiante.

Dentro de esta ley se contempla los derechos de los directores, padres de familia y estudiantes, las cuales deben de cumplir a cabalidad para no cometer una falta que los sancione y el deje expuesto ante la autoridad competente. También se manifiesta las obligaciones a las que está expuesta la comunidad educativa, es responsabilidad de cada miembro de esta comunidad velar porque se respete sus derechos y así mismo cumpla con sus obligaciones.

#### CAPITULO IV

##### Centros Educativos

Artículo 19°. Definición. Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

Artículo 20°. Integración. Los centros educativos públicos, privados o por cooperativas están

Integrados por:

- Educandos
- Padres de Familia
- Educadores

- Personal Técnico, Administrativo y de Servicio

Artículo 24°. Funcionamiento.

Inciso 3. Para normar el funcionamiento de los centros educativos privados, el Ministerio de Educación elaborará el Reglamento respectivo.

Para aplicar a una amonestación a un alumno se debe de tener en cuenta algunos aspectos muy importantes para proteger la integridad del alumno. CNB Guatemala (29 jun 2019)

*Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No.12-91*

[https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio\\_de\\_leyes\\_para\\_educaci%C3%B3n\\_especial/L](https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio_de_leyes_para_educaci%C3%B3n_especial/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Nacional_Decreto_Legislativo_No.12-91)

[ey\\_de\\_Educaci%C3%B3n\\_Nacional\\_Decreto\\_Legislativo\\_No.12-91](https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio_de_leyes_para_educaci%C3%B3n_especial/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Nacional_Decreto_Legislativo_No.12-91)

### **Observación General No.13 de las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño de UNICEF**

CRC/C/GC/13, 18 de abril de 2011

1. Informe del Experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (A/61/299), párr. 1. 230 231

e) En todos los procesos de toma de decisiones debe respetarse sistemáticamente el derecho del niño a ser escuchado y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, y su habilitación y participación deben ser elementos básicos de las estrategias y programas de atención y protección del niño.

f) Debe respetarse el derecho del niño a que, en todas las cuestiones que le conciernan o afecten, se atienda a su interés superior como consideración primordial, especialmente cuando sea víctima de actos de violencia, así como en todas las medidas de prevención.

g) La prevención primaria de todas las formas de violencia mediante servicios de salud pública y educación y servicios sociales, entre otros, es de importancia capital.

h) El Comité reconoce la importancia primordial de la familia, incluida la familia extensa, en la atención y protección del niño y en la prevención de la violencia.

Sin embargo, reconoce también que la mayor parte de los actos de violencia se producen en el ámbito familiar y que, por consiguiente, es preciso adoptar medidas de intervención y apoyo cuando los niños sean víctimas de las dificultades y penurias sufridas o generadas en las familias.

i) El Comité también es consciente de que, en instituciones del Estado, como escuelas, guarderías, hogares y residencias, locales de custodia policial o instituciones judiciales, los niños son víctimas de actos de violencia intensa y generalizada, que pueden llegar hasta la tortura y el asesinato, por parte de agentes estatales, y de que los grupos armados y el ejército usan frecuentemente la violencia contra los niños. Plataforma de infancia (2011) *Observación General 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*. <https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/>

### **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**

Se establece como instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 53: Maltratos y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. Autor institucional Poder Legislativo (2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, <https://siteal.iiiep.unesco.org/bdnp/305/decreto-27-ley-proteccion-integral-ninez-adolescencia-pina>

### **Convención sobre los Derechos del Niño**

#### Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. Naciones Unidas, derechos humanos (s. f.)

*Convención sobre los Derechos del Niño*

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

## **Acuerdo Ministerial 01-2011**

El Ministerio de Educación, en el Acuerdo Ministerial 01-2011 del tres de enero del 2011, establece para todos los centros educativos la *Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos*, en la cual se establece primero la definición de una convivencia pacífica: “*La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, ética y cultural.*” Para asegurar esta actividad pacífica, luego se establecen reglamentos y protocolos, fórmulas de comportamiento que respetan una jerarquía en las conductas observados para que en un momento ir resolviendo los conflictos cuando estos estén en un nivel inferior. Sin embargo, hay toda variedad de proceder, y los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley también deben responder a su responsabilidad puntual para sus actos. Se definan faltas y sanciones; y sobre todas las cosas, un código de disciplina al cual se refiere para sostener esa idea de paz.

Esta normativa es un pequeño reflejo de lo que pudiera ser una estructura legal, que debe velar por el bienestar de la población. La importancia de este reglamento es que primero define la paz, y su fin es mantenerla; luego estas normativas generales son creadas por un Comité de Disciplina, que es formada por integrantes de la comunidad; el director (autoridad máxima), tres educadores elegidos democráticamente y padres de familia también elegidos democráticamente. La comunidad establece las reglas, y los alumnos acatan, obedeciendo a lo que la comunidad educativa se haya establecido. Diana Brown (2017)

## **Capítulo III**

### **Plan de acción**

**Universidad:** San Carlos de Guatemala

**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**Unidad Académica:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal

**Registro Académico:** 201415166

#### **3.1 Título del proyecto**

Compilación de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, acuerdo ministerial no. 01-2011, dirigido a la Comunidad Educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿De qué manera se puede aplicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?

#### **3.3 Hipótesis acción**

**Si** se realiza taller de formación sobre la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 **entonces** se socializará y se

obtendrá una compilación dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.

### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz

### **3.5 Unidad ejecutora:**

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

Ejecutor de la intervención: Epesista Edwin Nelson Choc Caal

### **3.6 Justificación de la intervención**

La intervención se realizara porque, acorde al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza se pudo detectar en la actitud de los alumnos que desconocen del acuerdo ministerial 01-2011 por falta de compilación, aplicación y socialización de parte de los docentes y el director, sabiendo que este manual es fundamental para mantener el orden y la disciplina se decide implementar la compilación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial 01-2011 dirigida a este establecimiento considerando que de esta manera se pueda mejorar la convivencia pacífica de los usuarios.

### **3.7 Descripción de la intervención**

La intervención consistirá en realizar taller de formación y compilación sobre la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial

01-2011 y como producto se elaborará un manual dirigida al establecimiento que serán entregados a los docentes y, como también se elaborarán afiches, y trifoliar de socialización para la comunidad educativa.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **Objetivo general**

- Socializar la normativa 01-2011 mediante actividades para fortalecer la convivencia pacífica y disciplina dentro del centro educativo EORM Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz.

#### **Objetivos específicos**

- Socializar el manual de convivencia a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza mediante el EPESISTA, respetando los protocolos de salud por el COVID-19.
- Socializar a través de material interactivo las normas de convivencia con los alumnos y maestros de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza mediante visitas domiciliarias.
- Asignar a cada alumno con la ayuda de sus padres una actividad que promueva la convivencia pacífica dentro de la familia en casa.

### **3.9 Metas de la intervención**

3 ejemplares del manual, normativa 01-2011

1 taller de socialización a padres de familia, docentes y OPF de la normativa 01-2011

10 diplomas de participación

200 trifolios para socialización con padres y alumnos

100 afiches de convivencia pacífica para socialización

19 visitas domiciliarias a alumnos para socialización con alumnos de quinto y sexto primario.

1 visita domiciliar de socialización a director de centro educativo

2 visitas domiciliarias a docentes para socializar el normativo de convivencia

1 esquema de carné de estudiante para entrega a director del establecimiento.

20 afiches de convivencia pacífica.

1 actividad de convivencia entre maestros, invitados y Epesista.

### **3.10 Beneficiarios**

a. Directos: Comunidad educativa (docentes, director, padres de familia, estudiantes, personal operativo.

b. Indirectos: Vecinos de la comunidad, Coordinador Técnico Administrativo, coordinadora de la USAC sede Telemán Panzos, A. V.

### 3.11 Actividades para el logro de objetivos

**Tabla 14**

Objetivos del proyecto y sus actividades para lograrlo

Objetivos	Actividades
<p>Socializar manual de convivencia a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza mediante el EPESISTA respetando los protocolos de salud por el COVID-19.</p>	<p>Visita al personal docente y administrativo de la E.O.R.M Comunidad La Nueva Esperanza para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios</p> <p>Investigación con relación a la normativa de convivencia pacífica y de disciplina.</p> <p>Visita al CTA supervison educativa Senahú para recibir asesoría con relación al proyecto</p> <p>Visita al Presidente de Organización de padres de Familia de la Escuela señor Santiago Coc, para informar y coordinar socialización con padres de familia.</p> <p>Redacción de la fundamentación legal y teórica de la normativa.</p> <p>Empastado de manual compilado de la normativa 01-2011</p> <p>Taller de socialización de la normativa de convivencia pacífica con padres de familia de la EORM Comunidad la Nueva Esperanza.</p> <p>Socialización y entrega de Manual de convivencia pacífica a director y docentes de EORM Comunidad la Nueva Esperanza</p>
<p>Socializar a través de material interactivo las normas de convivencia con los alumnos y maestros de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza mediante visitas</p>	<p>Redacción de trifolios de socialización de normas de convivencia pacífica y de disciplina.</p> <p>Redacción de afiches aprendamos a respetar</p>

<p>domiciliarias.</p>	<p>y respetarnos para niños.</p> <p>Impresión de afiches del ministerio de educación prevengamos la violencia vivamos en armonía.</p> <p>Visita domiciliar a director y docentes para socializar la normativa de convivencia, respetando los protocolos del Ministerio de Salud con relación al COVID-19</p>
<p>Asignar a cada alumno con la ayuda de sus padres una actividad que promueva la convivencia pacífica dentro de la familia en casa.</p>	<p>Visita domiciliar a los alumnos de quinto y sexto primario de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.</p> <p>Socialización de afiche aprendamos a respetar y respetarnos con alumnos del establecimiento.</p> <p>Instrucción para realizar tarea extra aula con la familia enfocada a la convivencia pacífica.</p> <p>Recepción de trabajo extra-escolar de los alumnos de la EORM Comunidad la Nueva Esperanza.</p>

*Nota.* En este cuadro se detallan las diferentes actividades que hicieron posible que se lograra con los objetivos del proyecto, epesista (2020)

### 3.12 Cronograma de actividades

**Tabla 15**

Cronograma de actividades del proyecto seleccionando

Año		2020																				
Meses		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
No.	Actividades																					
1	Elaboración de plan acción	P	■																			
		E	■																			
		R																				
2	Reunión con el personal docente y administrativo para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios	P		■																		
		E		■																		
		R																				
3	Visita al Presidente de Organización de padres de familia para informar sobre el proyecto	P			■																	
		E			■																	
		R																				
4	Investigación sobre el acuerdo ministerial 01-2011	P				■	■	■														
		E				■	■	■														
		R																				
5	Elaboración y encuadernado de ejemplares del acuerdo ministerial 01-2011.	P							■													
		E							■													
		R																				
6	Elaboración de trifoliales de	P								■												





### **3.13 Técnicas metodológicas**

Análisis documental para determinar aspectos legales, entrevista, aprendizaje colaborativo, visitas domiciliarias a los miembros de la comunidad educativa, trabajo en equipo, gestión.

### **3.14 Recursos**

#### **Recursos Técnico**

- Memorias USB.
- Servicio de Internet móvil
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Celular

#### **Recursos Humano**

- Director y docentes del establecimiento
- Miembros de la comunidad
- CTA Distrito escolar 1608-13
- Comité de padres de familia
- Alumnos del establecimiento
- EPESISTA

#### **Recursos Materiales**

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Cuaderno para notas
- Lapiceros
- lápiz

### 3.15 Presupuesto

**Tabla 16**

Descripción del presupuesto del proyecto

Descripción del aporte	Precio unitario	Precio total	Gestiones/Instituciones colaboradores
Internet	Q 5.00	Q50.00	COMPUCENTER Senahú
750 impresiones a color	Q 1.00	Q750.00	COMPUCENTER Senahú
100 Impresiones blanco y negro	Q0.50	Q 50.00	COMPUCENTER Senahú
10 botellas de agua pura	Q 5.00	Q 50.00	EPESISTA
1 galón de gasolina	Q0.15.75	Q15.75	EPESISTA
10 porciones de almuerzo	Q20.00	Q200.00	Cafetería el TOQUE
50 porciones de refacciones	Q5.00	Q200.00	Cafetería el TOQUE
Sonido	Q75.00	Q75.00	EORM Comunidad La Nueva Esperanza
1 CD	Q5.00	Q5.00	Librería Darling Senahú
2 resma de hojas papel bond	Q 45.00	Q 90.00	Librería Darling Senahú
Imprevistos	200.00	Q 200.00	EPESISTA
Sub Total		Q 1,285.75	
Imprevisto		Q 200.00	
Total		Q1,485.75	

*Nota.* Detalle de gastos necesarios para realizar el proyecto dentro de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, elaborado por Edwin N. Choc EPESISTA Facultad de Humanidades, USAC, 2020

### **3.16 Responsables**

- EPESISTA Coordinador ejecutor
- Director EORM Comunidad La Nueva Esperanza
- Docentes EORM Comunidad La Nueva Esperanza
- Organización de Padres de Familia EORM Comunidad La Nueva Esperanza
- CTA Distrito escolar 1608-13
- Coordinadora Facultad de Humanidades, Telemán, Panzos, A. V.
- Miembros de la comunidad en General
- Alumnos EORM Comunidad La Nueva Esperanza

### 3.17 Formato de instrumentos de control de intervención

**Tabla 17**

Registro de control de actividades

Actividades	Realizado	Reprogramado	observaciones	Socialización de normativa
Visita domiciliaria a director del establecimiento				
Visitas domiciliara a presidente OPF de la Escuela				
Visita Domiciliaria a Docentes				
19 Visitas domiciliaria a alumnos de quinto y sexto grado de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza				
Entrega de trifoliales a docentes, alumnos padres de familia en general				
Socialización de afiches a alumnos				
Taller de formación a padres de familia y docentes de la escuela				
Entrega de resultados de proyecto a director y docentes del establecimiento.				

*Nota.* Herramienta utilizada para llevar el control en el cumplimiento de actividades programada, epesista (2020)

**Programa especial para taller de formación y socialización de la normativa 01-2011 dirigida a la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza**

1. Bienvenida Por el EPESISTA

2. Presentación de personas invitadas

3. Oración

Por la profesora Aleida Noemí Tzul

4. Presentación del Manual de Convivencia de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza a cargo del EPESISTA

5. Analizar la misión y visión del centro educativo

Por Profesora Gloria Argentina Paque

6. Intervención del EPESISTA para desarrollar, socializar y presentar el Manual de convivencia de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza.

7. Listar los derechos, deberes y obligaciones de la comunidad educativa

Por Director German Ovidio Molina Wohlers

8 Análisis y comentario de trifoliar y afiches por profesora Aleida Noemí Tzul

9. Conclusión y entrega de producto final por parte del EPESISTA

10. Participación de dos padres de familia

11. Intervención del presidente de la organización de padres de familia (OPF) Santiago Coc

12. Palabras de agradecimiento Por: EPESISTA Edwin Nelson Choc Caal

18. Refrigerio.

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

**Tabla 18**

Cuadro de actividades y resultados obtenidos

Actividades	Resultados
Visita al personal docente y administrativo de la E.O.R.M Comunidad La Nueva Esperanza para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios	Respaldo del proyecto de parte del director y docentes, se contó con el visto bueno para realizar el proyecto de compilación del manual de convivencia.
Investigación con relación a la normativa de convivencia pacífica y de disciplina.	Se contó con fundamentación teórica y legal para su respectivo análisis donde posteriormente se fundamentó la creación del manual de convivencia pacífica.
Visita al CTA Supervision educativa Senahu, para recibir asesoría con relación al proyecto	Se obtuvo asesoría, se consiguió ampliar los conocimientos sobre la normativa de convivencia para socializar con la comunidad educativa, se tuvo el privilegio de escuchar experiencias de varios años de trabajo del CTA.
Visita al Presidente de Organización de padres de Familia de la Escuela señor Santiago Coc, para informar y coordinar socialización con padres de familia.	Se contó con el apoyo incondicional de presidente de OPF, se obtuvo información general de la comunidad, se puso al orden para informar con los otros miembros del comité y padres de familia sobre el proyecto a realizar
Compilación del Manual de la normativa de convivencia acuerdo ministerial 01-2011	Diseño de un manual dirigido a la EORM Comunidad La Nueva Esperanza

Revisión y empastado de manual de compilación de la normativa 01-2011	Se corrigió errores del manual Se obtuvo un manual dirigido a EORM Comunidad La Nueva Esperanza.
Taller de socialización de la normativa de convivencia pacífica con padres de familia de la EORM Comunidad la Nueva Esperanza.	Participación y colaboración de docentes, director, padres de familia para llevar a cabo la socialización de la normativa de convivencia dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza. Conocimientos nuevos.
entrega de Manual de convivencia pacífica a director y docentes de EORM Comunidad la Nueva Esperanza	El director y cada docente obtuvieron un manual de convivencia pacífica para poner en práctica dentro del aula las normas de convivencia pacífica y de disciplina promovidas por el ministerio de educación de Guatemala.
Redacción de trifoliales de socialización de normas de convivencia pacífica y de disciplina.	Se facilitó la comprensión de las normas de convivencia para la comunidad educativa.
Redacción de afiches aprendamos a respetar y respetarnos.	Comprensión de los alumnos de acuerdo a su edad escolar a través de figuras llamativas para una mejor comprensión
Impresión de afiches del ministerio de educación prevengamos la violencia vivamos en armonía.	Se obtuvo material de fácil comprensión elaboradas por el Ministerio de Educación para los centros escolares
Visita domiciliar a director y docentes para socializar la normativa de convivencia, respetando los protocolos del Ministerio de Salud con relación al COVID-19	Se socializo individualmente con los docentes la normativa 01-2011. Se obtuvo apoyo de parte de los docentes para socializar posteriormente con los padres de familia. Se convivió con los docentes dentro de sus hogares.

	Se compartieron experiencias y conocimientos en relación al proyecto.
Visita domiciliar a los alumnos de quinto y sexto primario de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.	Se socializó de forma individual la normativa 01-2011 Se convivió con los alumnos directamente en sus hogares Se entablo amistad entre el EPESISTA y alumnos de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza. El coronavirus favoreció el trabajo de las vistas domiciliarias ya que se tuvo un acercamiento personal.
Socialización de afiche aprendamos a respetar y respetarnos con alumnos del establecimiento.	Los alumnos obtuvieron un material de fácil comprensión para la edad escolar en la que se encuentran.
Instrucción para realizar tarea extra aula con la familia enfocada a la convivencia pacífica.	Se instruyó a los alumnos a expresar a través de un trabajo extra aula su criterio personal sobre la convivencia y disciplina.
Recepción de trabajo extra-escolar de los alumnos de la EORM Comunidad la Nueva Esperanza.	Los alumnos demostraron la comprensión de las normas de convivencia pacífica, se pudo evaluar a través de los trabajos realizados en casa. A través de esta actividad se entretuvo el alumno para no estresarse en la cuarentena debido al COVID-19 Se involucró al padre de familia en la educación de sus hijos.

*Nota.* Análisis de resultados por cada actividad realizada en la ejecución del proyecto Compendio de la normativa de Convivencia pacífica dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, realizado por Nelson C. epesista 2020

## 4.2 Productos, logros y evidencias (fotografías, acta)

**Tabla 19**

Producto y logros

No.	Productos	Logros
1	Manual de convivencia acerca del acuerdo ministerial 01-2011 normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a la comunidad educativa E.O.R.M. Comunidad La Nueva Esperanza.	Participación de director y docentes en la socialización. Colaboración de usuarios. Compromiso de la comunidad educativa en implementares el manual de convivencia. Proporcionar a la comisión de disciplina una herramienta adecuada enfatizando los derechos de los usuarios.
2	Trifoliar de socialización de la normativa de convivencia dirigida a comunidad educativa	Facilidad de comprensión. Socialización al alcance de todos. Buena aceptación de los usuarios.
3	Afiches aprendamos a respetar y respetarnos	Fácil comprensión de los alumnos. Los alumnos aprenden nuevas formas de convivir con sus compañeros.
4	afiches prevengamos la violencia y vivamos en armonía	Entrega a docentes material para mejor comprensión del manual. Participación de comunidad educativa. Utilización de material educativo recomendado por Ministerio de Educación

*Nota.* Detalle de logros obtenidos por cada producto del proyecto ejecutado en la Institución



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Compilación de la normativa 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la  
E.O.R.M Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz**

## Índice

	Pág.
Introducción	i
Objetivos de la socialización de la normativa de convivencia	iii
<b>Información de la institución</b>	<b>1</b>
Nombre	1
Localización	1
Visión	1
Misión	1
Objetivos	1
Principios	2
Valores	2
Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos	3
La Comunidad Educativa	3
Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos	4
Uso de instalaciones, Equipo y Materiales.	9
Del comportamiento dentro de las Instalaciones	9
Comportamiento en las Actividades Prácticas	10
Régimen Sancionador, Comisión de Disciplina	11

Faltas y Sanciones	12
Fundamentación teórica	20
Recursos Ministerio de Educación	22
Afiche para alumnos	30
Trifoliar para socialización	31

## **Introducción**

Existen cuerpos legales que respaldan o tratan acerca de los lineamientos de disciplina escolar, uno de ellos es el ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos de fecha Guatemala, 03 de enero de 2011 y el ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1505-2013 Reformas a artículos del Acuerdo Ministerial No. 01-2011. Este acuerdo establece tanto las medidas preventivas que se deben tomar en los establecimientos como también los tipos de faltas y sanciones.

La actualización de la normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos, busca preservar el clima de seguridad, armonía y orden en las escuelas e institutos. Esta normativa viene a fortalecer los derechos fundamentales de la persona y su integridad en las escuelas promoviendo la sana convivencia en todos los aspectos, por ello de su importancia de dar conocer su contenido a la comunidad educativa para que no se violente los derechos de los usuarios, entendiendo que los centros educativos, por ser los sitios idóneos para el desarrollo de alumnos, debe ser seguro y libre de violencia, vicios o conductas que puedan afectar la formación integral de los estudiantes. Los reglamentos propios las normas pretenden ser un marco de referencia para que en los establecimientos educativos se diseñen los propios reglamentos de disciplina.

La socialización de esta herramienta permite que se tomen medidas disciplinarias dictaminadas por el Ministerio de Educación de Guatemala, haciendo énfasis en la comisión de disciplina quien es la encargada de velar por el cumplimiento y dictaminar las sanciones por las faltas cometidas por los educandos.

El presente documento es un “MANUAL DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE DISCIPLINA dirigida para la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz”, constituyéndose en normas de cumplimiento actitudinal basadas en los valores humanos, del respeto a las personas, lugares y objetos materiales y el incumplimiento de este normativo, faculta o posibilita la toma de medidas correctivas o disciplinarias por parte de la Comisión de Disciplina del Establecimiento al amparo del presente Normativo de Convivencia, el Acuerdo Ministerial 1-2011 Reformado por el Acuerdo Ministerial 1505-2013 emanados del Ministerio de Educación.

## Objetivos

### General

- Promover y desarrollar en los integrantes de la comunidad educativa una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión a partir de la práctica de principios y valores encaminados a lograr la sana convivencia

### Específicos

- Fortalecer la a los docentes y comision de disciplina mediante la socializaon de normativa de convivencia escolar y disciplina con capicadda de mediacion.
- Sensibilizar a los padres de familia por medio de socialización y folletos sobre la práctica de valores que nos ayudan a fortalecer la comunicación generando una convivencia sana.
- Desarrollar en los estudiantes capacidades para el ejercicio del dialogo como medio de una convivencia sana.

## **Información de la institución**

### **Nombre**

Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

### **Localización geográfica**

Centro de la Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz a 1 kilómetro de la cabecera municipal.

### **Visión**

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

### **Misión**

somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

### **Objetivos**

Desarrollar en el alumnado todas sus potencialidades para que pueda realizarse y desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana, respetando las diferencias y características individuales.

Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.

## **Principios**

- Aprendizajes significativos y pertinentes basados en el contexto del estudiante.
- Desarrollar actitudes de respeto a la vida, la dignidad humana, la integridad física, hábitos de convivencia y tolerancia.
- Estimular el espíritu crítico, responsable y creativo ante el trabajo y la vida.
- Educar en la diversidad para la igualdad.
- Favorecer la participación de los padres de familia en la labor educativa.

## **Valores**

### **Responsabilidad**

Todo integrante de esta comunidad educativa deberá actuar en forma competente, eficiente, oportuna, manifestando el respeto por las personas, la ley, la naturaleza, al público.

### **Compromiso**

emostrar una fuente de deseo de pertenecer en la institución demostrando alto nivel de convicción y aceptación de los valores y metas organizacionales.

### **Solidaridad**

El docente debe trabajar con generosidad asumiendo como propios los retos que su trabajo le presente, compartiendo de manera conjunta, éxitos y fracasos.

### **Honestidad**

El valor que mueve al hombre para actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida.

## **Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos**

### **TITULO I**

#### **La Comunidad Educativa**

##### **CAPITULO ÚNICO**

###### **Disposiciones Generales**

Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.

**Artículo 2.** Objetivo. Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.

**Artículo 3.** Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.

**Artículo 4.** Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

**Artículo 5.** Centro Educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

**Artículo 6.** Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

## TITULO II

### Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos

#### CAPÍTULO I

##### Medidas Preventivas

**Artículo 7.** Carné de Identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos, deberán portar visiblemente un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de

carne, su adquisición y distribución correspondiente, para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar del año 2011. Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativos.

**Artículo 8.** Ingreso de visitantes. Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo.

**Artículo 9.** Asistencia y puntualidad. Al momento de la inscripción de los educandos, las autoridades del centro educativo darán a conocer el horario de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta el inicio del segundo período de clases, realizando las actividades que se le indiquen.

**Artículo 10.** Ingreso y egreso de los educandos. Corresponde a los directores de los centros educativos, organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los educandos determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos. Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.

**Artículo 11.** Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma, en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar es motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia.

**Artículo 12.** Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los períodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda a o los responsables.

**Artículo 13.** Pertenencias. Los educandos son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección.

**Artículo 14.** Arreglo y presentación personal. El personal laboral y educandos del centro educativo deben presentarse con vestuario adecuado, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. El aspecto físico no debe contravenir el orden público.

CAPÍTULO II Seguridad de la Comunidad Educativa

**Artículo 15.** Restricción de Armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

**Artículo 16.** Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

**Artículo 17.** Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.

**Artículo 18.** Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo deben

promover la existencia de las "Tiendas Escolares" conforme la regulación legal que existe para el efecto.

**Artículo 19.** Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionada con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales, así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar

**Artículo 20.** Calendarización de Actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de estos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.

**Artículo 21.** Apoyo de las Instituciones de Seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva.

### **TITULO III**

#### **Uso de instalaciones, Equipo y Materiales.**

#### **CAPITULO I**

##### **Del comportamiento dentro de las Instalaciones**

**Artículo 22.** Generalidades. La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:

- a. Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los periodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b. La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.

- c. Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d. La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.
- e. Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- f. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- g. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

## CAPITULO II

### **Comportamiento en las Actividades Prácticas**

**Artículo 23.** Uso de áreas prácticas. La permanencia de los educandos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto

## TITULO IV

### Régimen Sancionador

#### CAPITULO I

#### Comisión de Disciplina

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde al Supervisor de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar. \*ARTÍCULO 1. Se reforma el artículo 24 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

**Artículo 24.** Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior."

**Artículo 25.** Integración de la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro

y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia.

**Artículo 26.** Transgresión del orden legal. Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece.

## CAPÍTULO II

### Faltas y Sanciones

**Artículo 27.** De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

**Artículo 28.** De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.

**Artículo 29.** De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los padres o encargados del mismo o a este último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.
- c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase. ARTICULO 2. Se reforma la literal c. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: "
- c. Interrumpir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula del Centro Educativo."
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.

g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento. ARTICULO 3. Se derogan las literales g. y k. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011.

h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.

i. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.

j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.

k. Deteriorar el ornato del centro educativo.

l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.

m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo. ARTICULO 4. Se reforma la literal m. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: "

m. Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo."

n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.

o. Manifestaciones de noviazgo. Artículo 30.

**De las faltas graves.** Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a este último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas graves las siguientes:

a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.

b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

c. Comportamientos anómalos en las pruebas o exámenes.

d. Justificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.

e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.

f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.

g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.

h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo. i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.

j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves. ARTICULO 5. Se reforma el artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: "ARTICULO 30.-

**De las faltas graves.** Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Los padres de familia del estudiante o el representante legal del mismo, serán solidariamente responsables en subsanar los daños que éste último ocasione por la comisión de la falta. Se consideran faltas graves las siguientes:

a. Daños menores al mobiliario, equipo, instalaciones u ornato del centro educativo.

b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

c. Conducta indebida en el desarrollo de evaluaciones de aprendizajes que no aseguren la validez y confiabilidad de los resultados.

- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- f. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- g. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- i. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
- j. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento y afecten el orden de las actividades.
- k. Omisión de denuncia.
- I. Desarrollar alguna conducta de hostigamiento, acoso, intimidación, bloqueo social, manipulación o coacción contra algún compañero u otro miembro de la comunidad educativa de manera repetitiva."

**Artículo 31.** De las faltas que ameritan una suspensión interna. El educando que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria, dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida, corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarrros, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma.
- e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.
- f. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves. ARTICULO 6. Se reforma el artículo 31 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: "ARTÍCULO 31. De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia sean meritorias de la suspensión temporal o del código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente por parte de la Comisión de Disciplina para dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda, si el caso lo amerita. El período de la suspensión se definirá entre la Comisión de Disciplina y las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, de conformidad con la magnitud de la falta. Durante el período de la suspensión, el estudiante amonestado deberá realizar actividades académicas que le indique la

Comisión de Disciplina para el aprovechamiento del tiempo. Se consideran faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando, las siguientes:

- a. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- b. Provocar destrucción o daños mayores a las instalaciones del centro educativo.
- c. Promover, proporcionar, vender o distribuir cigarros, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica así como su ingesta o consumo.
- d. Cometer o participar en hechos tipificados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del centro educativo.
- e. Actos que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- f. Organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos.
- g. Portar armas de cualquier tipo o calibre dentro del establecimiento.
- h. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos.
- i. Reincidir en la comisión de dos faltas graves.
- j. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- k. Las demás faltas que por la gravedad o violencia con que sean cometidas ameriten esta sanción de acuerdo con la Comisión de Disciplina."

**Artículo 32.** De la suspensión externa. Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadía del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su Conflicto con la Ley Penal, se procederá

a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción. La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se derivan de su aplicación y por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo.

**Artículo 33.** Medio de Impugnación. Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 34.** Expectativas de conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.

**Artículo 35.** Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental.

**Artículo 36.** Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

**Artículo 37.** Derogatoria. Queda derogado el Acuerdo Ministerial No 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio.

**Artículo 38.** Publicidad. La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación, coordinará a éstas

para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social – DICOSS – del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.

**Artículo 39.** Vigencia. El presente acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

### **Fundamentación teórica**

El Ministerio de Educación, en el Acuerdo Ministerial 01-2011 del tres de enero del 2011, establece para todos los centros educativos la Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, en la cual se establece primero la definición de una convivencia pacífica: “La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, ética y cultural.” Para asegurar esta actividad pacífica, luego se establecen reglamentos y protocolos, fórmulas de comportamiento que respetan una jerarquía en las conductas observados para que en un momento ir resolviendo los conflictos cuando estos estén en un nivel inferior. Sin embargo, hay toda variedad de proceder, y los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley también deben responder a su responsabilidad puntual para sus actos. Se definan faltas y sanciones; y sobre todas las cosas, un código de disciplina al cual se refiere para sostener esa idea de paz.

Esta normativa es un pequeño reflejo de lo que pudiera ser una estructura legal, que debe velar por el bienestar de la población. La importancia de este reglamento es que primero define la paz, y su fin es mantenerla; luego estas normativas generales son creadas por un Comité de Disciplina, que es formada por integrantes de la comunidad; el director (autoridad máxima), tres educadores elegidos democráticamente y padres de familia también elegidos democráticamente. La comunidad establece las reglas, y los alumnos acatan, obedeciendo a lo que la comunidad educativa se haya establecido.

Fuera del entorno educativo, en el mundo del diario vivir, también existen normativas que son de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, acciones como las que se observaron la semana pasada, no tienen sentido, y deben ser vistas como un resultado inaceptable, totalmente opuestas a la paz. ¿Cómo prevenirlas

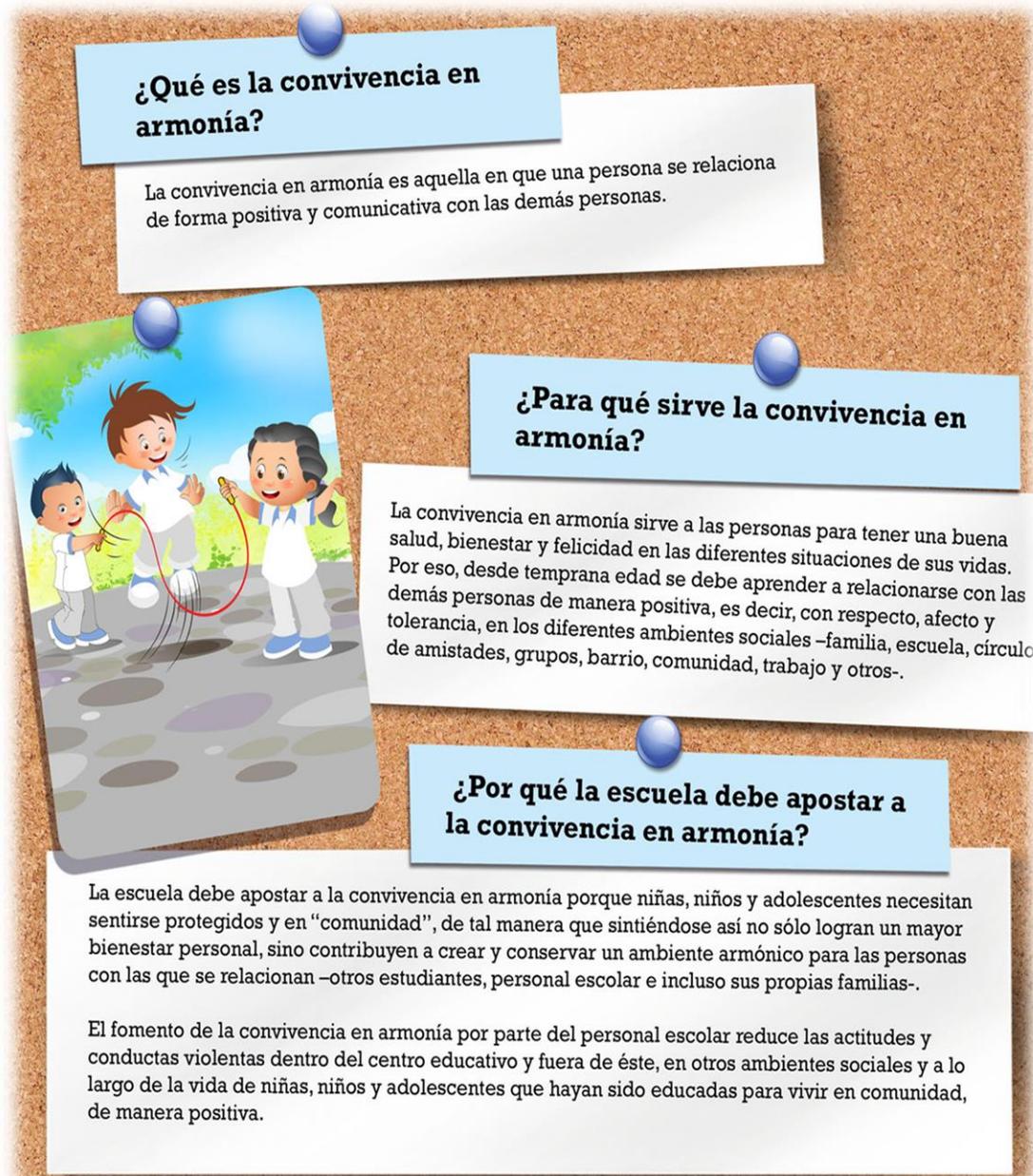
La combinación de crianza en paz, costumbres con valores y respeto, conocimiento de las normativas, con derechos y obligaciones, provee una plataforma de una buena conducta. ¿Por qué sucedió lo que sucedió? Intereses especiales, el deseo de hacer una proclamación visual de impacto, una declaración de metas grupales, el deseo de ejercer una influencia en la comprensión colectiva, todos pueden formar parte de la causa: la provocación.

El dolor por observar lo sucedido; la incompreensión del porqué, el temor a que se repite, todos estos son la contradicción de una convivencia pacífica. No hay explicación sensata de lo que sucedió. Lo que queda es enfatizar la paz desde el hogar, la familia, la comunidad, el centro educativo, las relaciones humanas, en la totalidad de una vida, y por medio del ejemplo, influir en el par a que también predique la paz ? Republica GT, Diana Brown (2017)

## Recursos

**Figura 19**

*Recurso de socialización convivencia pacífica*



*Nota.* Fuente Ministerio de Educación de Guatemala  
([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_min\\_educ/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_min_educ/))

Figura 20

Afiche Informativo

**¿Hay un marco normativo para asegurar la educación, la convivencia en armonía y una vida libre de violencia en la escuela?**

Sí, hay un marco normativo internacional y nacional para proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y que busca asegurarles una vida libre de violencia en la escuela y demás ámbitos sociales.

**A nivel internacional**

Declaración Universal de los Derechos Humanos (10/12/1948), Declaración de los Derechos del Niño (20/11/1959), Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (20/11/1989), Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (21/12/1965), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (18/12/1979) y Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (13/12/2006).

**A nivel nacional**

Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003, Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto 97-96, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH-SIDA, Decreto 27-2000  
Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto número 22-2008, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto 9-2009 y Ley Nacional de Educación, Decreto 12-91.

**¿Qué otros instrumentos pueden guiar hacia la convivencia en armonía?**

Otros instrumentos que pueden ser consultados son: el Currículum Nacional Base, la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina, el Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia y la Guía para la identificación y prevención del acoso escolar.

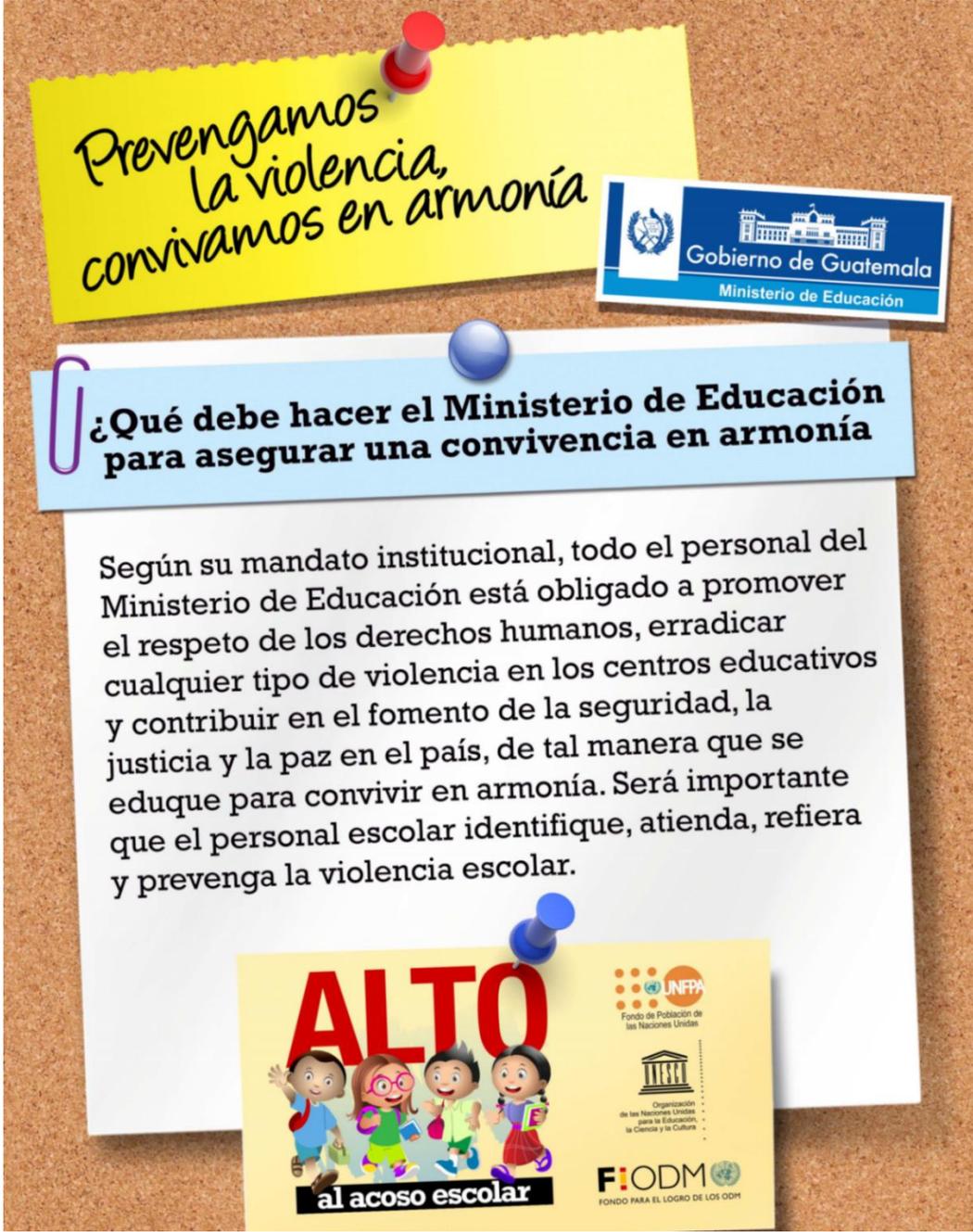
The infographic includes the following logos and text:
 

- ALTO al acoso escolar**: Large red text with an illustration of diverse children.
- UNFPA**: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNESCO**: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- FIODM**: FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM.

Nota. Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_min\\_educ/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_min_educ/))

Figura 21

Afiche prevengamos la violencia



Nota. Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_min\\_educ/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_min_educ/))

Figura 22

Afiche prevengamos la violencia



Nota. Socialización entre alumnos de cómo identificar el acoso escolar, Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Figura 23

Afiche informativo ¿Qué es la violencia?

**¿Qué es la violencia?**

La violencia es una forma de ejercicio del poder, basado en el control o dominio de una persona sobre otra, que implica el uso de la fuerza física, psicológica o económica, por lo que limita el bienestar y libre ejercicio de los derechos de las personas.

Es importante comprender que la violencia escolar es la reproducción de la violencia que se vive fuera del centro educativo, es decir, en los hogares, las comunidades y, en general, en las relaciones interpersonales. Asimismo, existen otros elementos que contribuyen a la violencia, tales como:

- Desigualdad y exclusión social.
- Modificación de la dinámica de convivencia familiar.
- Cultura de violencia post conflicto.
- Maltrato y estigmatización de la niñez, adolescencia y juventud.
- Violencia contra las mujeres.
- Fuertes procesos migratorios.
- Influencia de los medios de comunicación.
- Debilitamiento del Estado, tráfico de drogas, armas y personas.
- Falta de un sentido de pertenencia.
- Discriminación y racismo.

**¿Qué formas de violencia hay en la escuela?**  
Las formas de violencia en la escuela más comunes son:

- Acoso escolar
- Castigo físico y psicológico
- Violencia o maltrato físico y psicológico
- Negligencia
- Violencia contra las mujeres
- Violencia y abuso sexual
- Discriminaciones: étnica, personas con discapacidad, personas con VIH

*Nota.* Socialización entre alumnos sobre la violencia Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Figura 24

## Otras formas de violencia

**Acoso escolar:** es el acto intencional y repetido con el propósito de intimidar a otra persona que es percibida como débil o vulnerable. La persona agredida se siente lastimada, humillada y excluida. Es abuso de poder.

**Castigo físico y psicológico:** es el uso de la fuerza y poder usado para hacer daño o causar dolor o sufrimiento a un niño, niña, adolescente o joven, con el fin de imponerle disciplina, corrección, control o modificación de su conducta.

**Violencia o maltrato físico o psicológico:** es toda acción u omisión que provoca daño físico y psicológico. Es cometido por una persona adulta y puede ocurrir dentro de las familias -violencia intrafamiliar-, así como en diferentes ambientes sociales.

**Negligencia:** es un conducta voluntaria en la cual se deja de hacer algo que debió hacerse y por lo cual se causa un daño, dolor o sufrimiento a una persona. La culpa resulta de la falta de disposición o de previsión, por lo que el responsable queda como autor material del daño causado.

**Violencia contra las mujeres:** es un delito que consiste en hacer sufrir, enfermar o dañar a las mujeres. Esta violencia se origina en las relaciones de poder desiguales, entre hombres y mujeres, en la cual éste considera que puede tener dominada, sometida o subordinada a la mujer.

**Violencia sexual, hostigamiento y acoso sexual:** se produce cuando una persona adulta obliga a un niño, niña, adolescente o joven a mantener contacto sexual. Para ello se puede valer de la fuerza física, engaños, amenazas y sobornos.

**Discriminación:** es un delito por el cual se separa, excluye, limita o prefiere a una persona o grupo de personas por su género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquier otro motivo, con el fin de alterar la igualdad en el trato en relación a las demás. Algunos de los actos de discriminación más comunes son: sexismo contra las mujeres, racismo, discriminación de las personas con discapacidad y discriminación de las personas con VIH/SIDA.

**¿Qué otras formas de violencia hay en la sociedad?**

Otras formas de violencia que hay en la sociedad y que afectan dignidad, integridad y seguridad de niñas, niños y adolescentes son: la explotación sexual comercial -trata de personas, prostitución infantil y pornografía- y homicidios.

Nota. Fuente Ministerio de Educación de Guatemala  
([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Figura 25

*Estrategias de promover la convivencia en la escuela*

## ¿Cuál es la estrategia a seguir?

La estrategia a seguir tiene como objetivo promover un clima escolar basado en la convivencia pacífica y el ejercicio de los valores ciudadanos en el marco de los derechos humanos y de una Cultura de Paz.

- Formar a todo el personal del Ministerio de Educación sobre el marco legal internacional y nacional, y la manera de identificar, atender, referir y prevenir la violencia escolar.
- Establecer un sistema de registro, seguimiento y monitoreo de casos de violencia escolar en el sistema educativo nacional.
- Diseñar e implementar un Modelo de Prevención de la Violencia Escolar en cada centro educativo, basado en el Curriculum Nacional Base.
- Establecer la red de soporte interinstitucional y de organizaciones para la prevención, atención y seguimiento a casos de violencia escolar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa –personal escolar, estudiantes y familias, así como a las autoridades y medios de comunicación sobre la prevención y abordaje integral de los casos de violencia escolar.

*Nota.* Socialización entre docentes sobre estrategias de un buen clima escolar de convivencia pacífica, Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Figura 26

Afiche como deben actuar los centros educativos

## ¿Cómo deben actuar los centros educativos?

**Cada centro educativo debe:**

- Prevenir todo tipo de violencia  
Fomentar el aprendizaje en un marco de derechos humanos, equidad de género y étnica, y valores ciudadanos.
- Formar la Comisión de Convivencia que tendrá como funciones:
- Asegurar la formación del personal escolar –directivo, docente, administrativo, técnico y de servicio- sobre la convivencia en armonía y el abordaje integral de la violencia escolar.
- Elaborar el Plan de prevención de la violencia escolar del centro educativo, en conjunto con madres y padres de familia, instituciones y líderes comunitarios.
- Velar porque se identifique, atienda y refiera cualquier caso de violencia que se sospeche o confirme, aplicando el Protocolo definido por el Ministerio de Educación.
- Llevar un registro y seguimiento de los casos.
- Referir las comunicaciones o denuncias sobre casos de violencia antes las autoridades competentes, según lo amerite el caso.
- Coordinar con instituciones y organizaciones especializadas, la atención integral –adecuada y pertinente- para niñas, niños y adolescentes, y sus familias. Así como para el diseño e implementación del plan de prevención de la violencia escolar.

*Nota.* Socialización entre docentes sobre algunas estrategias recomendadas por el ministerio de educación para prevenir actos de violencia escolar Fuente Ministerio de Educación de Guatemala ([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Figura 27

Afiche para alumnos



<p>1.- Llego puntualmente a la escuela.</p>	<p>2.- Saludo y me despido cordialmente de las personas.</p>	<p>3.- Respeto verbal y físicamente a mis compañeros.</p>
<p>4.- Obedezco las indicaciones que me dan.</p>	<p>5.- Soy tolerante.</p>	<p>6.- Respeto turnos.</p>
<p>11.- Muestro afecto a quienes me rodean.</p>	<p>8.- Hablo sin gritar.</p>	<p>9.- Utilizo por favor y gracias.</p>

Nota. Entrega de material interactivo a alumnos de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, Fuente aprendamos a respetarnos (patricia azucena 2018)[@Azucs22]

Figura 28

Trifoliar para socialización

<p><b>¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR?</b></p> <p><b>1 Identificar</b></p> <p>El acoso escolar es la violencia repetida, todos los días, de un estudiante hacia otro con la intención de intimidarlo y hostigarlo</p>  <p>Todo niño, niña, y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p><i>Ley de la protección Integral de la niñez y Adolescencia, Decreto 27_2003</i></p> <p>EPS Facultad de Humanidades</p>	<p>Para prevenir la violencia y otras acciones que alteran la convivencia pacífica entre la comunidad educativa es importante informarse de algunos pasos que ayuda a que vivamos en armonía.</p>  <p>Este material facilita a la comunidad educativa informarse sobre qué hacer para cada uno de los casos de violencia que podrían manifestarse en el establecimiento educativo, además de los lugares a dónde referir cada uno, identificando a los actores clave que pueden intervenir.</p> <p>EPS Facultad de Humanidades</p>	<p><b>Socialización de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Acuerdo Ministerial No. 01-2011</b></p> <p><b>ESCUELA OFICIA RURAL MIXTA COMUNIDAD LA NUEVA ESPERANZA</b></p>  <p>Ejercicio Profesional Supervisado EPS EPESISTA Edwin Melton Choc Choc Facultad de Humanidades Toluán, Parícut, A. V.</p>
<p><b>¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR?</b></p> <p><b>2 Atender</b></p> <p>El personal escolar es el responsable de identificar y atender el acoso escolar</p>  <p>Todo niño, niña, y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p><i>Ley de la protección Integral de la niñez y Adolescencia, Decreto 27_2003</i></p> <p>EPS Facultad de Humanidades</p>	<p><b>¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR?</b></p> <p><b>3 Referir</b></p>  <p>Los centros educativos deben buscar apoyo en organizaciones e instituciones especializadas en casos de violencia escolar, para atender la salud física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes que sufren acoso escolar</p> <p><b>REFERENCIA</b>  <a href="http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/">http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/</a></p> <p>EPS Facultad de Humanidades</p>	<p><b>¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR?</b></p> <p><b>4 Prevenir</b></p> <p>Los centros educativos deben asegurar la convivencia pacífica a través del respeto, la tolerancia, el diálogo y la promoción de derechos y deberes del personal escolar, estudiantes y familias, para evitar la violencia escolar</p>  <p>Todo niño, niña, y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p><i>Ley de la protección Integral de la niñez y Adolescencia, Decreto 27_2003</i></p> <p>EPS Facultad de Humanidades</p>

Nota. Fuente Ley de la protección de la Niñez Adolescencia, Decreto 27-2003, Ministerio de Educación de Guatemala (https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes

\_gestion\_mineduc/)



Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
EPESISTA  
Edwin Nelson Choc Caal

## Fotografías de socialización de la normativa de convivencia

**Figura 3**

*Visitas domiciliarias*



*Nota.* Realización de visitas domiciliarias en la Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, a. V., Fuente Edwin N. Choc, epesista. Darwin a. Quim 2020

**Figura 4**

*Socialización entre alumnos*



*Nota.* Visita realizada a alumnos de quinto primaria de EORM Comunidad Nueva Esperanza para socializar el normativo de convivencia pacífica, fuente. Darwin A. Quim 2020.

## Figura 5

*Socializacion entre alumnos*



*Nota.* Visita realizada a alumnos de sexto primaria de EORM Comunidad Nueva Esperanza para socializar el normativo de convivencia pacifica, fuente Darwin A. Quim 2020.

## Figura 6

*Trabajo extra aula por alumnos*



*Nota.* Exposicion sobre convivencia pacifica por alumnos a traves de trabajo en cartel y hojas papel bond, Fuente Edwin N. Choc (2020)

## Figura 7

*Visita domiciliaria a director y docentes*



*Nota.* Socialización de la normativa de convivencia pacífica con director del establecimiento y docentes de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, Fuente: Donald Adalberto Tut (2020)

## Figura 8

*Epesista presentándose en el establecimiento*



*Nota.* Llegada a temprana hora en el centro educativo para preparativos de la presentación del proyecto Fuente: Donald Adalberto Tut, 2020

## Figura 9

*Taller dirigido a la comunidad educativa*



*Nota.* Socialización del manual de convivencia pacífica y disciplina a los padres de familia y docentes de parte del EPESISTA, fuente Donald A. Tut. 2020

## Figura 10

*Intervención de docente del establecimiento*



*Nota.* Apoyo de la maestra del centro educativo Aleida Tzul en la socialización del manual de convivencia pacífica en el día del taller realizado con la comunidad educativa, fuente Donald A. Tut, 2020

## Figura 11

*Intervención del director del establecimiento*



*Nota.* Apoyo de director German Ovidio Wohlers Molina durante el taller de socialización con la comunidad educativa sobre el manual de convivencia. fuente Donald A. Tut, 2020

## Figura 12

*Presidente de Padres de Familia*



*Nota.* Intervención del presidente de Organización de Padres de Familia Santiago Coc sobre la normativa y el taller realizado. Fuente Donald A. Tut, 2020

**Figura 13**

*Entrega de manual y recursos de socialización a director y docentes del establecimiento*



*Nota.* Fuente Donald A. Tut, 2020

**Figura 14**

*Entrega de recurso pedagógico a los padres de familia*



*Nota.* Material dirigido a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza sobre normas de convivencia para facilitar la comprensión. Fuente Donald A. Tut, 2020

**Figura 15**

*Recepción de actividad extra aula*



*Nota.* Calificación de tarea de alumnos de quinto y sexto grado a cargo del docente y director del establecimiento asignándole una ponderación. Fuente Donald A. Tut 2020

**Figura 16**

*Representantes de la Comunidad Educativa*



*Nota.* Entrega de producto final del proyecto ejecutado, Fuente Donald A. Tut. 2020

Figura 17

Acta de entrega de proyecto



Acta No. 03-2020

En la Comunidad La Nueva Esperanza, municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz, siendo las diez horas del día lunes seis de julio del año dos mil veinte, constituidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza las siguientes personas: Profesor German Ovidio Molina Wöhlers Director del establecimiento; Docentes Aleida Noemí Tzul Tiul quien suscribe la presente y Gloria Argentina Paque Mó; miembros de la Organización de padres de familia (COPF) y padres de familia para dejar constancia de lo siguiente: ---

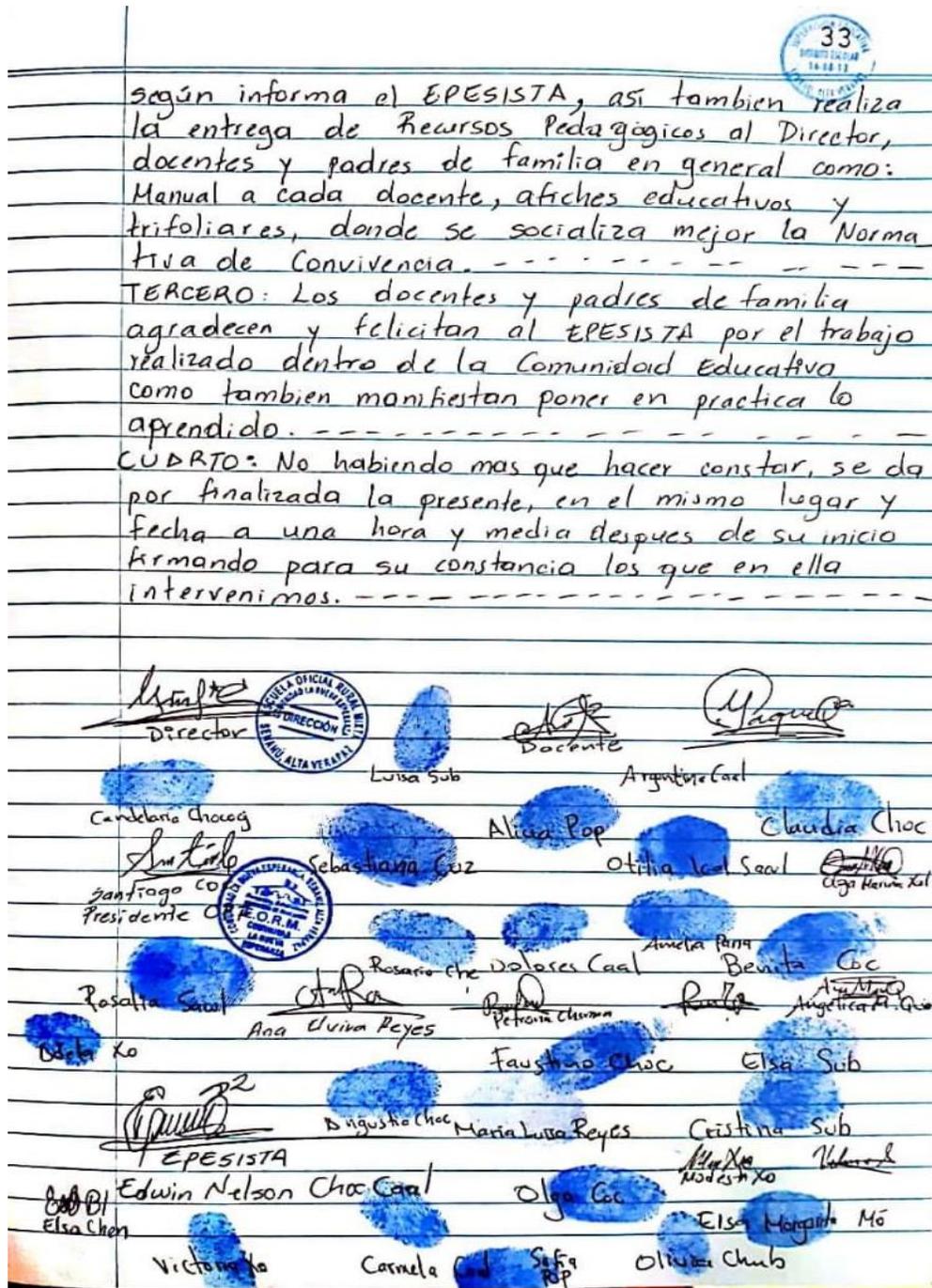
PRIMERO: el director German Ovidio Molina Wöhlers da la bienvenida, saluda a los presentes y a la vez recomienda a todos que por protocolos del Ministerio de Salud aplicarse alcohol en gel, revisión de mascarillas bien puestas, distanciamiento de dos metros por motivos de la pandemia COVID-19 que está afectando al país, seguidamente informa a los presentes que aprovechando que hoy se realiza la entrega de Alimentación Escolar se encuentra el EPESISTA de la Facultad de Humanidades, Profesor Edwin Nelson Choc Caal de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa quien en días anteriores, solicitó realizar su enfoque profesional en este establecimiento. ---

SEGUNDO: El EPESISTA Edwin Nelson Choc Caal toma la palabra y saluda a los presentes y con el debido protocolo de seguridad expone a los presentes que el día de hoy realiza la presentación y socialización del Manual de Convivencia Pacífica dirigido a la EORM Comunidad La Nueva Esperanza y para poder socializar de una mejor manera en estos tiempos se realizaron visitas a los alumnos de quinto y sexto primaria debido al Coronavirus,

Nota. Primera página, imagen tomada del libro de actas de la EORM comunidad La Nueva Esperanza, en el folio No. 32, con el permiso del director, Fuente Nelson C. 2020

**Figura 18**

Acta de entrega de proyecto



Nota. Segunda página, imagen tomada del libro de actas de la EORM comunidad La Nueva Esperanza, en el folio No. 33, con el permiso del director. Fuente Nelson C., 2020

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

A finales de diciembre del año dos mil diecinueve, decidí revisar mi correo personal y con la sorpresa de que en mi bandeja de entrada tenía un correo de la facultad de Humanidades en el cual se me informaba que se me estaba asignando asesor para el Ejercicio Profesional Supervisado, asignándome como asesora la Licenciada Gilma Yaneth Cacao Coronado, ese día fue un día especial para mi carrera ya que en mis manos tenía la oportunidad de poder dar un paso más para poder graduarme. Una semana después, me comuniqué con la asesora asignada para realizar mi EPS con el fin de coordinar una reunión con ella y muy amablemente ella se puso a las órdenes para poder asesorarme felicitándome que empezaba un proceso más para la carrera de Licenciatura en Pedagogía.

Ya estando en Enero del año dos mil veinte, en la segunda semana, nuevamente nos comunicamos para confirmar fecha para reunirnos; reunión que serviría para dar los primeros lineamientos de parte de la Asesora, el día sábado once de Enero fue el día en que recibí instrucciones generales y de cómo se iba a trabajar las modalidades de asesoría de parte de la Licenciada, también se me indicó que para la siguiente semana se me iba a facilitar la copia del Manual de Ejercicio Profesional Supervisado ya que ese día no lo tenía en la mano. Para los primeros días de la tercera semana de Enero generosamente, la Licenciada me hizo entrega del instructivo del Ejercicio Profesional Supervisado y con la emoción de seguir avanzando empecé a leer y analizar el contenido de dicho instructivo, dándome un buen panorama de lo que venía para mi Ejercicio Profesional Supervisado.

El nueve de febrero, con visto bueno de la asesora, redacté solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado dirigido al Profesor German Ovidio Molina Wohlers,

director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Comunidad La Nueva Esperanza, una vez ya con firmas el día 10 de Febrero siendo las 7:30 horas, me presenté en el establecimiento educativo para realizar la entrega de mi solicitud al Profesor Molina, él se encontraba en la Dirección del establecimiento cuando llegué, uno maestro practicante de preprimaria que realizaba su práctica docente en la escuela me acompañó para indicarme la ubicación de la Dirección, estando en la entrada saludé al señor Director y de inmediato se levantó para recibirme, estrechamos la mano y me invitó a pasar dentro, tome la palabra para agradecer el tiempo que me estaba dando y a la vez le informé el motivo de mi visita, explicándole que yo era estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades de la sede de Telemán, Panzos, A.V. luego le hice entrega de mi solicitud donde se especificaba todo, luego de leerlo primeramente me felicitó por la etapa en el cual estaba, agradeció a mi persona y a la sede de Telemán por haber tomado en cuenta la Institución que tiene a su cargo ya que considera que la Universidad juega un papel importante en el ámbito educativo y como no decir en la búsqueda de soluciones a diferentes problemas que surgen en el transcurso laboral.

Le agradecí al señor Director la atención prestada y la oportunidad de poder realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado en la institución que tiene a su cargo, le hice entrega de una copia del programa de actividades de la etapa de diagnóstico para conocer las actividades posteriores, el Profesor Molina mandó a llamar un momento a los docentes para presentarme con ellos e informarles sobre el motivo de mi visita en la escuela y de las actividades que iba a realizar con ellos. Los docentes manifestaron su compromiso y apoyo hacia mi persona, les agradecí el apoyo y les compartí mi compromiso de realizar un buen trabajo con ellos, me despedí de ellos, les comenté que deseaba aprovechar ir a

visitar al Presidente de la Organización de Padres de Familia, el Profesor German Molina me hizo el favor de enviar a un alumno de sexto para que me acompañara a buscar la vivienda del señor Santiago Coc, cabalmente cuando llegamos él se encontraba fuera de su vivienda, lo saludé y salió a mi encuentro, abrió su puerta de lámina que cercaba su casa y me invitó a pasar, lo saludé nuevamente y le informé del motivo de mi visita, y la visita que realicé en la escuela, él se manifestó en relación a lo que le informé, ofreciendo su ayuda como miembro de la Organización de Padres de familia y que estaría anuente a colaborar en lo que se podía, me informó que cualquier actividad que se programara con los padres de familia, él los podría convocar si en caso fuera necesario, me informó que los padres de familia se mantenían en sus hogares los fines de semana ya que muchos trabajaban de jornaleros y otros viajan a otros lados fuera del pueblo.

Una vez que me autorizaron el permiso para realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado, con el deseo que tenía empecé a organizar mis herramientas de trabajo para realizar la etapa de diagnóstico ya que me sentía emocionado, no quería perder el tiempo para empezar, el 14 de febrero mi asesora revisó todos mis instrumentos para poder realizar el diagnóstico. El fin de semana de la segunda semana de febrero, empecé de lleno con mi Ejercicio Profesional Supervisado, empecé un fin de semana porque ya sabía que la mayoría de los padres de familia estaban en sus casas y fácilmente los ubicaría, por lo que decidí empezar con ellos, me reuní con los del comité el día sábado y aproveché aplicar mis instrumentos de diagnóstico con ellos y con algunos padres de familia donde el día siguiente le di continuidad.

La tercera semana de Febrero me presenté en el establecimiento educativo para poder detectar carencias y debilidades que pudieran entorpecer la actividad escolar, apliqué

varios tipos de instrumentos para tener un buen panorama de los problemas y así seleccionar uno para darle su respectiva solución.

El Director, Profesor German Molina y las docentes Aleida Noemí Tzul y Gloria Argentina Paque Mó me apoyaron en gran manera dándome el espacio suficiente para poder trabajar con los alumnos, también los alumnos se portaron bien amables conmigo, aunque en un principio se mostraban asustados o tímidos ya que aún no me conocían ni a que iba.

Luego de haber obtenido toda la información que quería, procedí a analizar cada una y enviar el respectivo informe con la Licenciada que me asesoraba, cabe destacar que cuando estaba en el establecimiento educativo, llegó una señora un poco alterada con la Maestra de primero, queriendo alegar con la maestra ya que ella no estaba de acuerdo con las decisiones que tomaba para corregir a su hijo, cuando estaba con la maestra aproveché la oportunidad de preguntar de lo que había sucedido con la señora y ella me indicó que siempre así era la actitud de ella, de que no era la primera vez que hacía eso, ya que sus hijos se portaban rebeldes en clase y cuando se les amonestaba se iban a quejar con su mamá ella sin dialogar siempre venía a recriminar las decisiones de los docentes, comentó la maestra.

Al analizar toda la información llegué a la conclusión de algunos problemas o carencias al cual se le debía dar una solución, de las varias debilidades que observé y analicé, llegué a la conclusión de que era necesario enfocarse en la disciplina y la convivencia, pude observar que muchos de los alumnos como que desconocían las normas de convivencia y de igual forma los docentes no las aplicaban de la mejor forma por lo que le informé a la Licenciada del problema y le informé que era necesario socializar con ellos la Normativa

01-2011, entonces ella me dio la asesoría correspondiente para poder ejercer el proyecto de socialización con la comunidad educativa.

Para marzo de 2020 empecé a elaborar el plan de acción ya con el problema elegido para su respectiva solución y con el visto bueno de la Asesora, en esos días se rumoraba que iban a cerrar los centros educativos del país ya que se iban a tomar acciones de parte del Gobierno Central en relación a la pandemia del coronavirus, por lo que eso generó preocupación en mi persona y cabalmente la segunda semana se confirma el primer caso en nuestro país y por lo que se escuchaba en los medios noticieros, generó preocupación y pensé que iba a ser un obstáculo para la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado.

Pero continúe y con la ayuda de la Asesora seguí adelante. El domingo de ese fin de semana se confirmó que cancelaban las clases hasta nuevo aviso, pero con la motivación de la Asesora continúe con lo planificado indicándome que programara un buen tiempo por si se alargaba las suspensiones y de cualquier decisión de sus superiores me informaría de inmediato.

La semana siguiente me reuní con el personal docente para informarles del proyecto y las acciones que iba a realizar indicándoles el problema y la hipótesis acción, ellos manifestaron su apoyo al proyecto y se comprometieron en colaborar ya que era un bien para la comunidad educativa, también realicé una visita a los miembros del consejo educativo para informar sobre el proyecto y así tener el apoyo necesario para la ejecución, ellos también se mostraron anuentes a apoyar, manifestaron que era necesario buscarle una solución a esa debilidad, manifestaron que ellos también observaban algunas faltas de controles de disciplina entre los alumnos y que era bueno enseñarle a los padres de familia

las normas de convivencia para mantener el respeto hacia los maestros y entre ellos mismos.

Para abril empecé a realizar gestiones con algunas personas colaboradoras en nuestro medio para poder ejecutar el proyecto, empecé a investigar el contenido que respaldaría el proyecto con la colaboración de la propietaria de COMPUCENTER Senahú, donándome horas de internet y para tener un buen fundamento programé un mes para esta actividad dando como resultado el Manual de Convivencia Pacífica que se socializaría entre los miembros de la comunidad educativa.

Días antes la Licenciada que me Asesoraba me indicó algunas ideas para poder trabajar la Socialización por el asunto de que no estaban estudiando los alumnos y que por decisiones gubernamentales era prohibido la aglomeración de personas, la asesora me informó que las autoridades educativas de la Universidad reafirmaban el compromiso con los estudiantes, por lo que no era problema continuar con el Ejercicio Profesional Supervisado, esas palabras fueron motivantes para mí ya que con tantas noticias malas que se escuchaba a veces me desmotivaban.

Esto del coronavirus trajo un reto grande para mí, ya que esto significaba buscar nuevas estrategias para poder ejecutar el proyecto, fueron en estos tiempos donde se le hizo énfasis al uso de la tecnología, cobrando importancia entre la sociedad, pero en el caso de la comunidad no todos tienen las opciones para acceder a ella.

Las primeras tres semanas de mayo realicé otros materiales que ayudarían a fortalecer la socialización tratando que fuera de fácil comprensión, también busqué apoyo con otros profesionales para que me ayudaran a comprender mejor la Normativa 01-2011 para tener

suficiente contenido antes de ir al campo y ya para la tercera semana de Mayo ya estaba listo para entrar en acción la siguiente semana.

Una de las estrategias muy importantes que usé fue la de realizar visitas domiciliarias con los docentes para socializar con ellos las normas de convivencia, donde a mi parecer fue muy bueno ya que se socializó de manera individual con ellos, compartimos experiencias en el manejo de la disciplina y convivencia con el objetivo de mejorar la actividad escolar.

Las primeras tres semanas de Junio las ocupé para poder socializar con los alumnos de la escuela, trabajando con alumnos de quinto y sexto grado, nuevamente con la estrategia de visitarlos a cada uno en sus hogares, siempre tomando las medidas sanitarias indicadas por el gobierno, estas visitas fueron muy emocionantes ya que pude llegar en el hogar a compartir experiencias y enseñar a los alumnos las normas de convivencia que debemos conocer para vivir en armonía.

El coronavirus no fue un límite para poder seguir con el trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, es más, hizo que el trabajo fuera aún más cercano con las personas y para un recordatorio entre los usuarios, la semana siguiente fui en motocicleta a entregar unos afiches que el Ministerio de Educación facilitó para la comprensión de la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad educativa.

A la primera semana de Julio, aprovechando que los docentes y miembros de la Organización de Padres de familia convocan a los padres de familia, pude socializar con los padres de familia en general el contenido del proyecto realizando con ellos el taller de formación sobre el Acuerdo Ministerial 01-2011, días antes tuve que solicitar permiso ante el Centro de Operaciones de Emergencia para que no tuviera inconvenientes ante las autoridades, donde el coordinador sin antes realizar las respectivas recomendaciones me

autorizó realizar la actividad sabiendo que es una actividad de bien y más si viene de la Universidad de San Carlos. Fue así que logré ejecutar el proyecto con éxito entre los usuarios de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A.V.

A pesar de las circunstancias en la que nos encontramos, siempre se pudo realizar este anhelado proyecto, pensé que el coronavirus iba a entorpecer mis planes, pero de las cosas malas siempre hay lados buenos y uno de ellos fue que la socialización fue más personal con los destinatarios, siempre con el acompañamiento y asesoría de la Licenciada asignada para asesorarme.

Todos los docentes y miembros de la comunidad en general manifestaron su apoyo en todo el proceso desde el primer día en que me presenté con ellos, me siento agradecido con ellos ya que formaron parte importante de esta etapa de mi carrera confiando siempre que juntos saldremos adelante y que pronto pase esta pandemia que nos asecha.

## Capítulo V

### Voluntariado



#### 5.1 Plan de acción de voluntariado

**Universidad:** San Carlos de Guatemala

**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**Unidad Académica:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal

**Registro Académico:** 201415166

#### **Título**

plan del voluntariado

#### **Ubicación del voluntariado:**

Comunidad Nuevo Seamay, municipio de Senahú, Departamento de Alta Verapaz

## **Objetivos:**

### **General:**

- Promover programas de reforestación para el cuidado y manejo adecuado de los recursos naturales, para recuperar áreas deforestadas ocasionadas por las personas con poca conciencia hacia la naturaleza

### **Específicos**

- Reforestar el área afectada por un incendio provocado.
- Establecer normativos para los cuidados de los recursos naturales.
- Mitigar los efectos del cambio climático a través de la reforestación.

### **Justificación**

Actualmente la reducción de los recursos renovables, específicamente el recurso bosque, va en aumento, debido a la presión del ser humano sobre los productos maderables (leña y madera especialmente) y no maderables. Este problema se presenta a nivel nacional, sin embargo, los pobladores no han tratado de asegurar su existencia mediante el uso sostenible.

En la actualidad, las comunidades del área rural que aún tienen la fortuna de contar con este recurso, ven como sus fuentes de abastecimiento de leña, agua y la producción de granos básicos disminuye cada día, como consecuencia del mal uso y la explotación de

áreas que son eminentemente de uso forestal. Otra situación que acelera el proceso de la deforestación es el de los incendios forestales, ya que no se tiene un control adecuado de los mismos, porque las comunidades no se sienten responsables de cuidar dicho recurso.

Estos problemas han evidenciado la explotación de nuestros bosques que además son conocidos como pulmones de nuestro planeta tierra, como EPESISTA de la Universidad de San Carlos se ha identificado la necesidad de implementar un proyecto de reforestación para recuperar las áreas verdes y así tener un ecosistema agradable y amigable con los seres humanos facilitando también el futuro de las nuevas generaciones.

### **Tiempo**

Esta fase inicia el 05 de Abril y finaliza el 12 de Junio del año 2020

**Tabla 20**

Cronograma etapa voluntariado

CRONOGRAM DE ACTIVIDADES																							
MES			ABRIL						MAYO						JUNIO								
No	ACTIVIDADES		SEMANA 2				SEMANA 3		SEMANA 3			SEMANA 4				SEMANA 1					SEMANA 2		
			6	7	8	9	13	14	18	19	20	27	28	29	30	1	2	3	4	5	10	11	12
1	Formación de grupo Nombramiento de Coordinador para la organización de actividades a realizar	P	■																				
		E	■																				
		R																					
2	Elaboración de Solicitudes para las diferentes gestiones	P		■																			
		E		■																			
		R																					
3	Entrega de Solicitud de árboles a autoridad Municipal Senahú	P				■																	
		E				■																	
		R																					
4	Solicitud y aceptación del Parcelista	P					■																
		E					■																
		R																					
5	Elaboración de etiquetas y manta vinílica	P						■															
		E						■															
		R																					
6	Solicitud para realizar la charla Educativa EORM Com. La Nueva Esperanza	P							■														
		E							■														
		R																					
7	Presentación de Charla	P										■											



**Tabla 21***Presupuesto de voluntariado*

Instituciones o colaboradores	Descripción del aporte	Precio unitario	Precio total
EPESISTA	2 investigación en internet	Q 4.00	Q8.00
	20 fotocopias	Q 0.25	Q5.00
	43 Impresiones	Q43.00	Q 43.00
	1 Manta vinílica	Q 70.00	Q 70.00
	500 etiquetas de arboles	Q0.0.75	Q375.00
	15 yardas de cáñamo para amarrar etiquetas	Q3.00	Q45.00
Agrícola CERRO VERDE	1 quintal de fertilizante urea	Q200.00	Q200.00
	1 quintal de fertilizante 15-15-150	Q200.00	Q200.00
EPESITA	19 árboles para actividad de educación ambiental	Q3.00	Q57.00
	Chapeo de terreno a reforestar	Q 50.00	Q 100.00
	Trazada de terreno	Q 25.00	Q 50.00
	Ahoyado de terreno para reforestar	Q 25.00	Q 50.00
	Planteo de pilones	Q 50.00	Q 100.00
Servicio de Comida ROSELIN	30 tiempos de comida para almuerzo	Q15.00	Q450.00
Municipalidad	500 arbolitos	Q3.00	Q1500.00
	Asesoría de técnico forestal	Q250.00	Q250.00
	Traslado de pilones	Q 100.00	Q 100.00
Sub total			Q3,603.00
Imprevisto			Q200.00
Total			Q3,803.00

*Nota.* Elaborado por EPESISTA: Edwin Nelson Choc Caal, No. Carné: 201415166 (2020)

## **Recursos**

### **Recursos Técnico:**

- Memorias USB.
- Servicio de Internet móvil
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Celular

### **Recursos Humano:**

- EPESISTA
- amigos
- parcelista
- familiares
- asesora EPS
- Director, Alumnos de quinto y sexto grado primaria EORM Comunidad La Nueva Esperanza
- Alcalde Municipal Senahú, A. V.
- Técnico Forestal, Municipalidad de Senahú, A. V.

**Recursos Materiales:**

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Cuaderno para notas
- Lapiceros
- lápiz
- macanas
- azadón
- machete
- metro, otros.

**Responsables**

EPESISTA Coordinador ejecutor

**Evaluación**

A través de una lista de cotejo

## 5.2 Sistematización (descripción de la actividad realizada)

En el mes de marzo del año 2020 tuve acercamiento con el compañero Epesista Henry Estuardo Barrientos para poder trabajar en equipo la etapa de voluntariado junto a él, este mes fue un mes importante para nosotros porque pudimos organizar mejor nuestro tiempo antes de elaborar nuestro plan de trabajo, en esos días tuvimos acercamiento con varias personas para hacer un sondeo de dónde tuviésemos la oportunidad de realizar nuestro proyecto, cabe mencionar que es muy difícil encontrar lugar en nuestro pueblo para sembrar árboles y eso no es que no se tenga terrenos en nuestro municipio, sino que quizá por la poca conciencia o el poco amor de las personas hacia la naturaleza impide encontrar un buen lugar para reforestar, la mayoría de personas usa sus parcelas para la siembra de frijoles, maíz y cardamomo por lo que consideran que los árboles no les genera ganancias para ellos.

Junto al compañero EPESISTA, analizamos y preguntamos por terrenos municipales para poder sembrar, tuvimos contacto con varios trabajadores de la municipalidad para que nos proporcionaran información, pero nos indicaban que casi no había lugar porque la mayoría de espacios contenía arboles sembrados por EPESISTAS anteriores, nos algunos nos recomendaron sembrar en la orilla de la carretera principal de Senahú a Telemán, Panzós, A.V. pero este significaba un riesgo para nuestra siembra porque hay personas de mal corazón que transitan por allí y consideramos que afectaría nuestros arbolitos, posiblemente los arrancarían.

Había un lugar que le denominan **Se'koyowte'**, lugar del nacimiento de agua que abastece a una gran parte de la población senahuteca del vital líquido y en uno de los acercamientos que tuvimos con el Concejal I de la Municipalidad, Edgar Rolando Choc,

nos recomendaba ese lugar pero que se tenía que realizar un estudio todavía si aún contaba con espacio suficiente ya que anteriormente también habían reforestado ahí unos alumnos seminaristas del Instituto San Mateo que presta servicios educativos en Senahú, viendo esto, pensamos en otro lugar municipal, un lugar llamado Santiaguilá, ubicado a un costado del Instituto Básico por Cooperativa de Senahú, lugar donde anteriormente y en épocas de lluvia brotaba un nacimiento de un río llamado Santiaguilá, permanecía hasta el verano siguiente, ahí a la par del instituto hasta tenían una piscina municipal para distracción de los vecinos. Ese río, año con año siempre brotaba, pero para el año 2019 ya no brotó, lo mismo se observó para este año 2020, generando nostalgia en los vecinos por lo que pensamos que este sería el lugar ideal para nuestra siembra. Recuerdo bien que en ese río íbamos de día de campo con mis compañeros y maestros en la edad escolar, por lo que pensamos con mi compañero EPESISTA que sería un buen lugar, el problema fue que no contaba con el espacio suficiente y la comunidad Seululú, comunidad próxima de Santiaguilá no nos iban a permitir en sus parcelas el acceso a sembrar; nuevamente se nos era imposible ejecutar el proyecto ahí, esto hizo que buscáramos personas particulares o propiedades privadas para sembrar, anunciamos en grupos de whatsapp del voluntariado y preguntamos quienes estarían de acuerdo en colaborar con nosotros con parcelas para poder sembrar, un Señor con el nombre de Luis Pedro Caal Cucul se comunicó con nosotros y nos informó de que tenía contemplado sembrar pino y estaba viendo la publicación de nosotros, quería aprovechar la oportunidad, nos ofreció apoyo durante el proceso, ofreció dar ayudantes para que el trabajo fuera bien hecho. El problema surgió que, al hacer el estudio correspondiente, se determinó que la comunidad San Nicolás,

lugar donde se ubica la parcela del Señor Luis, es de tierra cálida y el otro problema fue que él solo estaba interesado en plantar pinos.

Realizamos una visita con el encargado del vivero municipal para verificar la existencia de árboles, nos encontramos con el señor Erick Vaides Sierra, encargado del lugar, consultamos y nos explicó sobre la variedad de árboles y el precio de cada uno, él nos indicó que los tipos de árboles que tenían disponible eran para sembrar en tierra fría, por lo que esto significaba que en San Nicolás no era posible plantar, lastimosamente le informamos a don Luis sobre la situación y le agradecemos su intención pero que no iba ser posible por el clima del lugar.

Mientras nos organizábamos y realizábamos consultas esos días de marzo, encontramos en Facebook una noticia de un medio local sobre un incendio en unas parcelas de la Comunidad Nuevo Seamay, lo platicamos con mi compañero y de inmediato pensamos en averiguar más sobre el incendio que duró casi una semana, obligando que convocaran a personas voluntarias para sofocar. Al averiguar tuvimos contacto con el Profesor Eduardo Tzul Oxóm, propietario de una de las parcelas del lugar incendiado y el primer afectado, le informamos de nuestro proyecto y del interés en buscar un lugar, y lo difícil que se nos estaba haciendo; él nos informó que tenía en mente sembrar árboles en su lugar más aun con ese incendio que le afectó, nos indicó que su terreno estaba vacío, nos dijo que si queríamos hablaría con los otros propietarios para concientizarlos por si queríamos sembrar ahí también, después de escuchar esto, coordinamos con mi compañero EPESISTA formar nuestro grupo formalmente.

Ya estando en la primera semana de abril, elaboramos nuestro respectivo plan y redactamos las solicitudes para enviar a donde correspondía en ese caso, el día 09 de abril,

hicimos llegar uno al Señor Ariel Gonzalo Leal de León, Alcalde Municipal, para gestionar los árboles, lo encontramos fuera de su despacho, nos atendió ahí pidiendo disculpas ya que por protocolos de salud no dejaban ingresar a personas en la Municipalidad, le informamos de nuestra visita y le entregamos la solicitud, lo leyó y nos felicitó, como también a la Universidad de San Carlos al tener esta iniciativa de los voluntariados y que como autoridad también tiene en su plan de trabajo, reforestar en algunas áreas de Senahú, pero que por ser un proyecto importante se tenía que realizar estudios aun. Nos autorizó donar los quinientos arboles (250 a cada EPESISTA) y mostrándonos su apoyo nos puso a disposición al Técnico Forestal de la Municipalidad, Austin Oxóm Morales, para que nos asesorara, de igual forma le hicimos llegar la solicitud formal el 13 de abril al señor Eduardo Tzul, para solicitar el espacio de siembra y que con mucho gusto nos aceptó, pero sin antes nos invitó a ir a dar un paseo por el lugar incendiado, aceptamos gustosamente la invitación, él llevó su carro y nosotros en nuestras motocicletas, llegamos en un punto donde ya no podíamos continuar en vehículos, continuamos a pie, caminamos casi una hora para llegar al lugar ya estando ahí y con el compromiso nuestro, aceptó nuestra petición, firmándolo de recibido y autorizado.

Durante el mes de mayo nos dedicamos a organizar nuestros recursos para poder ejecutar el proyecto, también en ese mes realizamos la actividad educativa ambiental con los alumnos de Quinto y Sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta, Comunidad La Nueva Esperanza, a través de un audio video para compartir con los alumnos ya que por la pandemia tuvimos que ver la forma de cómo hacerlo para llegar a los alumnos, fue una

actividad diferente, pero logramos realizarlo con éxito con el apoyo del Director del establecimiento y de nuestra Asesora del Ejercicio Profesional Supervisado.

Para que la actividad se pudiera realizar tocamos puertas para solicitar ayuda, reconociendo que las personas siempre dieron su apoyo, como el Profesor Enrique Oliva del Valle, donando Fertilizantes químicos para los árboles y así como otras personas más que hicieron fuera posible este voluntariado.

Para finales de Mayo preparamos el lugar de la siembra ya para esos días había caído las primeras gotas de lluvia de la época de invierno y listos para plantar nuestro arbolitos, es importante resaltar que la mejor época para la siembra en nuestro medio es a finales de mayo e inicios de Junio, por eso es que el 04 de Junio programamos sembrar, para que tuviera riego directo y nos ahorraría trabajo así.

Ese día me levanté muy temprano para alistarme ya que habíamos acordado con el propietario la hora de salida y que él nos acompañaría ese día, me comuniqué con mi compañero EPESISTA vía telefónica para reunirnos en el vivero municipal e ir a traer los árboles, buscamos ayuda para el traslado, sabíamos que el lugar era de difícil acceso, tuvimos que caminar y cargar los arbolitos, era bien cansado llevar todo pero era motivante el momento, nos ayudaron unos señores para el traslado de los arbolitos hacia el lugar.

El día 04 de junio, quedó guardado como un día importante para mí y para mi carrera, pudimos realizar el proyecto a pesar de las dificultades de conseguir el lugar, las dificultades del acceso hacia el lugar y las dificultades que hay por el coronavirus, pero eso no nos desmotivó, confiando que esos árboles servirán para poder mitigar un poco la deforestación en nuestro medio, confío que será de buen provecho para la naturaleza en el

futuro y para nosotros mismos. Este proyecto será de beneficio para las comunidades vecinas: Santa Ana, Secacao y Nuevo Palín, Senahú ya que cerca tienen nacimientos de agua que los abastece, como también confío que él propietario le dé el debido cuidado como se manifestó en la carta de sostenibilidad.

### 5.3 Evidencias y comprobantes

Mapa vía satelital

Coordenadas Geográficas:

15°23'29.54"N

89°48'10.14"O

Elevación 949 m

Alt Ojo 1.07 Km

#### Figura 29

Área de reforestación



*Nota.* Indicaciones del área del lugar donde se sembraron los árboles en la comunidad Nuevo Seamay, Senahú, A. V. *Google Earth, 2020,*

**Figura 30**

*Vivero municipal de Senahú, A. V.*



*Nota.* Visita al vivero municipal para verificar la existencia de arboles, fuente Henry E. Barrientos, 2020

**Figura 31**

*Entrega solicitud de árboles a autoridad Municipalidad Senahú, A. V.*



*Nota.* Fuente Victor D. Choc, 2020

**Figura 32**



*Nota.* Recorrido en el lugar del incendio donde se realizó la siembra de árboles y preparación del terreno, Fuente Joel A. Tzul, 2020

**Figura 33**



*Nota.* Entrega de solicitud para espacio de siembra y firma de recibido por el parcelista Eduardo Tzul, fuente Henry E. Barrientos, 2020

### **Figura 34**

Nacimiento de agua



*Nota.* Observación del área del lugar de nacimiento de agua y el impacto provocado por el incendio, fuente Henry E. Barrientos, 2020

### **Figura 35**

Medición del terreno



*Nota.* Fuente Abdías J. Tzul 2020

## Figura 36

### *Traslado de pilones*



*Nota.* Traslado de los arboles hacia la parcela del parcelista Eduardo Tzul Comunidad Nuevo Seamay, del vivero municipal se trasladó en vehículo, luego se trasladó a pie por el difícil acceso para llegar al lugar, fuente Henry E. Barrientos, 2020

## Figura 37

### *Siembra de arboles*



*Nota.* Luego de la siembra se colocaron etiquetas a cada árbol sembrado con la identificación de la universidad y datos del epesista, fuente Henry Barrientos, 2020

### **Figura 38**

#### *Manta informativa*



*Nota.* Colocación de manta en lugar de la reforestación para identificar el área donde se realizó la siembra, al fondo se ven los arbolitos sembrados con sus respectivas etiquetas, fuente Henry Barrientos 2020.

### **Figura 39**

#### *Momento de convivencia*



*Nota.* Convivio en el lugar donde se sembró los arboles con la participación de las personas que ayudaron en el momento y el dueño de la parcela. Fuente Abdías J. Tzul. 2020

**Figura 40**

*Gestión de abonos*



*Nota.* Visita y recepción de abono solicitado al propietario de Agrícola Cerro Verde, profesor Enrique Oliva Del Valle donde sin dudar mostro su apoyo hacia el proyecto de voluntariado de reforestación, que servirán para el buen crecimiento de los árboles. Fuente Victor D. Choc. 2020

**Figura 41**

*Actividad Educación Ambiental*



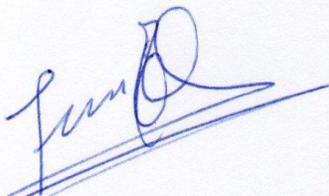
*Nota.* Grabación de material digital para socializar actividad educativo titulado la Reforestación dirigida para los alumnos de quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza

## Figura 42

Carta de sostenibilidad

### CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

El señor Eduardo Tzul Oxóm; se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 250 árboles de palo blanco y 250 árboles de pino realizado el 04 de Junio de 2020, con el apoyo y gestión de los epeistas Henry Estuardo Barrientos Us con numero de carné estudiantil 201412829 y Edwin Nelson Choc Caal, carné número 201415166, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Respetando los ecosistemas naturales y calidad del medio ambiente del terreno reforestado ubicado en la Comunidad Nuevo Seamay, Senahú, Alta Verapaz.



Sr. Eduardo Tzul  
Propietario Parcela



Vo. Bo. \_\_\_\_\_  
Ariel Gonzalo Leal de León  
Alcalde Municipal Senahú, A. V.

**Figura 43**

Plan de Educación Ambiental




Plan de Clase No. 1 / 1 Ciclo Primaria  
**Educación Ambiental Jornada de Reforestación**

**Docentes Facilitadores y Carné:** Edwin Nelson Choc Caal, carné: 201415166; Henry Estuardo Barrientos Us, carné: 201412829

**Establecimiento:** EORM Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A.

**Grado:** Sexto Primaria

**Docente titular:** German Ovidio Molina Wohlers

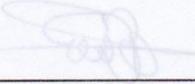
**Área/subárea:** Medio Social y Natural **Tiempo:** 25 minutos **Fecha:** 27/05/2020

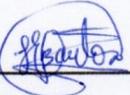
**Competencia:** Emite juicio crítico acerca del impacto que la actividad humana y el crecimiento poblacional tienen en el deterioro ambiental.

Contenidos		
Declarativos	Procedimentales	Actitudinales
Relación entre la reforestación con la calidad del aire y por ende la calidad de vida.	Explicación de la importancia de la conservación ambiental y su impacto en la salud.	Invitación de los miembros de su familia y escuela para que participen en la protección de los recursos naturales de su entorno inmediato  Emisión de comentarios sobre las consecuencias negativas de la tala inmoderada de árboles y la importancia de la reforestación.
<b>Indicador de Logro</b>	<b>Actividades de Aprendizaje</b>	
Explica la importancia de la reforestación para la prevención de desastres.	Organizar actividades para la participación voluntaria en actividades de saneamiento y protección ambiental.	
<b>Recursos</b>	<b>Evaluación</b>	
Computadora, cámara, cartel, impresora, hojas	Autoevaluación	

**Actividades Extra clase:** Siembra de un árbol por alumno dentro de su entorno

  
 \_\_\_\_\_  
**Docente titular de grado**

  
 \_\_\_\_\_  
**Coordinador del grupo**


  
 \_\_\_\_\_  
**Docentes facilitadores**

## Figura 44

### Aval de cumplimiento del plan de educación ambiental



Comunidad La Nueva Esperanza, 27 de Mayo de 2020

Señores

**Facultad de Humanidades**

**Dirección de Extensión Universitaria**

**Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC**

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Señores Facultad de Humanidades:**

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 27 del mes de Mayo del año 2,020 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, realizaron la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** por medio de plataforma virtual con duración de 25 minutos, a 10 hombres y 9 mujeres, siendo el total de 19 (cantidad en números) de alumnos de quinto y sexto grado del nivel primario de la institución educativa que represento que es:

Nombre del establecimiento: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

Dirección: Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.

Nombre de Responsable: German Ovidio Molina Wohlers

Cargo: Director

Medio de ubicación (número de teléfono y/o correo electrónico) 40132989

german.molina.10@hotmail.com

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Edwin Nelson Choc Caal	201415166	choc.nelson@hotmail.com	33222053	
2	Henry Estuardo Barrientos Us	201412829	Hebu06@gmail.com	51873256	

Atentamente,


German Ovidio Molina Wohlers  
Director

## Capítulo VI

### Evaluación del Proceso



#### 6.1 Del Diagnóstico

**Universidad:** San Carlos de Guatemala

**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**Unidad Académica:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal

**Registro Académico:** 201415166

**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado

**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 22**

Instrumento de Evaluación

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
7	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
8	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
9	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?			
10	¿La hipótesis acción pertinente al problema a intervenir?			

## 6.2 De la fundamentación teórica



**Universidad:** San Carlos de Guatemala  
**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
**Unidad Académica:** Humanidades  
**Departamento:** Pedagogía  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal  
**Registro Académico:** 201415166  
**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado  
**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo  
 Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 23**

Instrumento de evaluación fundamentación teórica

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			
7	¿La fundamentación legal corresponde con el contenido del tema?			
8	¿Los temas están redactados con palabras prudentes?			
9	¿La estructuración de la teoría tiene concordancia?			
10	¿Se utilizan leyes educativas?			

### 6.3 Del diseño del plan de intervención



**Universidad:** San Carlos de Guatemala  
**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
**Unidad Académica:** Humanidades  
**Departamento:** Pedagogía  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal  
**Registro Académico:** 201415166  
**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado  
**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo  
 Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 24**

Instrumento de Evaluación del plan de intervención

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			

9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			

## 6.4 de la ejecución y sistematización de la intervención



**Universidad:** San Carlos de Guatemala  
**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
**Unidad Académica:** Humanidades  
**Departamento:** Pedagogía  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal  
**Registro Académico:** 201415166  
**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado  
**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo  
 Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 25**

Instrumento de evaluación etapa de ejecución

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			
6	¿La participación de los involucrados es gratificante?			
7	¿Los expertos coadyuvaron al desarrollo del proyecto y epesista?			
8	¿La socialización del manual fue suficiente para enfatizarlo?			
9	¿Se evidencia las acciones ejecutadas por el epesista?			
10	¿Se evidencia resultados y lecciones de la ejecución – intervención?			

## 6.5 Del voluntariado



**Universidad:** San Carlos de Guatemala  
**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
**Unidad Académica:** Humanidades  
**Departamento:** Pedagogía  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal  
**Registro Académico:** 201415166  
**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado  
**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo  
 Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 26**

Instrumento de evaluación del voluntariado de reforestación

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó plan acción?			
2	¿Para ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones?			
3	¿El proyecto beneficia a un grupo determinado de personas (comunidad)?			
4	¿Los pilones fueron gestionados?			
5	¿La plantación se llevó a cabo en un tiempo favorable, convincente para el crecimiento de esta?			
6	¿La acción de voluntariado tendrá efectos largo plazo?			
7	¿Se evidenció la participación de amigos, familiares y personas en general?			
8	¿Se realizó la limpieza del área de la plantación?			
9	¿Existe evidencia fotográfica con relación a la plantación?			
10	¿Existe documentación con relación a la plantación?			

## 6.6 Del informe final del EPS



**Universidad:** San Carlos de Guatemala  
**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz  
**Unidad Académica:** Humanidades  
**Departamento:** Pedagogía  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal  
**Registro Académico:** 201415166  
**Asesora:** Gilma Yaneth Cacao Coronado  
**Instrumento de evaluación:** Lista de cotejo  
 Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

**Tabla 27**

Instrumento de evaluación del informe final de EPS

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
5	¿En el apéndice aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En el caso de citas se aplicó un solo sistema?			
7	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
8	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			
9	¿En el apéndice aparecen las cartas realizadas por el epesista?			
10	¿Se presenta evidencia fotográfica con relación al EPS?			

## **Conclusiones**

- Se realizó el respectivo diagnóstico, el proceso de viabilidad y factibilidad dando como resultado final la ejecución de un proyecto denominado socialización del manual de convivencia pacífica para lograr un cambio de conducta en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, la práctica de valores y crear ambientes que favorezcan el proceso educativo
- Cada integrante de la comunidad educativa está comprometido en organizar las actividades que promuevan la convivencia dentro y fuera del establecimiento para minimizar toda clase de conflictos y fortalecer la práctica de valores.
- Cada integrante de la comunidad educativa reconoce los derechos y obligaciones que posee, para fortalecer la participación dentro del proceso educativo, respetando los derechos humanos de los demás miembros.



PLAN DE  
SOSTENIBILI



**Plantación de asociación de  
cultivo de palo blanco (*Cybistax  
donnell-smithii*) Comunidad  
Nuevo Seamay, Senahú,  
Alta Verapaz**

**Objetivos:**

- Diseñar plan de sostenibilidad para continuar con el cuidado de los arboles durante un año.

**Específicos**

- Detallar las acciones a realizar para el cuidado y sostenimiento de las plantaciones
- Establecer las fechas de las actividades de sostenimiento.
- Registrar el avance del crecimiento de los árboles plantados durante un año.

**Tabla 28**

Cronograma de anual de mantenimiento de arboles

No.	Actividad	Mes/Fecha	Descripción
1	Siembra de pilones de palo blanco en la comunidad Nuevo Seamay	04/06/2020	Se programó la siembra de 250 pilones de árboles con el apoyo de otras personas que participaron en el proceso.
2	Riego I	Junio	Después de las plantaciones se programó realizar el riego a los arbolitos pero debido que es época de lluvia en el área no hay necesidad de realizar personalmente, la cantidad de lluvia es suficiente para el crecimiento.
3	plateo	Primera semana de Julio	Realizar chapeo a todos los arbolitos para ayudar su buen crecimiento también para evitar el crecimiento de malezas alrededor de las plantas
4	Fertilización	Tercera semana de Julio	Aplicación de fertilizantes 15-15-15 a todos los árboles para darle nutrientes en su crecimiento
5	Chapeo I	Agosto	Eliminación de maleza en el área de plantación.
6	Riego II	Noviembre	Aprovechamiento de la lluvia de noviembre en nuestra zona para el riego de nuestra planta.
7	Chapeo	diciembre	Se realizara chapeo para sacar la maleza que pueda estar afectando nuestra plantación ya que en esta época crece rápido por la lluvia.
8	Riego III	Enero	Aprovechamiento de la lluvia de enero 2021
9	Chapeo	Febrero	Realización de chapeo para evitar el crecimiento de maleza causada por la lluvia de Enero
10	Aplicación de Herbicida	Marzo	Cuando la maleza este a doce pulgadas se aplicara herbicida, esto se hará solo a las malezas evitando el contacto con los árboles plantados
11	Aplicación de fertilizantes	Mayo	Cuando la maleza hay desaparecido se aplicara abono urea a las plantas para que desarrolle su follaje

*Nota.* Descripción de actividades para el cuidado de los arboles sembrados, programado para un año. Fuente Nelson Choc 2020

## Referencias

Ministerio de Educación (s.f) *nuestra visión, nuestra misión*, [https://www.mineduc.gob.](https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2011/data/Conozcanos/mision.htm#:~:text=Somos%20una%20instituci%C3%B3n%20evolutiva%2C%20organizada,comprometida%20con%20una%20Guatemala%20mejor.)

[gt/estadistica/2011/data/Conozcanos/mision.htm#:~:text=Somos%20una%20instituci%C3%B3n%20evolutiva%2C%20organizada,comprometida%20con%20una%20Guatemala%20mejor.](https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2011/data/Conozcanos/mision.htm#:~:text=Somos%20una%20instituci%C3%B3n%20evolutiva%2C%20organizada,comprometida%20con%20una%20Guatemala%20mejor.)

Decreto numero1485 (s.f.) (p.13) [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_gtm\\_decreto\\_1485.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_decreto_1485.pdf)

Decreto numero1485 (s.f.) (p.10) [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_gtm\\_decreto\\_1485.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_decreto_1485.pdf)

Decreto numero1485 (s.f.) (p.5,6) [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_gtm\\_decreto\\_1485.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_decreto_1485.pdf)

Fecha de actualización: 07/04/2017. "Ley". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/ley/> Consultado: 03 de marzo de 2020, 04:27 pm.

"Ley Orgánica". Autor: María Estela Raffino. De: Argentina. Para: *Concepto.de*. Disponible en: <https://concepto.de/ley-organica/>. Última edición: 27 de julio de 2019. Consultado: 03 de marzo de 2020.

Adrián, Rossana. (Última edición:15 de febrero del 2019). Definición de Paz. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/paz/>. Consultado el 03 de marzo del 2020

Última edición: 6 de diciembre de 2019. Cómo citar: "*Norma*". Autor: María Estela Raffino. De: Argentina. Para: *Concepto. de*. Disponible en: <https://concepto.de/que-es-norma/>. Consultado: 31 de marzo de 2020.

Hilda LopezB el 30 noviembre, 2013 en Unidad I, *importancia de las leyes y normas en la sociedad*, <https://introduccionalestudiodelderechounivia.wordpress.>

com/2013/11/30/importancia-de-las-leyes-y-normas-en-la-sociedad/

Nuria Torres, (2019) Psicóloga Licenciada por la Universitat Oberta de Catalunya. Psicóloga Clínica con especialidad en infancia y adolescencia. *La importancia de poner normas y límites a los niños*<https://www.psicoactiva.com/blog/la-importancia-poner-normas-limites-los-ninos/>

*Ecured, (s. f) Normas de convivencia*[https://www.ecured.cu/Normas\\_de\\_convivencia](https://www.ecured.cu/Normas_de_convivencia)

Mónica Porporatto (s.f.) comunidad educativa, <https://quesignificado.com/comunidad-educativa/>

Wikipedia (2019) *Constitución política de Guatemala*  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n\\_de\\_Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_Guatemala)

CNB Guatemala (29 jun 2019) *Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No.12-91*

[https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio\\_de\\_leyes\\_para\\_educaci%C3%B3n\\_especial/Ley\\_de\\_Educaci%C3%B3n\\_Nacional\\_Decreto\\_Legislativo\\_No.12-91](https://cnbguatemala.org/wiki/Compendio_de_leyes_para_educaci%C3%B3n_especial/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Nacional_Decreto_Legislativo_No.12-91)

Plataforma de infancia (2011) *Observación General 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.*<https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/>

Autor institucional Poder Legislativo (2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,* <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/305/decreto-27-ley-proteccion-integral-ninez-adolescencia-pina>

Naciones unidas, derechos humanos (s. f.) *Convención sobre los Derechos del Niño*  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Diana Brown (22 Agosto, 2017) columna de opinión, opinión Convivencia pacífica *Republica GT,* <https://republica.gt/2017/08/22/convivencia-pacifica/#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%2C%20en,de%20una%20convivencia%20pacifica%3A%20%E2%80%9C>

Ministerio de Educación de Guatemala (s. f.) *Herramientas para la prevención de la violencia en el aula*  
([https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/))

Aprendamos a respetarnos (patricia azucena 2018) [@Azucs22]  
<https://twitter.com/azucs22>

# Apéndice



**a) Parte Informativa**

**I. Datos Institucionales**

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

**Sede:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**II. Datos Del Epesista**

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Nombre:** Edwin Nelson Choc Caal

**Carné:** 201415166

**b) Título**

Plan del Diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza,  
Senahú, Alta Verapaz.

**c) Ubicación Física de la Institución**

**Institución:** Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

**Dirección:** Comunidad La Nueva Esperanza

**Municipio:** Senahú

**Departamento:** Alta Verapaz

#### **d) Objetivos**

##### **General**

Aplicar la metodología del diagnóstico institucional para buscar las causas y efectos de los problemas que afectan el buen funcionamiento del establecimiento

##### **Específicos**

- Identificar la estructura administrativa, financiera y política de la institución.
- Analizar los principios filosóficos, administrativos, histórico-legales, en los cuales se fundamenta para brindar el servicio en la comunidad.
- Evaluar las características y aspectos infraestructurales, ambientales y geográficos.
- Detectar las necesidades de la institución mediante el proceso de diagnóstico.
- Priorizar los problemas detectados que requieren soluciones inmediatas.

#### **e) Justificación**

Con el propósito de identificar las deficiencias, debilidades y problemáticas que afectan a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz, se procede a realizar un diagnóstico general

para analizar las características internas y externas del establecimiento, para luego priorizar los problemas que requieren soluciones concretas e inmediatas para realizar un buen servicio educativo, tomando en cuenta la participación de los involucrados en el proceso educativo de la comunidad.

#### **f) Actividades**

- Solicitar autorización para la realización del diagnóstico institucional.
- Elaboración de instrumentos para la recopilación de datos de la institución.
- Revisión de los instrumentos a aplicar para la recopilación de datos.
- Aplicación de los instrumentos.
- Análisis de la información obtenida.
- Presentación de la información.
- Redacción de informes.

#### **g) Tiempo**

La etapa diagnóstica del Ejercicio Profesional Supervisado se realizará del 11 al 29 de febrero del año 2020.

**h) Cronograma**

Cronograma de actividades a realizarse durante el diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz

**09 de Febrero al 29 de Febrero del año 2,020**

**Tabla 29**

*Cronograma etapa diagnostico*

No.	Descripción de actividades	Febrero 2020																					
		09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
1	Redacción de Solicitud	P																					
		E																					
		R																					
2	Solicitar autorización para la realización del diagnóstico institucional.	P																					
		E																					
		R																					
3	Elaboración de instrumentos para la recopilación de datos de la institución.	P																					
		E																					
		R																					



### **i) Técnicas e Instrumentos**

- Observación
- entrevista
- encuesta
- cuadros de registro
- archivos generales de la institución

### **j) Recursos**

#### ***Recursos Técnico:***

- Memorias USB.
- Servicio de Internet móvil
- Computadora
- Impresora
- Celular

#### ***Recursos Humano:***

- Director y docentes del establecimiento
- Padres de Familia
- Alumnos del establecimiento
- EPESISTA

#### ***Recursos Materiales:***

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Cuaderno para notas
- Lapiceros
- lápiz
- Folders

- Formatos para encuestas

***Recurso Financiero:***

Los gastos del Diagnostico se cubrirá con recurso propio del Epesista detallados de la siguiente manera:

Traslado Q 50.00

Impresiones Q 80.00

Hojas Papel Bond Q 15.00

Lapiceros Q 10.00

Lápiz Q10.00

Borrador Q 10.00

Internet Q 15.00

Folder Q 10.00

El Diagnóstico tendrá un costo de Q200.00 quetzales.

**k) Responsables**

Epesista

**l) Evaluación**

Lista de cotejo

## **Plan de la etapa fundamentación teórica**

### **a) Parte Informativa**

#### **I. dato institucional**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Sede:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

#### **II. Datos del epesista**

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Nombre:** Edwin Nelson Choc Caal

**Carné:** 201415166

### **b) Título**

Plan del de fundamentación teórica

### **c) Ubicación física de la institución**

**Dirección:** Comunidad La Nueva Esperanza

**Municipio:** Senahú

**Departamento:** Alta Verapaz

**a)           Objetivos**

***General***

- Investigar en diferentes fuentes legales y teóricos contenidos relacionados al proyecto seleccionado para tener un buen fundamento que respalde la ejecución.

**Específicos**

- Identificar aspectos de carácter legal
- Listar áreas relacionadas con el proyecto
- Resumir los contenidos para contextualizar al área de aplicación

**e) Justificación**

Con la idea de tener un buen fundamento relacionado al problema seleccionado se procederá a investigar en diferentes fuentes bibliográficas para luego realizar su

respectivo análisis que servirá como respaldo de la intervención, dando así un soporte legal a lo que se realizará con la comunidad educativa.

**f) Actividades**

- Investigación de elementos teóricos
- investigación de elementos legales
- Análisis de la información obtenida.
- Presentación de la información.
- Redacción de informes.

**g) tiempo**

La etapa de la investigación de la fundamentación teórica del proyecto de ejercicio Profesional Supervisado se realizará del 1 al 7 de Marzo del año 2020.

**h) cronograma**

**Tabla 30**

*Cronograma investigación fundamentación teórica*

Marzo 2020								
			1	2	3	4	6	7
<b>No.</b>	<b>actividades</b>	<b>P</b>						
		<b>E</b>						
		<b>R</b>						
1	Investigación de elementos teóricos	<b>P</b>						
		<b>E</b>						
		<b>R</b>						
2	Investigación de elementos legales	<b>P</b>						
		<b>E</b>						
		<b>R</b>						
3	Análisis de datos obtenidos	<b>P</b>						

		<b>E</b>						
		<b>R</b>						
4	Estructuración de la información	<b>P</b>						
		<b>E</b>						
		<b>R</b>						
5	Entrega de informe a asesora	<b>P</b>						
		<b>E</b>						
		<b>R</b>						

**Recursos:**

- ✓ Técnicos: internet, legislación educativa, libros y guía EPS
- ✓ Humanos: epesista, director, maestros, alumnos, vecinos de la escuela
- ✓ Materiales: impresiones, fotocopias, cuaderno, computadora
- ✓ Institucionales: escuela Comunidad La Nueva Esperanza
- ✓ Financieros: papelería Q.25.00

**Responsable**

Edwin Nelson Choc Caal

**Evaluación**

A través de una lista de cotejo

## **Plan Etapa de Ejecución**

**Universidad:** San Carlos de Guatemala

**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**Unidad Académica:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal

**Registro Académico:** 201415166

### **Problema**

¿De qué manera se puede aplicar la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?

### **Título del proyecto**

Socialización de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, acuerdo ministerial no. 01-2011, dirigido a la Comunidad Educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza.

### **Hipótesis acción**

Si se realizan talleres sobre la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 **entonces** se obtendrá la socialización dirigida a la comunidad educativa de la EORM Comunidad La Nueva Esperanza.

### **Ubicación geográfica de la intervención**

Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, Alta Verapaz

### **Unidad ejecutora:**

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

Ejecutor de la intervención: Epesista Edwin Nelson Choc Caal

### **Justificación de la intervención**

La intervención se realizara porque, acorde al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza se pudo detectar en la actitud de los alumnos que desconocen del acuerdo ministerial 01-2011 por falta de aplicación y socialización de parte de los docentes y el director, sabiendo que este manual es fundamental para mantener el orden y la disciplina se decide implementar la Socialización de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial 01-2011 dirigida para este establecimiento considerando que de esta manera se pueda mejorar la convivencia pacífica de los usuarios.

## **Descripción de la intervención**

La intervención consistirá en realizar taller de formación y socialización entre los miembros de la comunidad educativa sobre la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial 01-2011 y como producto se elaborará un manual dirigida al establecimiento que serán entregados a los docentes, se elaborarán afiches, y trifoliar de socialización para la comunidad educativa.

## **Objetivos de la intervención**

### **Objetivo general**

Efectuar la socialización de la normativa 01-2011 mediante actividades y así fortalecer la convivencia pacífica y disciplina dentro del centro educativo.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Socializar la normativa 01-2011 a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza mediante el EPESISTA respetando los protocolos de salud por el COVID-19.

- ✓ Preparar material didáctico interactivo para socializar con los alumnos y maestros de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad la Nueva Esperanza mediante visitas domiciliarias.
  
- ✓ Asignar a cada alumno con la ayuda de sus padres una actividad que promueva la convivencia pacífica dentro de la familia en casa.

### **Metas de la intervención**

- 3 ejemplares del manual, normativa 01-2011
- 1 taller de socialización a padres de familia, docentes y OPF de la normativa 01-2011
- diplomas de participación
- 200 trifolios para socialización
- 100 afiches de convivencia pacífica para socialización
- 19 visitas domiciliarias a alumnos para socialización
- 1 visita domiciliar de socialización a director de centro educativo
- 21 visitas domiciliarias a docentes para socializar el normativo de convivencia
- 1 esquema de carné de estudiante para entrega a director del establecimiento.
- 1 Registro de incidencias de conflicto en el centro educativo
- 20 afiches de convivencia pacífica.
- 1 actividad de convivencia entre maestros, invitados y Epesista.

### **Beneficiarios**

- a. Directos: Comunidad educativa (docentes, director, padres de familia, estudiantes, personal operativo.
- b. Indirectos: Vecinos de la comunidad, Coordinador Técnico Administrativo, coordinadora de la USAC sede Telemán Panzos, A. V.

### **Actividades**

- Reproducir manuales de convivencia pacífica con datos de la institución.
- Elaborar afiches para educadores y niños respecto a las normas de convivencia.
- Realizar talleres de socialización
- Organizar actividades recreativas entre los alumnos.
- Dotar al personal Docente y director de la escuela con un manual del acuerdo ministerial 01-2011

## Cronograma de actividades

**Tabla 31**

*Cronograma ejecución del proyecto sección anexo del informe*

Año		2020																				
Meses		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
No.	Actividades																					
1	Elaboración de plan acción	P																				
		E																				
		R																				
2	Reunión con el personal docente y administrativo para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios	P																				
		E																				
		R																				
3	Visita al Presidente de Organización de padres de familia para informar sobre el proyecto	P																				
		E																				
		R																				
4	Investigación sobre el acuerdo ministerial 01-2011	P																				
		E																				
		R																				





## **Técnicas metodológicas**

Análisis documental para determinar aspectos legales, entrevista, aprendizaje colaborativo, visitas domiciliarias a los miembros de la comunidad educativa, trabajo en equipo, gestión.

## **Recursos**

### **Recursos Técnico:**

- Memorias USB.
- Servicio de Internet móvil
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Celular

### **Recursos Humano:**

- Director y docentes del establecimiento
- Miembros de la comunidad
- CTA Distrito escolar 1608-13
- Comité de padres de familia

- Alumnos del establecimiento
- EPESISTA

**Recursos Materiales:**

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Cuaderno para notas
- Lapiceros
- lápiz

## Presupuesto

**Tabla 32**

*Presupuesto para ejecución del proyecto, sección anexa del Informe EPS*

Descripción del aporte	Precio unitario	Precio total	Gestiones/Instituciones colaboradores
Internet	Q 5.00	Q50.00	COMPUCENTER Senahú
750 impresiones a color	Q 1.00	Q750.00	COMPUCENTER Senahú
100 Impresiones blanco y negro	Q0.50	Q 50.00	COMPUCENTER Senahú
10 botellas de agua pura	Q 5.00	Q 50.00	EPESISTA
1 galón de gasolina	Q0.15.75	Q15.75	EPESISTA
10 porciones de almuerzo	Q20.00	Q200.00	Cafetería el TOQUE
50 porciones de refacciones	Q5.00	Q200.00	Cafetería el TOQUE
Sonido	Q75.00	Q75.00	EORM Comunidad La Nueva Esperanza
1 CD	Q5.00	Q5.00	Librería Darling Senahú
2 resma de hojas papel bond	Q 45.00	Q 90.00	Librería Darling Senahú
Imprevistos	Q 200.00	Q 200.00	EPESISTA
<b>Sub Total</b>		<b>Q 1,285.75</b>	
<b>Imprevisto</b>		<b>Q 200.00</b>	
<b>Total</b>		<b>Q1,485.75</b>	

*Nota.* Fuente Edwin Nelson Choc Caal, epesista 2020

## **Responsables**

EPESISTA Coordinador ejecutor

Director EORM Comunidad La Nueva Esperanza

Docentes EORM Comunidad La Nueva Esperanza

Organización de Padres de Familia EORM Comunidad La Nueva Esperanza

CTA Distrito escolar 1608-13

Coordinadora Facultad de Humanidades, Telemán, Panzos, A. V.

Miembros de la comunidad en General

Alumnos EORM Comunidad La Nueva Esperanza

## Plan Etapa Voluntariado



### Plan de acción de voluntariado

**Universidad:** San Carlos de Guatemala

**Sección:** Telemán, Panzos, Alta Verapaz

**Unidad Académica:** Humanidades

**Departamento:** Pedagogía

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Epesista:** Edwin Nelson Choc Caal

**Registro Académico:** 201415166

**Título:**

Plan del voluntariado

**Ubicación del voluntariado:**

Comunidad Nuevo Seamay, municipio de Senahú, Departamento de Alta Verapaz

**Objetivos:****General:**

Promover programas de reforestación para el cuidado y manejo adecuado de los recursos naturales, para recuperar áreas deforestadas ocasionadas por las personas con poca conciencia hacia la naturaleza

***Específicos***

- Reforestar el área afectada por un incendio provocado.
- Establecer normativos para los cuidados de los recursos naturales.
- Mitigar los efectos del cambio climático a través de la reforestación.

**Justificación:**

Actualmente la reducción de los recursos renovables, específicamente el recurso bosque, va en aumento, debido a la presión del ser humano sobre los productos maderables (leña y madera especialmente) y no maderables. Este problema se presenta a nivel nacional, sin embargo, los pobladores no han tratado de asegurar su existencia mediante el uso sostenible.

En la actualidad, las comunidades del área rural que aún tienen la fortuna de contar con este recurso, ven como sus fuentes de abastecimiento de leña, agua y la producción de granos básicos disminuye cada día, como consecuencia del mal uso y la explotación de áreas que son eminentemente de uso forestal. Otra situación que acelera el proceso de la

deforestación es el de los incendios forestales, ya que no se tiene un control adecuado de los mismos, porque las comunidades no se sienten responsables de cuidar dicho recurso.

Estos problemas han evidenciado la explotación de nuestros bosques que además son conocidos como pulmones de nuestro planeta tierra, como EPESISTA de la Universidad de San Carlos se ha identificado la necesidad de implementar un proyecto de reforestación para recuperar las áreas verdes y así tener un ecosistema agradable y amigable con los seres humanos facilitando también el futuro de las nuevas generaciones.

**Tiempo:** Esta fase inicia el 05 de Abril y finaliza el 12 de Junio del año 2020

## Cronograma

**Tabla 33**

Cronograma de actividades para ejecución del voluntariado de reforestación

CRONOGRAM DE ACTIVIDADES																							
MES			ABRIL					MAYO							JUNIO								
No	ACTIVIDADES		SEMANA 2				SEMANA 3		SEMANA 3			SEMANA 4				SEMANA 1					SEMANA 2		
			6	7	8	9	13	14	18	19	20	27	28	29	30	1	2	3	4	5	10	11	12
1	Formación de grupo Nombramiento de Coordinador para la organización de actividades a realizar	P																					
		E																					
		R																					
2	Elaboración de Solicitudes para las diferentes gestiones	P																					
		E																					
		R																					
3	Entrega de Solicitud de árboles a autoridad Municipal Senahú	P																					
		E																					
		R																					
4	Solicitud y aceptación del Parcelista	P																					
		E																					
		R																					
5	Elaboración de etiquetas y manta vinílica	P																					
		E																					
		R																					
6	Solicitud para realizar la charla Educativa EORM	P																					
		E																					



## Presupuesto de voluntariado

**Tabla 34**

Presupuesto etapa voluntariado de reforestación

Instituciones o colaboradores	Descripción del aporte	Precio unitario	Precio total
EPESISTA	2 investigación en internet	Q 4.00	Q8.00
	20 fotocopias	Q 0.25	Q5.00
	43 Impresiones	Q43.00	Q 43.00
	1 Manta vinílica	Q 70.00	Q 70.00
	500 etiquetas de arboles	Q0.0.75	Q375.00
	15 yardas de cañamo para amarrar etiquetas	Q3.00	Q45.00
Agrícola CERRO VERDE	1 quintal de fertilizante urea	Q200.00	Q200.00
	1 quintal de fertilizante 15-15-150	Q200.00	Q200.00
EPESITA	19 árboles para actividad de educación ambiental	Q3.00	Q57.00
	Chapeo de terreno a reforestar	Q 50.00	Q 100.00
	Trazada de terreno	Q 25.00	Q 50.00
	Ahoyado de terreno para reforestar	Q 25.00	Q 50.00
	Planteo de pilones	Q 50.00	Q 100.00
Servicio de Comida ROSELIN	30 tiempos de comida para almuerzo	Q15.00	Q450.00
Municipalidad	500 arbolitos	Q3.00	Q1500.00
	Asesoría de técnico forestal	Q250.00	Q250.00
	Traslado de pilones	Q 100.00	Q 100.00
Sub total			Q3,603.00
Imprevisto			Q200.00
Total			Q3,803.00

*Nota.* Elaborado por EPESISTA: Edwin Nelson Choc Caal. (2020)

## **Recursos**

### **Recursos Técnico:**

- Memorias USB.
- Servicio de Internet móvil
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Celular

### **Recursos Humano:**

- EPESISTA
- amigos
- parcelista
- familiares
- asesora EPS
- Director, Alumnos de quinto y sexto grado primaria EORM Comunidad La Nueva Esperanza
- Alcalde Municipal Senahú, A. V.
- Técnico Forestal, Municipalidad de Senahú, A. V.

### **Recursos Materiales:**

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Cuaderno para notas
- Lapiceros
- lápiz
- macanas
- azadón
- machete
- metro, otros.

### **Responsables**

EPESISTA Coordinador ejecutor

### **Evaluación**

A través de una lista de cotejo

## Copia de los instrumentos de evaluación utilizados



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
 SEDE: Telemán Panzos. Alta Verapaz



### Hoja de observación

Nombre de la Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

Dirección de la Institución: Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.

Nombre de la actividad: \_\_\_\_\_

Estado de conservación: Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Pésimo: \_\_\_\_\_

**Tabla 35**

*Hoja de observación para etapa de diagnóstico*

Ambientes	Cantidad	Estado			
		Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Salón para reuniones					
Oficinas					
Dirección					
Biblioteca					
Aulas					
Salón de usos múltiples					
Bodega					
Talleres					
Tienda Escolar					
Canchas					
Cocina					
Comedor					
Servicio Sanitario					
Drenaje					
Área vehicular					
Áreas de primeros auxilios					
Regaderas					
Área para basura					
Laboratorio de computación					



### Hoja de observación

Nombre de la Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

Dirección de la Institución: Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.

Nombre de la actividad: \_\_\_\_\_

Estado de conservación: Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Pésimo: \_\_\_\_\_

Cantidad de locales disponibles: \_\_\_\_\_

Condiciones y usos de los locales: \_\_\_\_\_

Identificación de la calidad y estado mobiliario y equipo:

**Tabla 36**

*Hoja 2 de observación para etapa de diagnostico*

Mobiliario y equipo	Cantidad	Estado			
		Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Escritorio unipersonal					
Mesa bipersonal					
Sillas para niños					
Mesas multiuso					
Sillas de plástico					
Cátedras para docente					
Sillas de madera					
Pizarras de formica					
Pizarras para yeso					
Estantes					
Equipo de audio					
Ollas					
Equipo de computo					
Basureros					
Escobas					
Trapeadores					
otros					



### Hoja de observación

Nombre de la Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

Dirección de la Institución: Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.

Nombre de la actividad: \_\_\_\_\_

Estado de conservación: Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Pésimo: \_\_\_\_\_

Cantidad de locales disponibles: \_\_\_\_\_

Condiciones y usos de los locales: \_\_\_\_\_

Identificación y estado de servicios

#### Tabla 37

*Hoja de observación se servicios básicos, etapa de diagnostico*

Mobiliario y equipo	Cantidad	Estado			
		Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Salida de emergencias					
Energía eléctrica					
Agua potable					
Pintura					
ventilación					
Material didáctico					
Servicio de internet					
Servicio de teléfono					
Piso					
Ventanas					



Nombre de la Institución: Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza

Dirección de la Institución: Comunidad La Nueva Esperanza,

**Tabla 38**

Registro anecdótico en etapa de diagnóstico

No	Nombre del sujeto		
1			
2			
3			
4			
5			
Fecha	No. sujeto	No. r, a, h, s	Rasgos, anécdotas, hechos, situaciones



### CUESTIONARIO PARA DOCENTES

INSTRUCCIONES: a continuación, encontrará una serie de preguntas que hacen referencia a lo planteado. Ruego su colaboración para responder a los mismos, así como para tomar en cuenta las indicaciones:

- a) Si considera no tener evidencia para responder, debe dejarla en blanco.
- b) En su opinión, si su respuesta es **SI** o **NO** marque con una **X** en el espacio respectivo.
- c) Puede ampliar su respuesta en la línea de abajo.

1) ¿Conoce usted cuáles son sus derechos laborales?

SI  NO

---

---

2) ¿Tiene conocimiento de todos los libros contables del establecimiento?

SI  NO

---

---

3) ¿Atiende alumnos con necesidades especiales?

SI  NO

---

---

4) ¿Tiene conocimiento del contenido de la normativa 01-2011?

SI  NO

---

---

5) ¿Han recibido de parte del MINEDUC alguna capacitación sobre convivencia pacífica?

SI  NO

---

---

6) ¿La escuela tiene su propio reglamento interno?  
SI  NO

---

---

7) ¿considera que la alimentación escolar que se le da a los alumnos es la correcta?  
SI  NO

---

---

8) ¿Utiliza los recursos disponibles para mantenerse actualizado en la aplicación de sus clases?  
SI  NO

---

---

9) ¿cree que es importante utilizar la tecnología como una herramienta de trabajo?  
SI  NO

---

---

10) ¿cree que los padres de familia cumplen con su rol en el proceso de enseñanza de sus hijos?  
SI  NO



### CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA

INSTRUCCIONES: a continuación, encontrará una serie de preguntas que hacen referencia a lo planteado. Ruego su colaboración para responder a los mismos, así como para tomar en cuenta las indicaciones:

- 1) Si considera no tener evidencia para responder, debe dejarla en blanco.
- 2) En su opinión, si su respuesta es **SI** o **NO** marque con una **X** en el espacio respectivo.
- 3) Puede ampliar su respuesta en la línea de abajo.

1) ¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones y derechos dentro de la comunidad educativa?

SI            NO     

---

---

2) ¿Ha sabido de los avances de su hijo durante el presente ciclo escolar?

SI            NO     

---

---

3) ¿Conoce usted que es la normativa 01-2011?

SI            NO     

---

---

4) ¿Le ha inculcado a su hijo normas para vivir en armonía?

SI            NO     

---

---

5) ¿Cree que el docente es el único responsable en el proceso de enseñanza?

SI            NO

---

---

6) ¿considera que la alimentación escolar se maneja de manera correcta?  
SI  NO

---

---

7) ¿Los docentes informan a los padres de las actividades que se realizan en el establecimiento?  
SI  NO

---

---

8) ¿Colabora usted en las diferentes actividades del establecimiento?  
SI  NO

---

---

9) ¿Ha tenido quejas del comportamiento de su hijo en la escuela?  
SI  NO

---

---

10) ¿cree que la escuela está en las condiciones óptimas para trabajar con los niños?  
SI  NO



## CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

A continuación, encontrarás preguntas sobre tu Institución Educativa. No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de un examen con nota, sino de que des tu opinión sobre tu colegio para que pueda mejorar.

INSTRUCCIONES: Responde todas las alternativas de las preguntas, marcando con una equis (X) sobre las opciones que se presentan para cada pregunta: “SI o NO” o “Nunca - Casi Nunca - Casi Siempre - Siempre”, de acuerdo a lo que sucede en tu Institución Educativa y en tus clases.

Si no entiendes alguna pregunta o alguna palabra, pídele a la persona que está a cargo de la encuesta que te explique.

1. **¿En tu escuela te han hablado sobre los valores que tratan de enseñar?** SI NO

Menciona algunos: \_\_\_\_\_

2. **Me gustaría que digas cómo te tratan las personas en tu escuela.**

- |  |         |       |       |
|--|---------|-------|-------|
|  | CASI    | POCAS | NUNCA |
| a) ¿Te tratan con respeto?                                     | SIEMPRE |       |       |
|  | CASI    | POCAS | NUNCA |
| b) ¿Puedes expresar tus opiniones con libertad?                | SIEMPRE | VECES |       |
|  | CASI    | POCAS | NUNCA |
| c) ¿Te atienden cuando necesitas conversar con algún profesor? | SIEMPRE |       |       |
|  | CASI    | POCAS | NUNCA |
| d) ¿Consideras que reconocen tus logros y valoran tu esfuerzo? | SIEMPRE |       |       |

**3. Me gustaría que digas si sabes qué hacer o qué haría tu colegio en el caso de que alguien sufriera algún tipo de maltrato o abuso como: insultos, golpes, burlas, tocamientos indebidos, etc.**

- |   |    |    |
|---|----|----|
| a) ¿Sabes a quién puedes avisar para que esto no siga sucediendo?                   | SI | NO |
| b) ¿Tienes confianza para recurrir a alguien dentro de tu escuela?                  | SI | NO |
| c) ¿Crees que en tu escuela harían algo para que esos problemas no vuelvan a pasar? | SI | NO |
| d) ¿Sabes que debes avisarle a tus padres o familiares?                             | SI | NO |
| e) ¿En tu salón se conversa sobre los problemas ocurridos en el establecimiento?    | SI | NO |

**4. Queremos saber sobre cómo estás aprendiendo y cómo te ayudan tus profesores para que aprendas...**

- |   |         |              |             |       |
|---|---------|--------------|-------------|-------|
| a) ¿Te informan sobre lo que vas a aprender en cada clase o al inicio de cada bloque? | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | POCAS VECES | NUNCA |
| b) ¿Te orientan sobre cómo o cuándo podrías utilizar lo que estás aprendiendo?        | SIEMPRE | CASI         | POCAS       | NUNCA |
| c) ¿Te informan sobre la manera cómo te van a evaluar en cada uno de tus cursos?      | SIEMPRE | CASI         | POCAS       | NUNCA |
| d) ¿Te informan sobre cómo estás avanzando en tus                                     |         |              |             |       |

estudios antes del final de cada bloque?  
(Por ejemplo. Si lo estás haciendo bien, si necesitas mejorar, etc.)

SIEMPRE	CASI	POCAS VECES	NUNCA
---------	------	----------------	-------

e) ¿Te orientan sobre lo que puedes hacer para mejorar tu rendimiento?

SIEMPRE	CASI	POCAS VECES	NUNCA
---------	------	----------------	-------

**5.**

**Queremos saber cómo son tus clases...**

a) Antes de que tus profesores desarrollen las clases  
¿Te preguntan qué sabes del tema que van a explicar?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

b) ¿Te piden que hagas trabajos en grupo?

	CASI	POCAS	NUNCA
SIEMPRE			

c) ¿Te dan trabajos para que investigues, resuelvas problemas o apliques lo que has aprendido en tu vida diaria?

SIEMPRE	CASI	POCAS VECES	NUNCA
---------	------	----------------	-------

d) ¿Te dan oportunidades para que hagas preguntas?

SIEMPRE	CASI	POCAS	NUNCA
---------	------	-------	-------

f) ¿Te animan para que sigas trabajando en los temas que más te interesan?

SIEMPRE	CASI	POCAS VECES	NUNCA
---------	------	----------------	-------

**6. Cuéntanos cómo es el trato entre las personas en tu salón de clases...**

a) ¿Tus profesores te tratan con respeto?

SIEMPRE	CASI	POCAS	NUNCA
---------	------	-------	-------

--	--	--	--

b) ¿Puedes expresar libremente lo que sientes y piensas frente a tus profesores y compañeros?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

c) ¿Tus profesores promueven que los estudiantes se traten con respeto?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

d) ¿Se conversa sobre las normas de convivencia con tus profesores y compañeros?

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA

**7. Queremos saber cómo evalúan tus profesores lo que estás aprendiendo...**

a) ¿Tus profesores te toman pruebas orales?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

b) ¿Te toman pruebas con preguntas para marcar o completar?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

c) ¿Te toman pruebas donde tienes que escribir tus respuestas con varias oraciones, un párrafo o ensayo?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

d) ¿Te piden que hagas exposiciones?

	CASI	POCAS	
SIEMPRE			NUNCA

e) ¿Te piden que realices alguna actividad en donde tengas que demostrar lo que sabes?

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA

**8.. ¿Tu colegio cuenta con servicios higiénicos diferenciados por sexo?**

SI	NO
----	----



## **Figura 47**

*Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza*



*Nota.* Fuente Nelson Choc. 2020

## **Figura 48**

*Entrega de Solicitud para EPS*



*Nota.* Visita al director de la EORM comunidad La Nueva Esperanza para entrega de solicitud para la realización del EPS. Fuente Víctor D. Choc 2020.

## Figura 49

*Etapa de Diagnostico*



*Nota.* Aplicación de técnicas de observación en el centro educativo, Fuente. Víctor D. Choc.

2020

**Anexo**

# Анекс

## Figura 50

### Nombramiento de asesor



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de Noviembre de 2019

Licenciado  
**Gilma Yaneth Cacao Coronado**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**Choc Caal Edwin Nelson**  
201415166

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Administración Educativa.

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento/Extensión

  
**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

C.C expediente  
Archivo. 10631-2019

**Figura 51**

*Solicitud para realizar EPS*



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**

Senahu, Alta Verapaz 10 de Febrero de 2020

**Profesor**  
German Ovidio Molina Wohlers  
Director  
E O R M Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.  
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, extensión Telemán, Panzos, Alta Verapaz.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Edwin Nelson Choc Caal**, CUI 1860812861608, Registro Académico 201415166, En la institución que dirige.

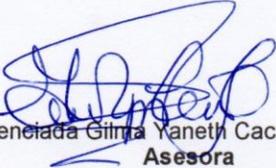
El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

*Acto 502-20  
10-1-30 A.M.*



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada **Yaneth Cacao Coronado**  
**Asesora**



mygo/sdjda

## Figura 52

### Solicitud a CONRED Senahú

 **Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**

Senahu, Alta Verapaz 01 de Julio de 2020

Señor: Edgar Rolando Choc  
Coordinador Centro Operaciones de Emergencia  
COMRED, Senahú, A. V.  
Presente

*Edgar Rolando Choc*  
01/07/2020  
Autorizado

Estimado Señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz; contempla dentro del Ejercicio profesional Supervisado (EPS) previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El EPESISTA Edwin Nelson Choc Caal, carne No. 201415166, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza ejecutando como proyecto un Manual de Convivencia pacífica para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior SOLICITO: que me autorice permiso el día 06 de Julio del presente año Socializar el Manual de Convivencia Pacífica dirigida a la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, aprovechando que ese día se entregará alimentación escolar a los padres de familia, respetando los protocolos establecidos por el COE Senahú.

Deferentemente.

*Edwin Nelson Choc Caal*  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
EPESISTA

*Gilma Yaneth Cacao Coronado*  
Vo. Bo. Licda: Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora EPS  
Gilma Yaneth Cacao Coronado  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
COLEGIADC No. 19996

## Figura 53

### Solicitud a Librería Bienestar

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**

Senahu, Alta Verapaz 02 de Abril de 2020

Sra. Dana Damaris Choc Paque  
Propietaria  
Farmacia y Librería EL BIENESTAR  
Presente

Estimada Señora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz; contempla dentro del Ejercicio profesional Supervisado (EPS) previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El EPESISTA Edwin Nelson Choc Caal, carne No. 201415166, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza ejecutando como proyecto un Manual de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

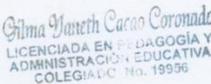
Por lo anterior SOLICITO: que pueda proporcionar 2 resmas de hoja papel bond y 1 CD para realizar el proyecto Manual de Convivencia Pacífica dirigida a la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, sabiendo que su persona se caracteriza por ser colaboradora

Agradeciendo su aporte, atentamente.

  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
EPESISTA

  
Vo. Bo. Licda: Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora EPS

  
*02 04 2020*  
*Subn Zoch*

  
Gilma Yaneth Cacao Coronado  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
COLEGIADO No. 19996

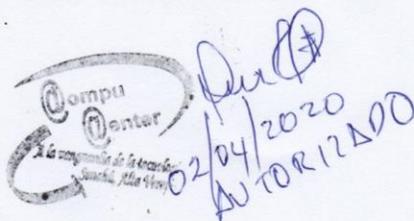
**Figura 54**

*Solicitud para Internet*

 **Universidad de San Carlos de Guatemala**  
*Facultad de Humanidades*

Senahu, Alta Verapaz 02 de Abril de 2020

Sra: Ana Rosalía Pop Cucul  
Propietaria  
COMPUCENTER, Senahú, A. V.  
Presente



Estimada Señora:

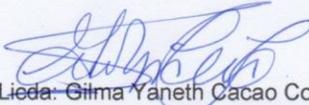
Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz; contempla dentro del Ejercicio profesional Supervisado (EPS) previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El EPESISTA Edwin Nelson Choc Caal, carne No. 201415166, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad La Nueva Esperanza ejecutando como proyecto un Manual de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior SOLICITO: que me proporcione lo siguiente: 10 horas de internet, 750 impresiones a color y 100 impresiones en blanco y negro que van a servir para socializar el Manual de Convivencia Pacífica dirigida a la EORM Comunidad La Nueva Esperanza, sabiendo que su persona se caracteriza por ser colaboradora

Agradeciendo su aporte, atentamente.

  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
EPESISTA

  
Vo. Bo. Lidia Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora EPS  
Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa  
Colegiado No. 19956

**Figura 55**

*Solicitud para arboles a alcalde de Senahú, A. V.*

  
**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Senahú, Alta Verapaz  
09 de Abril de 2020

Sr. Ariel Gonzalo Leal  
Alcalde Municipal y su Corporación  
Senahú, A. V.

  
MUNICIPALIDAD DE SENAHU  
**RECIBIDO**  
DESACCHO MUNICIPAL  
09/04/2020

Estimado Alcalde

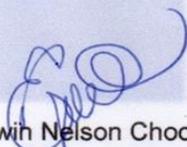
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

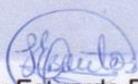
La presente es para hacerle de su conocimiento que Yo: **Edwin Nelson Choc Caal** me identifico con No. De DPI 1860812861608 me encuentro estudiando la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa** con el **Registro No.** 201415166 en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán, Panzos, Alta Verapaz y me corresponde realizar la **Etapas del Voluntariado**, dentro del proceso del **Ejercicio Profesional Supervisado**.

La etapa del **Voluntariado** consiste en un **PROYECTO DE REFORESTACIÓN**, por tal razón **SOLICITAMOS** de su apoyo para la Gestión de 500 árboles, los cuales se estarán sembrando en Comunidad Nuevo Seamay, Senahú, Alta Verapaz para completar dicho proyecto, así mismo también estaremos mejorando nuestro Medio Ambiente.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente:

  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
Epesista

  
Henry Estuardo Barrientos Us  
201412829  
Epesista

  
Licenciada Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora

  
Gilma Yaneth Cacao Coronado  
LICDA. EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
COLEGIADO 19956

**Figura 56**

*Solicitud a parcelista*

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**

Senahú, Alta Verapaz  
13 de Abril de 2020

Sr. Eduardo Tzul Oxóm  
Senahú, A. V.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted.

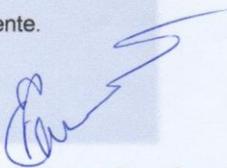
Atentamente:

Atentamente le saludamos y a la vez le informamos que la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz; con el objetivo de coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente, ha implementado dentro del EPS (ejercicio Profesional Supervisado), previo a optar el título de Licenciatura, la fase de voluntariado el cual consiste en reforestar, el proyecto de reforestación tiene propósitos como el cultivo de agua, producción de oxígeno, hábitats y otras funciones

Por lo anterior SOLICITAMOS área para la plantación 500 árboles la cual es parte del -EPS-

Deferentemente.

*Recibido  
13/04/2020*

  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
Epesista

  
Henry Estuardo Barrientos Us  
201412829  
Epesista

  
Vo. Bo. Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora

  
Licenciada en Pedagogía y  
Administración Educativa  
Colegiado No. 19956

**Figura 57**

*Solicitud para realizar educación ambiental*

 **USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Senahu, Alta Verapaz 18 de Mayo de 2020

**Profesor**  
German Ovidio Molina Wohlers  
Director  
E O R M Comunidad La Nueva Esperanza, Senahú, A. V.  
Presente

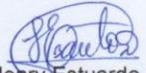
Estimado Director:

Atentamente le saludamos y a la vez le informamos que la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz; con el objetivo de coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente, ha implementado dentro del EPS (ejercicio Profesional Supervisado), previo a optar el título de Licenciatura, la fase de voluntariado el cual consiste en reforestar, el proyecto de reforestación tiene propósitos como el cultivo de agua, producción de oxígeno, hábitats y otras funciones

Por lo anterior SOLICITAMOS que nos autorice realizar una clase de educación ambiental con el tema **la reforestación** entre los alumnos de quinto y sexto grado del establecimiento que dirige con fin de inculcar el cuidado del medio ambiente entre los alumnos.

Deferentemente.

  
Edwin Nelson Choc Caal  
201415166  
EPESISTA

  
Henry Estuardo Barrientos Us  
201412829  
EPESISTA


**"DÉ Y ENSEÑA A TODOS"**

  
Vo. Bo Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora  
Licenciada en Pedagogía y  
Administración Educativa  
Colegiado No. 19956

**Figura 58**

*Solicitud para abono para arboles*

  
**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Senahú, Alta Verapaz  
28 de Mayo de 2020

Sr. Enrique Oliva Del Valle  
Propietario  
Agro veterinaria Cerro Verde, Senahú, A. V.

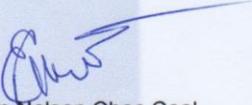
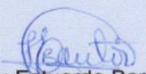
Respetable señor

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio los estudiantes de San Carlos de Guatemala, sede Telemán Panzos, Alta Verapaz en proceso de Ejercicio Profesional Supervisado previo a obtener el título de licenciatura: estamos realizando un voluntariado el cual consiste en reforestar y coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente por lo cual SOLCITAMOS la cantidad de 1 quintal de fertilizantes químico 15-15-15 y 1 de quintal de fertilizante químico Urea.

Esperando con su apoyo, nos suscribimos.

Deferentemente

 Edwin Nelson Choc Caal 201415166 Epesista	 Henry Estuardo Barrientos Us 201412829 Epesista
--	---

  
Bo. Gilma Yaneth Cacao Coronado  
Asesora  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
COLEGIADO No. 19996

  
*Autorizado*  
*28/05/2020*  
*10:00 am*

**Figura 59**

*Constancia de aprobación etapa voluntariado*

